



Factura: 003-002-000087378



20171701004P08067



NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Dr. Landibar Jovanny Ramirez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

| Escritura N°: | | 20171701004P08067 | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 23 DE AGOSTO DEL 2017, (18:28) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | ESPINOSA CHAVEZ ESTEFANIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1722550363 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | ESPINOSA MOYA JOHNY | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1709683070 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | CHAVEZ QUINTERO PATRICIA GIOCONDA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1708364482 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | MENDOZA GRANJA MARIA VERONICA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1714958806 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | MONTENEGRO PORTILLA JULIO CESAR | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0401125877 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | RUIZ SANDOVAL ERIKA CRISTINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0503078909 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | RUIZ SANDOVAL MAYRA LILIANA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0502144585 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | MENDOZA PRADO VICTOR SALOMON | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1000302446 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | SANTA PRISCA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 300.00 | | | | | |

NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7042-DP17-2017-MP



1rio

2 ESCRITURA No. 20171701004P08067

3 FACTURA: 003-002-000087378

4

5

6

7

8

9

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

10

OTORGADA POR:

11

ESTEFANÍA ESPINOSA CHÁVEZ Y OTROS

12

A FAVOR DE

13

ERIKA CRISTINA RUIZ SANDOVAL Y OTROS

14

CUANTIA: USD. 600,00

15

DI: 3 COPIAS

16

&&& CVB &&&

17

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

18

Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de agosto

19

del año dos mil diecisiete, ante mi DOCTOR LANDIBAR JOVANNY

20

RAMIREZ CALDERON, Notario Cuarto (Suplente) del Cantón Quito,

21

por licencia de su titular DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO

22

QUISILEMA, según acción de personal número siete cero cuatro dos

23

guión DP diecisiete guión dos mil diecisiete guión MP, de fecha

24

trece de agosto del dos mil diecisiete, emitido por la Dirección

25

Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparecen

26

con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración

27

de la presente escritura pública; en calidad de CEDENTES la señora

28

Estefanía Espinosa Chávez, de estado civil casada, los cónyuges señor

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 Johny Espinosa Moya y Patricia Gioconda Chávez Quintero, casados
2 entre sí; y, los cónyuges señora María Verónica Mendoza Granja y Julio
3 César Montenegro Portilla, casados entre sí, todos por sus propios y
4 personales derechos, domiciliados en el Pasaje Atacames N veinte y
5 cuatro guión ochenta y uno y Avenida La Gasca, correo electrónico
6 johnyepinosa@yahoo.com, teléfono cero nueve nueve dos siete cuatro
7 tres uno uno cuatro; y, por otra, en calidad de CESIONARIOS, la señorita
8 Erika Cristina Ruiz Sandoval de estado civil soltera; la señora Mayra
9 Liliana Ruiz Sandoval de estado civil casada y el señor Víctor Salomón
10 Mendoza Prado de estado civil casado con disolución de la sociedad
11 conyugal conforme consta del documento que se adjunta como
12 habilitante, por sus propios y personales derechos, domiciliados en la
13 calle Hernando de Magallanes número ciento sesenta y ocho y Francisco
14 de Orellana, correo electrónico m.lilianaruiz@gmail.com, teléfono cero
15 nueve ocho uno cuatro ocho dos seis cero nueve. Los comparecientes
16 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
17 ocupación empleados privados, hábiles en derecho para contratar y
18 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
19 haberme exhibido sus documentos de identificación y autorizados por
20 los comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos
21 de Identidad del Sistema Nacional de Identificación
22 Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas
23 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
24 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el
25 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
26 examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen
27 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
28 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario



1 pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de
2 escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de
3 participaciones de la compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA
4 COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. de conformidad a las siguientes
5 estipulaciones: PRIMERA: OTORGANTES: Concurren al otorgamiento
6 del presente instrumento la señora Estefanía Espinosa Chávez, de
7 estado civil casada, quien adquirió las participaciones de la compañía
8 CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. de
9 estado civil soltera, el señor Johny Espinosa Moya y su cónyuge Patricia
10 Gioconda Chávez Quintero y la señora María Verónica Mendoza Granja
11 y su cónyuge Julio César Montenegro Portilla; quienes en lo posterior se
12 les denominará LOS CEDENTES; y por otra parte, la señorita Erika
13 Cristina Ruiz Sandoval de estado civil soltera, la señora Mayra Liliana
14 Ruiz Sandoval de estado civil casada y el señor Víctor Salomón Mendoza
15 Prado de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal
16 conforme consta del documento que se adjunta como habilitante, a
17 quienes en adelante se les denominará LOS CESIONARIOS. Los
18 otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles
19 en derecho para contratar y contraer obligaciones, domiciliados en esta
20 ciudad y cantón Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno. La compañía
21 CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. se
22 constituyó como una sociedad de responsabilidad limitada mediante
23 escritura pública otorgada ante el notario cuarto del Cantón Quito
24 doctor Rómulo José Pallo Quisilema, el día veinte y seis de enero de
25 dos mil quince e inscrita en el registro mercantil del cantón Quito el
26 once de febrero de dos mil quince. Dos. En la sesión de la Junta General
27 Extraordinaria Universal de Socios celebrada a los veintiún días del mes
28 de agosto del año dos mil diecisiete, acta que se adjunta como

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario

1 habilitante a la presente escritura pública, se autoriza a LOS CEDENTES,
2 realizar las cesiones de sus participaciones que mantienen en la
3 compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS
4 C.LTDA. a favor de LOS CESIONARIOS, conforme se detalla en la
5 siguiente cláusula. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los
6 antecedentes indicados, la señora Estefanía Espinosa Chávez cede las
7 doscientas sesenta y seis (266) participaciones que representan el cien
8 por ciento de las participaciones que mantiene en la compañía
9 CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. de
10 la siguiente manera: a favor de la señora Mayra Liliana Ruiz Sandoval
11 doscientas (200) participaciones y a favor de la señora Erika Cristina
12 Ruiz Sandoval, sesenta y seis (66) participaciones; el señor Johny
13 Espinosa Moya cede las doscientas sesenta y ocho (268) participaciones
14 que representan el cien por ciento de las participaciones que mantiene
15 en la compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES"
16 ASOCDS C.LTDA. de la siguiente manera: a favor del señor Víctor
17 Salomón Mendoza Prado doscientas (200) participaciones y a favor de
18 la señora Erika Cristina Ruiz Sandoval sesenta y ocho (68)
19 participaciones; la señora María Verónica Mendoza Granja cede sesenta
20 y seis (66) participaciones que representan el ocho punto veinticinco
21 por ciento del total de las participaciones que mantiene en la compañía
22 CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. a
23 favor de la señora Erika Cristina Ruiz Sandoval. Las participaciones
24 cedidas son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de
25 un dólar cada una, las cesiones comprenden la totalidad de los derechos
26 de LOS CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir,
27 involucran los derechos que pueden corresponder a dichas
28 participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

1 para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal
2 manera que LOS CEDENTES al enajenar sus participaciones lo hacen
3 con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de
4 ellos para sí, por lo que el señor Johny Espinosa Moya y la señora
5 Estefanía Espinosa Chávez dejan sus calidades de socios a consecuencia
6 de las cesiones realizadas por medio de este instrumento público. LOS
7 CESIONARIOS habiendo sido admitidos por la Junta General de socios,
8 adquieren la calidad de socios con todos los derechos y obligaciones
9 que les otorgan las cesiones de participaciones realizadas a su favor. De
10 esta forma el cuadro de integración de capital de la compañía
11 CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA.
12 queda estructurado de la siguiente manera:

13

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$ | NUMERO DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE % |
|-------------------------------|--|------------------------------|---------------------|
| María Verónica Mendoza Granja | \$200 | 200 | 25% |
| Erika Cristina Ruiz Sandoval | \$200 | 200 | 25% |
| Mayra Liliana Ruiz Sandoval | \$200 | 200 | 25% |
| Víctor Salomón Mendoza Prado | \$200 | 200 | 25% |
| TOTAL | \$800 | 800 | 100% |

14

15 CUARTA: ACEPTACIÓN: LOS CESIONARIOS expresamente aceptan las
16 cesiones de participaciones referidas y declaran conocer a cabalidad el
17 texto del contrato social y los estatutos vigentes de la compañía
18 CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. a
19 los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la
20 compañía, de los cuales se convierten en responsables a prorrata de sus

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 participaciones sociales y declaran que no tiene nada que reclamar a
2 LOS CEDENTES. La inversión efectuada por LOS CESIONARIOS es de
3 tipo nacional. QUINTA: CUANTÍA: Tanto LOS CEDENTES como LOS
4 CESIONARIOS expresan que se han cancelado los valores por las
5 cesiones, correspondientes al valor nominal de cada participación, esto
6 es el valor de un dólar por cada participación cedida, en moneda de
7 curso legal, razón por la que LOS CEDENTES no tienen nada que
8 reclamar ni a LOS CESIONARIOS ni a la compañía, ya que las cesiones
9 de participaciones se realizan a su entera satisfacción. Dejando
10 constancia que tanto LOS CEDENTES como LOS CESIONARIOS no se han
11 reservado ventaja o provecho alguno con motivo de las cesiones de
12 participaciones realizadas por medio de este instrumento público.
13 SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las partes quedan mutuamente
14 autorizadas para obtener en la presente escritura pública las razones
15 marginales notariales que correspondan y la inscripción en el registro
16 mercantil de Quito. SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES: A la
17 presente cesión de participaciones se adjuntan los siguientes
18 documentos: Uno. El nombramiento del Representante Legal de la
19 Compañía. Dos. Certificación de cesión de participaciones, conferida por
20 el Representante Legal de la Compañía. Tres. Acta de la Junta General
21 Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el veintiuno de agosto de
22 dos mil diecisiete, mediante la cual se autorizó las cesiones de
23 participaciones realizadas. Usted señor notario, se servirá agregar las
24 demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente
25 instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda
26 elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los
27 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
28 encuentra firmada por la Doctora Ana Lucía Escobar, con matrícula

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario

1 profesional número diecisiete guión dos mil guión doscientos
2 setenta y cinco del Foro de Abogados de Pichincha. Para el
3 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los
4 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes
5 por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
6 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo
7 cual doy fe.-

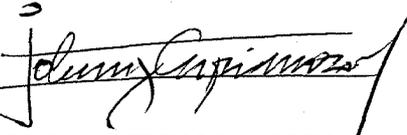


8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

 A22550363

ESTEFANÍA ESPINOSA CHÁVEZ



 1709683070

JOHNY ESPINOSA MOYA



 17083644826

PATRICIA GIOCONDA CHÁVEZ QUINTERO



 1714958806.

MARÍA VERÓNICA MENDOZA GRANJA



 040412587-4

JULIO CÉSAR MONTENEGRO PORTILLA



 050307890-g

ERIKA CRISTINA RUIZ SANDOVAL



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

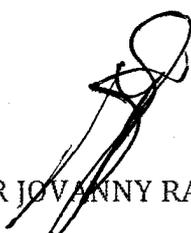
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25


0502144595
MAYRA LILIANA RUIZ SANDOVAL




1000302446
VÍCTOR SALOMÓN MENDOZA PRADO




DR. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
(SUPLENTE)

El Nota.....



CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. en cumplimiento a lo dispuesto en los incisos primero y segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, CERTIFICO que las Cesiones de Participaciones constantes en el siguiente cuadro, fueron realizadas con el consentimiento unánime del cien por ciento del capital social de la compañía, conforme consta de la respectiva acta de Junta General Universal Extraordinaria Universal de Socios de la empresa de fecha 21 de agosto de 2017:

| CEDENTES | CESIONARIOS | NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS | VALOR EN USD (\$1 c/u) |
|--|------------------------------|--|-------------------------------|
| ESTEFANÍA ESPINOSA CHÁVEZ (adquirió participaciones de estado civil soltera) | MAYRA LILIANA RUIZ SANDOVAL | 200 | \$200.00 |
| ESTEFANÍA ESPINOSA CHÁVEZ (adquirió participaciones de estado civil soltera) | ERIKA CRISTINA RUIZ SANDOVAL | 66 | \$66.00 |
| JOHNY ESPINOSA MOYA (adquirió participaciones de estado civil casado) | VÍCTOR SALOMÓN MENDOZA PRADO | 200 | \$200 |
| JOHNY ESPINOSA MOYA (adquirió participaciones de estado civil casado) | ERIKA CRISTINA RUIZ SANDOVAL | 68 | \$68 |
| MARÍA VERÓNICA MENDOZA GRANJA (adquirió participaciones de estado civil casada) | ERIKA CRISTINA RUIZ SANDOVAL | 66 | \$66 |
| TOTAL | | 600 | \$600,00 |

La inversión de los Cesionarios es nacional.

La presente certificación se insertará en la escritura de Cesión de Participaciones correspondiente.

Quito, a 21 de agosto de 2017

Johnny Espinosa Moya
GERENTE GENERAL
CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES"
ASOCDS C.LTDA.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA.
REUNIDA EL 21 DE AGOSTO DE 2017**

En el cantón Quito, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Hernando de Magallanes #168 y Francisco de Orellana, Conocoto, siendo las 09h30 horas, se reúnen e instalan los siguientes socios de la compañía, quienes representan el 100 % del capital social conforme el cuadro siguiente:

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$ | PARTICIPACIONES (USD\$1,00C/U) | PORCENTAJE % |
|----------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------|
| ESPINOSA CHAVEZ ESTEFANIA | 266,00 | 266 | 33.25 |
| ESPINOSA MOYA JOHNY | 268,00 | 268 | 33.50 |
| MENDOZA GRANJA MARIA VERONICA | 266,00 | 266 | 33.25 |
| Total | 800,00 | 800 | 100 |

Se reúnen e instalan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios en conformidad al artículo décimo quinto de los estatutos sociales de la compañía, estando presente todo el capital pagado, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- I. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS Y CONSENTIR LA ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.**
- II. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR EL GERENTE GENERAL Y POR LA PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y REALIZAR LOS NOMBRAMIENTOS DE SUS REEMPLAZOS.**

Actúa como presidente de la presente sesión la Presidente de la compañía, tal como lo dispone el literal A) del artículo décimo octavo del contrato social, señora Estefanía Espinosa Chávez; y conforme lo dispone el artículo vigésimo primero literal B) actúa como Secretario titular de la junta, el Gerente General de la misma, señor Johny Espinosa Moya.

La Presidente de la junta procede a leer el primer punto del orden del día para conocerlo y resolverlo:

- I. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS Y CONSENTIR LA ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.**

Se presenta a la junta general la moción de los socios, quienes solicitan el consentimiento de los mismos, para realizar las siguientes cesiones de participaciones y la inclusión de nuevos socios:

1. Estefanía Espinosa Chávez solicita el consentimiento de los socios para realizar la cesión de la totalidad de las doscientas sesenta y seis (266) participaciones con un valor nominal de USD\$1 cada una, que mantiene en la compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA, cesiones que las realizará de la siguiente manera:



Dr. Langobai Giovanni Ramirez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
- Ecuador

- 1.1. A favor de la señora Mayra Liliana Ruiz Sandoval con cédula de ciudadanía número 0502144595, cede doscientas (200) participaciones.
- 1.2. A favor de la señora Erika Cristina Ruiz Sandoval, con cédula de ciudadanía número 0503078909, cede sesenta y seis (66) participaciones.
2. Johny Espinosa Moya solicita el consentimiento de los socios para realizar la cesión de la totalidad de las doscientas sesenta y ocho (268) participaciones con un valor nominal de USD\$1 cada una, que mantiene en la compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA, cesiones que las realizará de la siguiente manera:
 - 2.1 A favor del señor Víctor Salomón Mendoza Prado con cédula de ciudadanía número 1000302446, a quien cede doscientas (200) participaciones.
 - 2.2 A favor de la señora Erika Cristina Ruiz Sandoval, con cédula de ciudadanía número 0503078909, cede sesenta y ocho (68) participaciones.
3. María Verónica Mendoza Granja solicita el consentimiento de los socios para realizar la cesión de sesenta y seis (66) participaciones con un valor nominal de USD\$1 cada una, de las 266 participaciones que mantiene en total en la compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA, cesión que la realizará de la siguiente manera:
 - 3.1. A favor de la señora Erika Cristina Ruiz Sandoval, con cédula de ciudadanía número 0503078909, cede sesenta y seis (66) participaciones.

Presentada las mociones de los socios, la Presidente de la junta quien dirige la misma, determina que dentro de las atribuciones de la junta general, conforme lo dispone el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías, es la junta general que debe consentir en la cesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos socios; por lo que eleva a consulta si existe alguna sugerencia sobre las mociones expuestas u otra moción alternativa para ser considerada. Luego de las deliberaciones de los socios, el Secretario procede a tomar la votación de inmediato respecto de la moción presentada, sin que antes se informe a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificaciones a la moción.

El Secretario de la Junta solicita que los socios ejerzan su derecho de voto, uno a uno en voz alta, y habiendo sido escuchados y entendidos por todos, el Secretario proclama que luego de varias deliberaciones, los socios por unanimidad resuelven consentir, aceptar y autorizar las cesiones de participaciones arriba detalladas, así como consentir la inclusión de los nuevos socios: Mayra Liliana Ruiz Sandoval, Erika Cristina Ruiz Sandoval y Víctor Salomón Mendoza Prado, autorizando se proceda legalmente con suscripción de la escritura de cesión de participaciones que corresponde.

La señora María Verónica Mendoza Granja en esta junta, renuncia expresamente a su derecho preferente de adquirir las participaciones sociales que ceden los socios Estefanía Espinosa Chávez y Johny Espinosa Moya y que han sido autorizadas por medio de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

La Junta General autoriza al Gerente General actual de la compañía a que emita la certificación de las cesiones de participaciones que ha sido autorizada por la Junta de Socios en este instrumento.

II. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR EL GERENTE GENERAL Y POR LA PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y REALIZAR LOS NOMBRAMIENTOS DE SUS REEMPLAZOS.

A fin de continuar con el segundo punto del orden del día, la Presidente de la sesión procede a leer este segundo punto del orden del día y eleva a moción de la Junta General, las renunciaciones presentadas por el señor Johny Espinosa Moya a su cargo de Gerente General de la compañía y de la señora Estefanía Espinosa Chávez a su cargo de Presidente de la misma; y proponen que dichos cargos sean ocupados por la señora Erika Cristina Ruiz Sandoval C.C. 0503078909 y por el señor Víctor Salomón Mendoza Prado C.C. 1000302446, respectivamente.

La Presidente de la sesión consulta si existe alguna sugerencia o nueva alternativa y en virtud de que no se vierten opiniones en la sesión, el Secretario procede a tomar la votación de inmediato, habiendo sido prevenidos conforme lo dispone el artículo 27 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y solicita que los socios ejerzan su derecho de voto, uno a uno en voz alta y habiendo sido escuchados y entendidos por todos, el Secretario proclama que los socios por unanimidad, acogiendo lo estipulado en el artículo 133 de la Ley de Compañías, conocen y aceptan las renunciaciones presentadas por el señor Johny Espinosa Moya y por la señora Estefanía Espinosa Chávez y deciden reemplazarlos legalmente, quedando los nuevos administradores de la compañía de la siguiente manera:

GERENTE GENERAL: Erika Cristina Ruiz Sandoval C.C. 0503078909

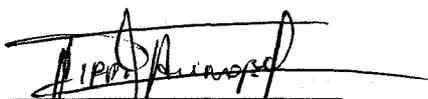
PRESIDENTE: Señor Víctor Salomón Mendoza Prado C.C. 1000302446

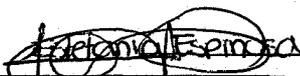
Los socios autorizan la emisión de los nombramientos respectivos, así como autorizan se proceda a su inscripción correspondiente en el Registro Mercantil del cantón Quito.

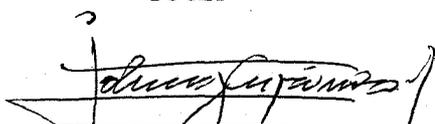
Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Presidencia concede cuarenta minutos para la redacción del acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaría, es leída, aprobada y firmada por los socios presentes que representan el 100% del capital social.

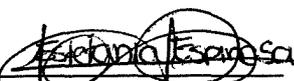
Siendo las 10h40 horas, se levanta la sesión.

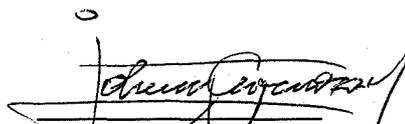
Para constancia de todo lo actuado, firman los socios, la Presidente de la sesión conjuntamente con el Secretario que certifica.

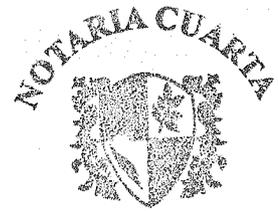

María Verónica Mendoza Granja
SOCIA


Estefanía Espinosa Chávez
SOCIA


Johny Espinosa Moya
SOCIO


Estefanía Espinosa Chávez
PRESIDENTE DE LA SESIÓN


Johny Espinosa Moya
SECRETARIO DE LA SESIÓN



Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
Notario Público SUPLENTE
Quito - Ecuador

Señor
Ing. Johny Espinosa Moya
Presente.

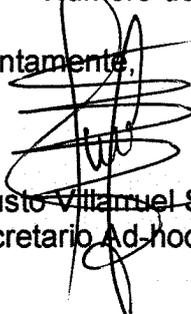
De mis consideraciones:

Por medio del presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C. LTDA., en sesión realizada el 13 de febrero de 2015, ha resuelto elegir a usted como **GERENTE GENERAL** por el período estatutario de **CINCO (5) AÑOS**. En el ejercicio de sus funciones le corresponderá administrar la Compañía y representarla legal, judicial y extrajudicialmente, además de las atribuciones consignadas en el estatuto social de la Compañía.

Se servirá consignar la aceptación del cargo por el cual ha sido electo al pie del presente documento.

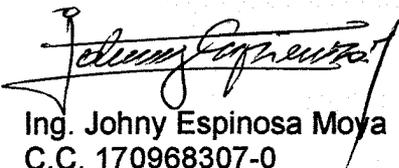
| | |
|---------------------------------------|-------------------------|
| Fecha de Constitución: | 26 de enero del 2015 |
| Notaría: | Cuarta del Cantón Quito |
| Inscripción en el Registro mercantil: | 11 de febrero del 2015 |
| Bajo número: | 750 |
| Número de Repertorio: | 6697 |

Atentamente,


Fausto Villanuel Serrano
Secretario Ad-hoc

Quito, a 13 de febrero de 2015.

RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido nombrado, en esta misma ciudad y fecha.


Ing. Johny Espinosa Moya
C.C. 170968307-0

Psje. Atacames N24-81 y Av. La Gasca
2504914 0992743114
gerencia@lalibellula.ec
www.lalibellula.ec

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 15638

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 10745 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 11/03/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 3599 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL |
| AUTORIDAD NOMINADORA: | JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO: | 13/02/2015 |
| FECHA ACEPTACION: | 13/02/2015 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CONSULTORA LA LIBELLULA COMUNICACIONES ASOCDS C. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|---------------------|-----------------|--------|
| 1709683070 | ESPINOSA MOYA JOHNY | GERENTE GENERAL | 5 AÑOS |

4. DATOS ADICIONALES:

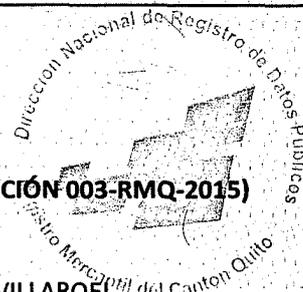
CONST:RM#:750 DEL: 11/02/2015 NOT: CUARTA DEL: 26/01/2015 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

NUMERO RUC: 1792574161001
RAZON SOCIAL: CONSULTORA LA LIBELLULA COMUNICACIONES ASOCDS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: LA LIBELLULA COMUNICACIONES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA MOYA JOHNY
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/04/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 11/02/2015
FEC. INSCRIPCION: 10/04/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA OPERATIVA A EMPRESAS Y ADMINISTRACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

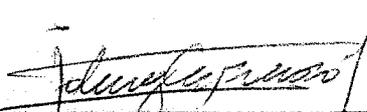
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA GASCA Calle: ATACAMES Número: N24-81 Intersección: AV. LA GASCA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL ECUADOR TENIS CLUB Telefono Trabajo: 022194468 Celular: 0992743114 Email: johnnyespinosa19@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

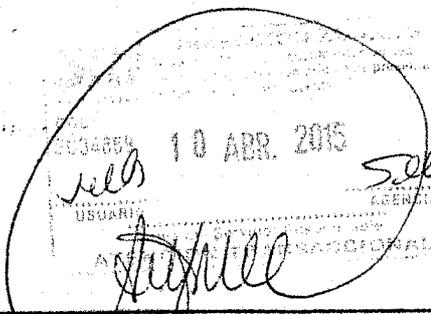
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SECEVALLOS **Lugar de emisión:** QUITO/AV. LUIS CORDERO **Fecha y hora:** 10/04/2015 12:56:36



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792574161001
RAZON SOCIAL: CONSULTORA LA LIBELLULA COMUNICACIONES ASOCDS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| | | | |
|--|------------------------|----------------|-------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 001 | ESTADO: ABIERTO | MATRIZ: | FEC. INICIO ACT.: 11/02/2015 |
| NOMBRE COMERCIAL: | | | FEC. CIERRE: |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: | | | FEC. REINICIO: |
| SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA OPERATIVA A EMPRESAS Y ADMINISTRACION PUBLICA. | | | |

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA GASCA Calle: ATACAMES Número: N24-81
 Intersección: AV. LA GASCA Referencia: A UNA CUADRA DEL ECUADOR TENIS CLUB Telefono Trabajo: 022194468 Celular: 0992743114 Email: johnnyespinosa19@yahoo.com

NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico y hago copia fiel y legal
 al documento original que se me exhibió y se describe.

Quito, a 28 de Abril del 2015

DR. LANTHAR JOVANNY RAMÍREZ G.
 NOTARIO PÚBLICO
 PRESENTE



10 Abril 2015
 del
 Servicio de Rentas Internas
 Sección

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SECEVALLOS **Lugar de emisión:** QUITO/AV. LUIS CORDERO **Fecha y hora:** 10/04/2015 12:56:36



0024 **MARGINADO** 0792

AL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Yano 12 Reg. 235 Acto 4623

ACQUIESCIÓN DE MATRIMONIO

Quito, a los **veinte y uno** días del mes de **Noviembre** de mil novecientos **setenta y cuatro**.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: VICTOR SALOMON MENDOZA PRADO

Victor Salomon el **30** de **Abril** de **1948**, de nacionalidad **ecuatoriana**, de profesión **Contador**, con Cédula N° **18-0030244**, domiciliado en **Quito**, de estado anterior **soltero**, hijo de **Julio Mendoza** y de **Beatriz Prado**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LIDIA EUFEMIA GRANJA CABRERA

Lidia Eufemia nacida en **Yalencio-Las Mas** el **25** de **Marzo** de **1952** de nacionalidad **ecuatoriana**, de profesión **Secretaria**, con Cédula N° **17-0405435**, domiciliada en **Quito**, de estado anterior **soltera**, hija de **César Granja** y de **Rosa Georgina Cabrera**.

LUGAR DEL MATRIMONIO: **Quito** FECHA: **21 de Noviembre de 1974**

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado...

OBSERVACIONES: **VERIFICADO**

FIRMAS: *[Handwritten signatures]*

ESTARÍA CUARTA

Dr. Landívar **Jovanny Ramírez C.**
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

[Handwritten signature]



Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2017
Emisor: AGUILAR TRUJILLO FRANCISCO XAVIER

N° de certificado: 171-041-80129

171-041-80129

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19.....

Acta de Oficio

La separación conyugal judicialmente decretada en los conyugales del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19.....

Acta de Oficio

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMINAHUI - de fecha, 24 de Agosto del 2015, se declara DISUELTAS LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: VICTOR SALOMON MENDOZA PRADO CON LIDIA RUFEMIA GRANJA CABRERA - Documento que se archiva con el No.2015-1383 - Quito, 01 de Septiembre del 2015 - es - Saldo: N° 010002 NUL-2015117973.

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGENACIONES

PARA TIMBRES

RECORRIDO LEGAL QUITO



RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA me fue presentada y devuelta al interesado. Doy Fe.
Quito a, 17 AGO 2017.....

Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador



Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2017
Emisor: AGUILAR TRUJILLO FRANCISCO XAVIER

N° de certificado: 171-041-80129

171-041-80129

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





José Giovanni Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722550363

Nombres del ciudadano: ESPINOSA CHAVEZ ESTEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR JATIVA PABLO DAVID

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 2017

Nombres del padre: ESPINOSA MOYA JOHNY

Nombres de la madre: CHAVEZ QUINTERO PATRICIA GIOCONDA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-047-96591



178-047-96591

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

N. 172255036-3

IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres: ESPINOSA CHAVEZ ESTEFANIA
 FECHA DE EMISIÓN: 2017-04-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-02
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PUEBLO: DAVID
 ABUELA: JATVA




IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres del Padre: ESPINOSA BOYA JOVANY
 APellidos y Nombres de la Madre: CHAVEZ QUINTANA PATRICIA
 ELIGIR Y FECHA DE EMISIÓN: 2017-04-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-02

IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres: ESPINOSA CHAVEZ ESTEFANIA
 FECHA DE EMISIÓN: 2017-04-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-02




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA N.
 085 - 143 NÚMERO
 1722550363 CEDULA

ESPINOSA CHAVEZ ESTEFANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO CANTÓN ZONA 2
 MELBAÑO QUEVEDO PARROQUIA



NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se destruyó.

Quito, a

23 AGO 2017

DR. LANDIBAR JOVANY RAMÍREZ C.
 NOTARIO CUARTO
 SUPLENTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709683070

Nombres del ciudadano: ESPINOSA MOYA JOHNY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ QUINTERO PATRICIA GIOCONDA

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 1990

Nombres del padre: ESPINOSA GALO ERNESTO

Nombres de la madre: MOYA MARIA AURORA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-048-03326



170-048-03326

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. DE EMPRESAS
 Y251291232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ESPINOSA GALO ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOYA MARIA AURORA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-08-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-12

DIRECCIÓN GENERAL
 OFICINA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ESPINOSA MOYA JOHNY
 LUGAR DE NACIMIENTO: Cotacachi
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-05-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PATRICIA GIOCONDA CHAVEZ QUINTERO

Nº 170968307-0



ECUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES
 2017
 GARANTIZAMOS
 SU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

77 PUNTO CENTRAL DE LA 107

15801-0201 1011

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

005 JUNTA N.
 005 - 117 NUMERO
 1709683070 CÉDULA

ESPINOSA MOYA JOHNY
 APELLIDOS Y NOMBRES

FICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 BELSARNO QUIVEDO PARROQUIA

CIRCUSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 2

NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a

23 ABR 2017

DR. LANDIBAR JOVANNY RAMÍREZ C.
 NOTARIO CUARTO
 SUPLENTE





Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708364482

Nombres del ciudadano: CHAVEZ QUINTERO PATRICIA GIOCONDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA MOYA JOHNY

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 1990

Nombres del padre: CHAVEZ GONZALO ANIBAL

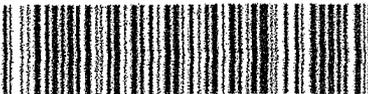
Nombres de la madre: QUINTERO GIOCONDA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-048-03349



172-048-03349

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO E18220122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHAVEZ GONZALO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUINTERO GIOCONDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2014-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-28




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA: 1708364482

APELLIDOS Y NOMBRES: CHAVEZ QUINTERO PATRICIA GIOCONDA

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-04-22

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

ESTADO CIVIL: Casada

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

JOHNNY ESPINOSA NOYA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

009 JUNTA No.

009-034 NÚMERO

1708364482 CEDULA

CHAVEZ QUINTERO PATRICIA GIOCONDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: SAN JUAN

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 4

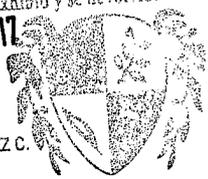



NOTARIA CUARTA DE QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a 23 de Abril 2017

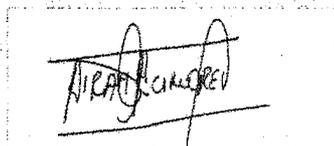
DR. LANDIBAR JOVANNY RAMÍREZ C.
NOTARIO CUARTO
SUPLENTE





Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714958806

Nombres del ciudadano: MENDOZA GRANJA MARIA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTENEGRO PORTILLA JULIO CESAR

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: MENDOZA VICTOR SALOMON

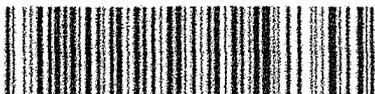
Nombres de la madre: GRANJA LIDIA EUFEMIA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 171-048-03378



171-048-03378

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171495880-6

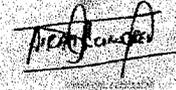
MENDOZA GRANJA MARIA VERONICA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 LUGAR DE NACIMIENTO
1980-11-12
 FECHA DE NACIMIENTO
ECUATORIANA
 NACIONALIDAD
F
 SEXO
CASADO
 ESTADO CIVIL
JULIO CESAR MONTENEGRO PORTILLA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MENDOZA VICTOR SALOMON**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GRANJA LIDIA EUFEMIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **RUMINAHUI 2015-01-29**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-01-29**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

019 JUNTA No. **019 - 190** NUMERO **1714958806** CEDULA

MENDOZA GRANJA MARIA VERONICA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**
QUITO CANTÓN **ZONA 1**
ITCHIMBA PARROQUIA

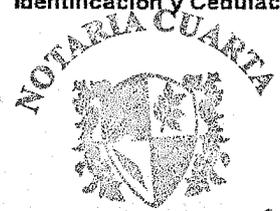



NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a **23 ABRIL 2017**

DR. LAMBAR JOVANNY RAMÍREZ C.
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE





Dr. Landívar Giovanni Ramírez C.
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401125877

Nombres del ciudadano: MONTENEGRO PORTILLA JULIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA GRANJA MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: MONTENEGRO MANUEL JESUS

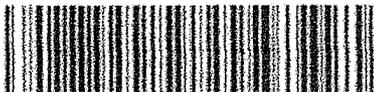
Nombres de la madre: PORTILLA LIMA NELLY JOSEFINA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-048-03399



177-048-03399

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N° **040112587-7**

APPELLIDOS Y NOMBRES
MONTENEGRO PORTILLA
JULIO CESAR

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TUCCAN
TUCCAN

FECHA DE NACIMIENTO 1967-01-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA VERONICA
MENDOZA GRANJA





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PÚBLICO

V333302222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTENEGRO MANUEL JESUS

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PORTILLA LIMA NELLY JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2014-09-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-05

00070650

DIRECTOR GENERAL

FINA DEL CEDULADO

POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

0401125877 000-90450 1087200471

SERVICIO ACTIVO

CABO SEGUNDO **A+** **99972**

04/12/2015

1) El Director de Personal

1) El Portador



NOTARIA CUARTA DE QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a **23 AGO 2017**

DR. CANDIBAR JOVANNY RAMÍREZ C.
 NOTARIO CUARTO
 SUPLENTE





Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0503078909

Nombres del ciudadano: RUIZ SANDOVAL ERIKA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RUIZ JORGE WASHINGTON

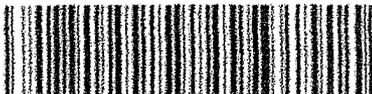
Nombres de la madre: SANDOVAL MARTHA TERESA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-048-03420



171-048-03420

Ing. Jorge Troya Fuertes

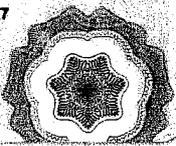
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **RUIZ SÁNCHEZ ERIKA CRISTINA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **COTOPAXI**
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
 FECHA DE NACIMIENTO: **1985-05-27**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

No. **050307890-9**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **RUIZ JORGE WASHINGTON**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SANDOVAL MARTHÁ TERESA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **SALCEDO 2015-10-20**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-10-20**

E233312222

IGM 15 09 303 35

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



034 JUNTA No.
034 - 296 NÚMERO
0503078909 CÉDULA

RUIZ SÁNCHEZ ERIKA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES



COTOPAXI PROVINCIA
SALCEDO CANTÓN
SAN MIGUEL DE SALCEDO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: I




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

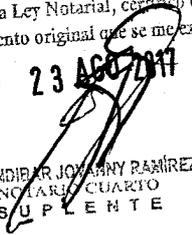
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

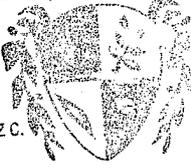

 PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a **23 AGO 2017**

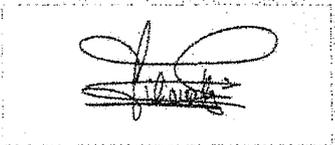

 DR. LANDIBER JOHANNY RAMÍREZ C.
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE





D. J. ... y Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502144595

Nombres del ciudadano: RUIZ SANDOVAL MAYRA LILIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA GRANJA ALEJANDRO SALOMON

Fecha de Matrimonio: 15 DE ENERO DE 2011

Nombres del padre: RUIZ JORGE WASHINGTON

Nombres de la madre: SANDOVAL MARTHA TERESA

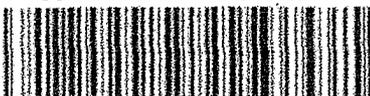
Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2013

[Handwritten signature]

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-048-03481



173-048-03481

[Handwritten signature of Director]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **050214459-5**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ SANDOVAL MAYRA LILIANA
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-12-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
ALEJANDRO SALOMON
MENDOZA GRANJA




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ JORGE WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANDOVAL MARTHA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-29

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



022 **022-281** **0502144595**
 JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

RUIZ SANDOVAL MAYRA LILIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **4**
 PROVINCIA
RUMIÑAHUI
 CANTÓN ZONA:
SAN RAFAEL
 PARROQUIA




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS
 TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 P. PRESIDENTE DE LA JRV IMP. IGM.MJ

NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió.
 Quito, a **23 ABR 2017**



 DR. LANDIBAR JOHNNY RAMÍREZ C.
 NOTARIO CUARTO
 SUPLENTE



NOTARIA CUARTA

Dra. LAURENZA RAMÍREZ C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000302446

Nombres del ciudadano: MENDOZA PRADO VICTOR SALOMON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRANJA LIDIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 1974

Nombres del padre: MENDOZA JULIO

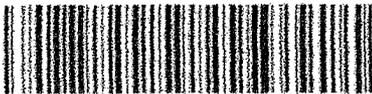
Nombres de la madre: PRADO BEATRIZ

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-048-03445



178-048-03445

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y EMISIÓN

N. 100030244-6

IDENTIFICACION

PRADO MENDOZA JULIO

FECHA DE EMISION: 2014-04-30

NACIONALIDAD: DOMINICANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

LIDIA GRANJA

INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION/OCCUPACION: CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MENDOZA JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PRADO BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2014-04-30

FECHA DE EXPIRACION: 2024-04-30

Director General: [Signature]

Prima del Cedula: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

019 JUNTA No

019 - 267 NUMERO

1000302446 CEDULA

MENDOZA PRADO VICTOR SALOMON
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 ITCHIMBIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1
 ZONA: 1

[Photo of Mendozas]

[Barcode]

NOTARIA CUARTA DE QUITO

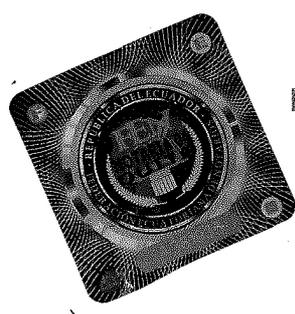
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a 23 AGO 2017

DR. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO
 SUPLENTE

[Notary Seal]

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN ESTEFANIA ESPINOSA CHAVEZ Y OTROS A FAVOR DE ERIKA RUIZ SANDOVAL Y OTROS, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito en la misma fecha de su celebración.



DR. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
 (SUPLENTE)

[Signature]

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C. LTDA, celebrada el 26 de enero del 2015. Otorgada por: ANDREA PAOLA CORNEJO CAJIAO; MARIA VERONICA MENDOZA GRANJA; LISSETH ELIZABETH VERA CHAVEZ; ESTEFANIA ESPINOSA CHAVEZ; JOHNY ESPINOSA MOYA, ante el Dr. Rómulo Joselito Pallo Q., Notario Público Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 23 de agosto del 2017.

FACTURA: 87380 (4)

MS



Dr. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON
NOTARIO CUARTO (S) DEL CANTÓN QUITO



Dr. Landibar Jovanny Ramirez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador



Factura: 003-002-000087380



20171701004003811

NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701004003811

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 23 DE AGOSTO DEL 2017, (16:29) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA CONSULTORA LA LIBELLULA COMUNICACIONES ASOCDS C. LTDA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 26-01-2015 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 1337 |

| OTORGANTES | | | |
|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| RUIZ SANDOVAL MAYRA LILIANA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0502144595 |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23-08-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 08067 |

NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7042-DP17-2017-MP



Dr. Landibar Jovanny Ramirez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

Dirección Nacional de Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 55128



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 42323 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 07/09/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 776 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA CUARTA /QUITO /23/08/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 600 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 750 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/02/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI





Factura: 003-002-000087378



20171701004P08067



Dr. Landibar Jovanny Ramirez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20171701004P08067 | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 23 DE AGOSTO DEL 2017, (18:28) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | ESPINOSA CHAVEZ ESTEFANIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1722550363 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | ESPINOSA MOYA JOHNY | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1709683070 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | CHAVEZ QUINTERO PATRICIA GIOCONDA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1708364482 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | MENDOZA GRANJA MARIA VERONICA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1714958806 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | MONTENEGRO PORTILLA JULIO CESAR | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0401125877 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | RUIZ SANDOVAL ERIKA CRISTINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0503078909 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | RUIZ SANDOVAL MAYRA LILIANA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0502144585 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | MENDOZA PRADO VICTOR SALOMON | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1000302446 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | | SANTA PRISCA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 300.00 | | | | | |

NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7042-DP17-2017-MP



1rio

2 ESCRITURA No. 20171701004P08067

3 FACTURA: 003-002-000087378

4

5

6

7

8

9

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

10

OTORGADA POR:

11

ESTEFANÍA ESPINOSA CHÁVEZ Y OTROS

12

A FAVOR DE

13

ERIKA CRISTINA RUIZ SANDOVAL Y OTROS

14

CUANTIA: USD. 600,00

15

DI: 3 COPIAS

16

&&& CVB &&&

17

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

18

Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de agosto

19

del año dos mil diecisiete, ante mi DOCTOR LANDIBAR JOVANNY

20

RAMIREZ CALDERON, Notario Cuarto (Suplente) del Cantón Quito,

21

por licencia de su titular DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO

22

QUISILEMA, según acción de personal número siete cero cuatro dos

23

guión DP diecisiete guión dos mil diecisiete guión MP, de fecha

24

trece de agosto del dos mil diecisiete, emitido por la Dirección

25

Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparecen

26

con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración

27

de la presente escritura pública; en calidad de CEDENTES la señora

28

Estefanía Espinosa Chávez, de estado civil casada, los cónyuges señor

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 Johny Espinosa Moya y Patricia Gioconda Chávez Quintero, casados
2 entre sí; y, los cónyuges señora María Verónica Mendoza Granja y Julio
3 César Montenegro Portilla, casados entre sí, todos por sus propios y
4 personales derechos, domiciliados en el Pasaje Atacames N veinte y
5 cuatro guión ochenta y uno y Avenida La Gasca, correo electrónico
6 johnyepinosa@yahoo.com, teléfono cero nueve nueve dos siete cuatro
7 tres uno uno cuatro; y, por otra, en calidad de CESIONARIOS, la señorita
8 Erika Cristina Ruiz Sandoval de estado civil soltera; la señora Mayra
9 Liliana Ruiz Sandoval de estado civil casada y el señor Víctor Salomón
10 Mendoza Prado de estado civil casado con disolución de la sociedad
11 conyugal conforme consta del documento que se adjunta como
12 habilitante, por sus propios y personales derechos, domiciliados en la
13 calle Hernando de Magallanes número ciento sesenta y ocho y Francisco
14 de Orellana, correo electrónico m.lilianaruiz@gmail.com, teléfono cero
15 nueve ocho uno cuatro ocho dos seis cero nueve. Los comparecientes
16 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
17 ocupación empleados privados, hábiles en derecho para contratar y
18 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
19 haberme exhibido sus documentos de identificación y autorizados por
20 los comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos
21 de Identidad del Sistema Nacional de Identificación
22 Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas
23 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
24 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el
25 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
26 examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen
27 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
28 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario



1 pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de
2 escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de
3 participaciones de la compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA
4 COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. de conformidad a las siguientes
5 estipulaciones: PRIMERA: OTORGANTES: Concurren al otorgamiento
6 del presente instrumento la señora Estefanía Espinosa Chávez, de
7 estado civil casada, quien adquirió las participaciones de la compañía
8 CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. de
9 estado civil soltera, el señor Johny Espinosa Moya y su cónyuge Patricia
10 Gioconda Chávez Quintero y la señora María Verónica Mendoza Granja
11 y su cónyuge Julio César Montenegro Portilla; quienes en lo posterior se
12 les denominará LOS CEDENTES; y por otra parte, la señorita Erika
13 Cristina Ruiz Sandoval de estado civil soltera, la señora Mayra Liliana
14 Ruiz Sandoval de estado civil casada y el señor Víctor Salomón Mendoza
15 Prado de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal
16 conforme consta del documento que se adjunta como habilitante, a
17 quienes en adelante se les denominará LOS CESIONARIOS. Los
18 otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles
19 en derecho para contratar y contraer obligaciones, domiciliados en esta
20 ciudad y cantón Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno. La compañía
21 CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. se
22 constituyó como una sociedad de responsabilidad limitada mediante
23 escritura pública otorgada ante el notario cuarto del Cantón Quito
24 doctor Rómulo José Pallo Quisilema, el día veinte y seis de enero de
25 dos mil quince e inscrita en el registro mercantil del cantón Quito el
26 once de febrero de dos mil quince. Dos. En la sesión de la Junta General
27 Extraordinaria Universal de Socios celebrada a los veintiún días del mes
28 de agosto del año dos mil diecisiete, acta que se adjunta como

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario

1 habilitante a la presente escritura pública, se autoriza a LOS CEDENTES,
2 realizar las cesiones de sus participaciones que mantienen en la
3 compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS
4 C.LTDA. a favor de LOS CESIONARIOS, conforme se detalla en la
5 siguiente cláusula. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los
6 antecedentes indicados, la señora Estefanía Espinosa Chávez cede las
7 doscientas sesenta y seis (266) participaciones que representan el cien
8 por ciento de las participaciones que mantiene en la compañía
9 CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. de
10 la siguiente manera: a favor de la señora Mayra Liliana Ruiz Sandoval
11 doscientas (200) participaciones y a favor de la señora Erika Cristina
12 Ruiz Sandoval, sesenta y seis (66) participaciones; el señor Johny
13 Espinosa Moya cede las doscientas sesenta y ocho (268) participaciones
14 que representan el cien por ciento de las participaciones que mantiene
15 en la compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES"
16 ASOCDS C.LTDA. de la siguiente manera: a favor del señor Víctor
17 Salomón Mendoza Prado doscientas (200) participaciones y a favor de
18 la señora Erika Cristina Ruiz Sandoval sesenta y ocho (68)
19 participaciones; la señora María Verónica Mendoza Granja cede sesenta
20 y seis (66) participaciones que representan el ocho punto veinticinco
21 por ciento del total de las participaciones que mantiene en la compañía
22 CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. a
23 favor de la señora Erika Cristina Ruiz Sandoval. Las participaciones
24 cedidas son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de
25 un dólar cada una, las cesiones comprenden la totalidad de los derechos
26 de LOS CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir,
27 involucran los derechos que pueden corresponder a dichas
28 participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

1 para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal
2 manera que LOS CEDENTES al enajenar sus participaciones lo hacen
3 con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de
4 ellos para sí, por lo que el señor Johny Espinosa Moya y la señora
5 Estefanía Espinosa Chávez dejan sus calidades de socios a consecuencia
6 de las cesiones realizadas por medio de este instrumento público. LOS
7 CESIONARIOS habiendo sido admitidos por la Junta General de socios,
8 adquieren la calidad de socios con todos los derechos y obligaciones
9 que les otorgan las cesiones de participaciones realizadas a su favor. De
10 esta forma el cuadro de integración de capital de la compañía
11 CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA.
12 queda estructurado de la siguiente manera:

13

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$ | NUMERO DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE % |
|-------------------------------|--|------------------------------|---------------------|
| María Verónica Mendoza Granja | \$200 | 200 | 25% |
| Erika Cristina Ruiz Sandoval | \$200 | 200 | 25% |
| Mayra Liliana Ruiz Sandoval | \$200 | 200 | 25% |
| Víctor Salomón Mendoza Prado | \$200 | 200 | 25% |
| TOTAL | \$800 | 800 | 100% |

14

15 CUARTA: ACEPTACIÓN: LOS CESIONARIOS expresamente aceptan las
16 cesiones de participaciones referidas y declaran conocer a cabalidad el
17 texto del contrato social y los estatutos vigentes de la compañía
18 CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. a
19 los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la
20 compañía, de los cuales se convierten en responsables a prorrata de sus

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

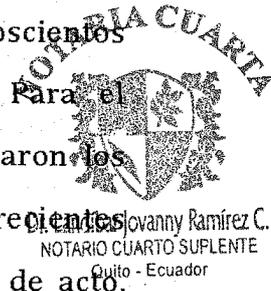
1 participaciones sociales y declaran que no tiene nada que reclamar a
2 LOS CEDENTES. La inversión efectuada por LOS CESIONARIOS es de
3 tipo nacional. QUINTA: CUANTÍA: Tanto LOS CEDENTES como LOS
4 CESIONARIOS expresan que se han cancelado los valores por las
5 cesiones, correspondientes al valor nominal de cada participación, esto
6 es el valor de un dólar por cada participación cedida, en moneda de
7 curso legal, razón por la que LOS CEDENTES no tienen nada que
8 reclamar ni a LOS CESIONARIOS ni a la compañía, ya que las cesiones
9 de participaciones se realizan a su entera satisfacción. Dejando
10 constancia que tanto LOS CEDENTES como LOS CESIONARIOS no se han
11 reservado ventaja o provecho alguno con motivo de las cesiones de
12 participaciones realizadas por medio de este instrumento público.
13 SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las partes quedan mutuamente
14 autorizadas para obtener en la presente escritura pública las razones
15 marginales notariales que correspondan y la inscripción en el registro
16 mercantil de Quito. SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES: A la
17 presente cesión de participaciones se adjuntan los siguientes
18 documentos: Uno. El nombramiento del Representante Legal de la
19 Compañía. Dos. Certificación de cesión de participaciones, conferida por
20 el Representante Legal de la Compañía. Tres. Acta de la Junta General
21 Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el veintiuno de agosto de
22 dos mil diecisiete, mediante la cual se autorizó las cesiones de
23 participaciones realizadas. Usted señor notario, se servirá agregar las
24 demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente
25 instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda
26 elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los
27 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
28 encuentra firmada por la Doctora Ana Lucía Escobar, con matrícula

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario

1 profesional número diecisiete guión dos mil guión doscientos
2 setenta y cinco del Foro de Abogados de Pichincha. Para el
3 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los
4 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes
5 por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
6 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo
7 cual doy fe.-

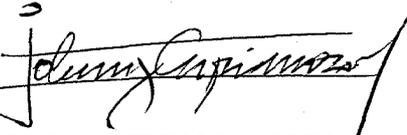


8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

 A22550363

ESTEFANÍA ESPINOSA CHÁVEZ



 1709683070

JOHNY ESPINOSA MOYA



 17083644826

PATRICIA GIOCONDA CHÁVEZ QUINTERO



 1714958806.

MARÍA VERÓNICA MENDOZA GRANJA



 040412587-4

JULIO CÉSAR MONTENEGRO PORTILLA



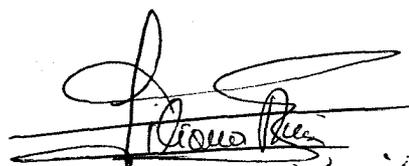
 050307890-g

ERIKA CRISTINA RUIZ SANDOVAL



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25


0502144595
MAYRA LILIANA RUIZ SANDOVAL




1000302446
VÍCTOR SALOMÓN MENDOZA PRADO




DR. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
(SUPLENTE)

El Nota.....



CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. en cumplimiento a lo dispuesto en los incisos primero y segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, CERTIFICO que las Cesiones de Participaciones constantes en el siguiente cuadro, fueron realizadas con el consentimiento unánime del cien por ciento del capital social de la compañía, conforme consta de la respectiva acta de Junta General Universal Extraordinaria Universal de Socios de la empresa de fecha 21 de agosto de 2017:

| CEDENTES | CESIONARIOS | NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS | VALOR EN USD (\$1 c/u) |
|--|------------------------------|--|-------------------------------|
| ESTEFANÍA ESPINOSA CHÁVEZ (adquirió participaciones de estado civil soltera) | MAYRA LILIANA RUIZ SANDOVAL | 200 | \$200.00 |
| ESTEFANÍA ESPINOSA CHÁVEZ (adquirió participaciones de estado civil soltera) | ERIKA CRISTINA RUIZ SANDOVAL | 66 | \$66.00 |
| JOHNY ESPINOSA MOYA (adquirió participaciones de estado civil casado) | VÍCTOR SALOMÓN MENDOZA PRADO | 200 | \$200 |
| JOHNY ESPINOSA MOYA (adquirió participaciones de estado civil casado) | ERIKA CRISTINA RUIZ SANDOVAL | 68 | \$68 |
| MARÍA VERÓNICA MENDOZA GRANJA (adquirió participaciones de estado civil casada) | ERIKA CRISTINA RUIZ SANDOVAL | 66 | \$66 |
| TOTAL | | 600 | \$600,00 |

La inversión de los Cesionarios es nacional.

La presente certificación se insertará en la escritura de Cesión de Participaciones correspondiente.

Quito, a 21 de agosto de 2017

Johnny Espinosa Moya
GERENTE GENERAL
CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES"
ASOCDS C.LTDA.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA.
REUNIDA EL 21 DE AGOSTO DE 2017**

En el cantón Quito, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Hernando de Magallanes #168 y Francisco de Orellana, Conocoto, siendo las 09h30 horas, se reúnen e instalan los siguientes socios de la compañía, quienes representan el 100 % del capital social conforme el cuadro siguiente:

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$ | PARTICIPACIONES (USD\$1,00C/U) | PORCENTAJE % |
|----------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------|
| ESPINOSA CHAVEZ ESTEFANIA | 266,00 | 266 | 33.25 |
| ESPINOSA MOYA JOHNY | 268,00 | 268 | 33.50 |
| MENDOZA GRANJA MARIA VERONICA | 266,00 | 266 | 33.25 |
| Total | 800,00 | 800 | 100 |

Se reúnen e instalan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios en conformidad al artículo décimo quinto de los estatutos sociales de la compañía, estando presente todo el capital pagado, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- I. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS Y CONSENTIR LA ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.**
- II. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR EL GERENTE GENERAL Y POR LA PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y REALIZAR LOS NOMBRAMIENTOS DE SUS REEMPLAZOS.**

Actúa como presidente de la presente sesión la Presidente de la compañía, tal como lo dispone el literal A) del artículo décimo octavo del contrato social, señora Estefanía Espinosa Chávez; y conforme lo dispone el artículo vigésimo primero literal B) actúa como Secretario titular de la junta, el Gerente General de la misma, señor Johny Espinosa Moya.

La Presidente de la junta procede a leer el primer punto del orden del día para conocerlo y resolverlo:

- I. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS Y CONSENTIR LA ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.**

Se presenta a la junta general la moción de los socios, quienes solicitan el consentimiento de los mismos, para realizar las siguientes cesiones de participaciones y la inclusión de nuevos socios:

1. Estefanía Espinosa Chávez solicita el consentimiento de los socios para realizar la cesión de la totalidad de las doscientas sesenta y seis (266) participaciones con un valor nominal de USD\$1 cada una, que mantiene en la compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA, cesiones que las realizará de la siguiente manera:



Dr. Langobal Giovanni Ramirez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
- Ecuador

- 1.1. A favor de la señora Mayra Liliana Ruiz Sandoval con cédula de ciudadanía número 0502144595, cede doscientas (200) participaciones.
- 1.2. A favor de la señora Erika Cristina Ruiz Sandoval, con cédula de ciudadanía número 0503078909, cede sesenta y seis (66) participaciones.
2. Johny Espinosa Moya solicita el consentimiento de los socios para realizar la cesión de la totalidad de las doscientas sesenta y ocho (268) participaciones con un valor nominal de USD\$1 cada una, que mantiene en la compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA, cesiones que las realizará de la siguiente manera:
 - 2.1 A favor del señor Víctor Salomón Mendoza Prado con cédula de ciudadanía número 1000302446, a quien cede doscientas (200) participaciones.
 - 2.2 A favor de la señora Erika Cristina Ruiz Sandoval, con cédula de ciudadanía número 0503078909, cede sesenta y ocho (68) participaciones.
3. María Verónica Mendoza Granja solicita el consentimiento de los socios para realizar la cesión de sesenta y seis (66) participaciones con un valor nominal de USD\$1 cada una, de las 266 participaciones que mantiene en total en la compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA, cesión que la realizará de la siguiente manera:
 - 3.1. A favor de la señora Erika Cristina Ruiz Sandoval, con cédula de ciudadanía número 0503078909, cede sesenta y seis (66) participaciones.

Presentada las mociones de los socios, la Presidente de la junta quien dirige la misma, determina que dentro de las atribuciones de la junta general, conforme lo dispone el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías, es la junta general que debe consentir en la cesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos socios; por lo que eleva a consulta si existe alguna sugerencia sobre las mociones expuestas u otra moción alternativa para ser considerada. Luego de las deliberaciones de los socios, el Secretario procede a tomar la votación de inmediato respecto de la moción presentada, sin que antes se informe a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificaciones a la moción.

El Secretario de la Junta solicita que los socios ejerzan su derecho de voto, uno a uno en voz alta, y habiendo sido escuchados y entendidos por todos, el Secretario proclama que luego de varias deliberaciones, los socios por unanimidad resuelven consentir, aceptar y autorizar las cesiones de participaciones arriba detalladas, así como consentir la inclusión de los nuevos socios: Mayra Liliana Ruiz Sandoval, Erika Cristina Ruiz Sandoval y Víctor Salomón Mendoza Prado, autorizando se proceda legalmente con suscripción de la escritura de cesión de participaciones que corresponde.

La señora María Verónica Mendoza Granja en esta junta, renuncia expresamente a su derecho preferente de adquirir las participaciones sociales que ceden los socios Estefanía Espinosa Chávez y Johny Espinosa Moya y que han sido autorizadas por medio de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

La Junta General autoriza al Gerente General actual de la compañía a que emita la certificación de las cesiones de participaciones que ha sido autorizada por la Junta de Socios en este instrumento.

II. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR EL GERENTE GENERAL Y POR LA PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y REALIZAR LOS NOMBRAMIENTOS DE SUS REEMPLAZOS.

A fin de continuar con el segundo punto del orden del día, la Presidente de la sesión procede a leer este segundo punto del orden del día y eleva a moción de la Junta General, las renunciaciones presentadas por el señor Johny Espinosa Moya a su cargo de Gerente General de la compañía y de la señora Estefanía Espinosa Chávez a su cargo de Presidente de la misma; y proponen que dichos cargos sean ocupados por la señora Erika Cristina Ruiz Sandoval C.C. 0503078909 y por el señor Víctor Salomón Mendoza Prado C.C. 1000302446, respectivamente.

La Presidente de la sesión consulta si existe alguna sugerencia o nueva alternativa y en virtud de que no se vierten opiniones en la sesión, el Secretario procede a tomar la votación de inmediato, habiendo sido prevenidos conforme lo dispone el artículo 27 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y solicita que los socios ejerzan su derecho de voto, uno a uno en voz alta y habiendo sido escuchados y entendidos por todos, el Secretario proclama que los socios por unanimidad, acogiendo lo estipulado en el artículo 133 de la Ley de Compañías, conocen y aceptan las renunciaciones presentadas por el señor Johny Espinosa Moya y por la señora Estefanía Espinosa Chávez y deciden reemplazarlos legalmente, quedando los nuevos administradores de la compañía de la siguiente manera:

GERENTE GENERAL: Erika Cristina Ruiz Sandoval C.C. 0503078909

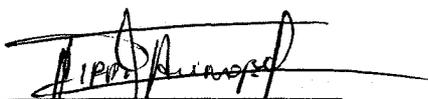
PRESIDENTE: Señor Víctor Salomón Mendoza Prado C.C. 1000302446

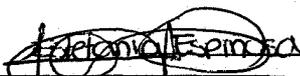
Los socios autorizan la emisión de los nombramientos respectivos, así como autorizan se proceda a su inscripción correspondiente en el Registro Mercantil del cantón Quito.

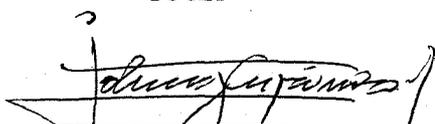
Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Presidencia concede cuarenta minutos para la redacción del acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaría, es leída, aprobada y firmada por los socios presentes que representan el 100% del capital social.

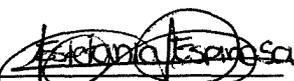
Siendo las 10h40 horas, se levanta la sesión.

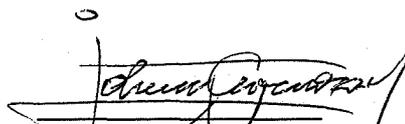
Para constancia de todo lo actuado, firman los socios, la Presidente de la sesión conjuntamente con el Secretario que certifica.


María Verónica Mendoza Granja
SOCIA


Estefanía Espinosa Chávez
SOCIA


Johny Espinosa Moya
SOCIO


Estefanía Espinosa Chávez
PRESIDENTE DE LA SESIÓN


Johny Espinosa Moya
SECRETARIO DE LA SESIÓN



Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
Quito - Ecuador
SUPLENTE

Quito, a 13 de febrero de 2015.

Señor
Ing. Johny Espinosa Moya
Presente.

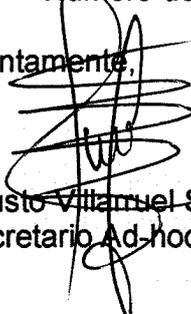
De mis consideraciones:

Por medio del presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C. LTDA., en sesión realizada el 13 de febrero de 2015, ha resuelto elegir a usted como **GERENTE GENERAL** por el período estatutario de **CINCO (5) AÑOS**. En el ejercicio de sus funciones le corresponderá administrar la Compañía y representarla legal, judicial y extrajudicialmente, además de las atribuciones consignadas en el estatuto social de la Compañía.

Se servirá consignar la aceptación del cargo por el cual ha sido electo al pie del presente documento.

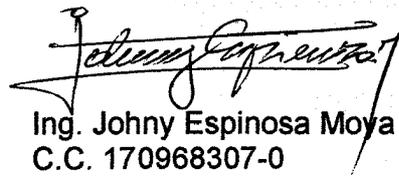
| | |
|---------------------------------------|-------------------------|
| Fecha de Constitución: | 26 de enero del 2015 |
| Notaría: | Cuarta del Cantón Quito |
| Inscripción en el Registro mercantil: | 11 de febrero del 2015 |
| Bajo número: | 750 |
| Número de Repertorio: | 6697 |

Atentamente,


Fausto Villanuel Serrano
Secretario Ad-hoc

Quito, a 13 de febrero de 2015.

RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido nombrado, en esta misma ciudad y fecha.


Ing. Johny Espinosa Moya
C.C. 170968307-0

Psje. Atacames N24-81 y Av. La Gasca
2504914 0992743114
gerencia@lalibellula.ec
www.lalibellula.ec

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 15638

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 10745 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 11/03/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 3599 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL |
| AUTORIDAD NOMINADORA: | JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO: | 13/02/2015 |
| FECHA ACEPTACION: | 13/02/2015 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CONSULTORA LA LIBELLULA COMUNICACIONES ASOCDS C. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|---------------------|-----------------|--------|
| 1709683070 | ESPINOSA MOYA JOHNY | GERENTE GENERAL | 5 AÑOS |

4. DATOS ADICIONALES:

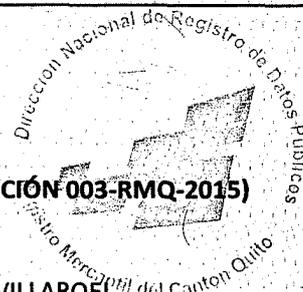
CONST:RM#:750 DEL: 11/02/2015 NOT: CUARTA DEL: 26/01/2015 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

NUMERO RUC: 1792574161001
RAZON SOCIAL: CONSULTORA LA LIBELLULA COMUNICACIONES ASOCDS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: LA LIBELLULA COMUNICACIONES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA MOYA JOHNY
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/04/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 11/02/2015
FEC. INSCRIPCION: 10/04/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA OPERATIVA A EMPRESAS Y ADMINISTRACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

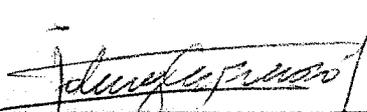
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA GASCA Calle: ATACAMES Número: N24-81 Intersección: AV. LA GASCA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL ECUADOR TENIS CLUB Telefono Trabajo: 022194468 Celular: 0992743114 Email: johnnyespinosa19@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SECEVALLOS **Lugar de emisión:** QUITO/AV. LUIS CORDERO **Fecha y hora:** 10/04/2015 12:56:36



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792574161001
RAZON SOCIAL: CONSULTORA LA LIBELLULA COMUNICACIONES ASOCDS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 11/02/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA OPERATIVA A EMPRESAS Y ADMINISTRACION PUBLICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA GASCA Calle: ATACAMES Número: N24-81
 Intersección: AV. LA GASCA Referencia: A UNA CUADRA DEL ECUADOR TENIS CLUB Telefono Trabajo: 022194468 Celular: 0992743114 Email: johnnyespinosa19@yahoo.com

NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico y hago copia fiel y legal
 al documento original que se me exhibió y se describe.

Quito, a 28 de Abril de 2015

DR. LANTHAR JOVANNY RAMÍREZ G.
 NOTARIO PÚBLICO
 PRESENTE



10 Abril 2015
 del
 Servicio de Rentas Internas
 Sección

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SECEVALLOS **Lugar de emisión:** QUITO/AV. LUIS CORDERO **Fecha y hora:** 10/04/2015 12:56:36



ESTARÍA CUARTA

0024 **MARGINADO** 0792

AL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Yano 12 Reg. 235 Acto 4623

ACQUIESCIÓN DE MATRIMONIO

Quito, a los **veinte y uno** días del mes de **Noviembre** de mil novecientos **setenta y cuatro**.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: VICTOR SALOMON MENDOZA PRADO

Victor Salomon el **30** de **Abril** de **1948**, de nacionalidad **ecuatoriana**, de profesión **Contador**, con Cédula N° **18-0030244**, domiciliado en **Quito**, de estado anterior **soltero**, hijo de **Julio Mendoza** y de **Beatriz Prado**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LIDIA EUFEMIA GRANJA CABRERA

Lidia Eufemia nacida en **Yalencio-Las Mas** el **25** de **Marzo** de **1952** de nacionalidad **ecuatoriana**, de profesión **Secretaria**, con Cédula N° **17-0405435**, domiciliada en **Quito**, de estado anterior **soltera**, hija de **César Granja** y de **Rosa Georgina Cabrera**.

LUGAR DEL MATRIMONIO: **Quito** FECHA: **21 de Noviembre de 1974**

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado...

OBSERVACIONES: **VERIFICADO**

FIRMAS: *[Handwritten signatures]*

Dr. Landívar **Jovanny Ramírez C.**
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

[Handwritten signature]



Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2017
Emisor: AGUILAR TRUJILLO FRANCISCO XAVIER

N° de certificado: 171-041-80129

171-041-80129

[Handwritten signature]
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19.....

Acta de Oficio

La separación conyugal judicialmente decretada en los conyugales del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19.....

Acta de Oficio

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMINAHUI - de fecha, 24 de Agosto del 2015, se declara DISUELTAS LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: VICTOR SALOMON MENDOZA PRADO CON LIDIA RUFEMIA GRANJA CABRERA - Documento que se archiva con el No. 2015-1383 - Quito, 01 de Septiembre del 2015 - es - Saldo: N° 010002 NUL-2015117973.

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGENACIONES

PARA TIMBRES

RECIBO LEGAL QUITO



RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA me fue presentada y devuelta al interesado. Doy Fe.
Quito a, 17 AGO 2017.....

Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador



Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2017
Emisor: AGUILAR TRUJILLO FRANCISCO XAVIER

N° de certificado: 171-041-80129



171-041-80129



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





José Giovanni Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722550363

Nombres del ciudadano: ESPINOSA CHAVEZ ESTEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR JATIVA PABLO DAVID

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 2017

Nombres del padre: ESPINOSA MOYA JOHNY

Nombres de la madre: CHAVEZ QUINTERO PATRICIA GIOCONDA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-047-96591



178-047-96591

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

N. 172255036-3

IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres: ESPINOSA CHAVEZ ESTEFANIA
 FECHA DE EMISIÓN: 2017-04-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-02
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PUEBLO: DAVID
 ABUELA: JATVA




IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres del Padre: ESPINOSA BOYA JOVANY
 APellidos y Nombres de la Madre: CHAVEZ QUINTANA PATRICIA
 ELIGIR Y FECHA DE EMISIÓN: 2017-04-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-02

IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres: ESPINOSA CHAVEZ ESTEFANIA
 FECHA DE EMISIÓN: 2017-04-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-02




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA No.
 085 - 143 NÚMERO
 1722550363 CEDULA

ESPINOSA CHAVEZ ESTEFANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO CANTÓN ZONA 2
 MELBAÑO QUEVEDO PARROQUIA

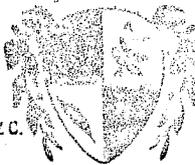


NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se destruyó.

Quito, a

23 AGO 2017

DR. LANDIBAR JOVANY RAMÍREZ C.
 NOTARIO CUARTO
 SUPLENTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709683070

Nombres del ciudadano: ESPINOSA MOYA JOHNY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ QUINTERO PATRICIA GIOCONDA

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 1990

Nombres del padre: ESPINOSA GALO ERNESTO

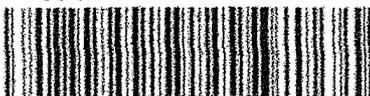
Nombres de la madre: MOYA MARIA AURORA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-048-03326



170-048-03326

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. DE EMPRESAS
 Y251291232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ESPINOSA GALO ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOYA MARIA AURORA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-08-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-12

DIRECCIÓN GENERAL
 OFICINA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ESPINOSA MOYA JOHNY
 LUGAR DE NACIMIENTO: Cotacachi
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-05-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PATRICIA GIOCONDA CHAVEZ QUINTERO

Nº 170968307-0



ECUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES
 2017
 GARANTIZAMOS
 SU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

77 PUNTO VICENTA E DE LA 197

1987-03-28 12:1

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

005 JUNTA N.
 005 - 117 NUMERO
 1709683070 CÉDULA

ESPINOSA MOYA JOHNY
 APELLIDOS Y NOMBRES

FICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 BELSARNO QUIVEDO PARROQUIA

CIRCUSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 2

NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a

23 ABR 2017

DR. LANDIBAR JOVANNY RAMÍREZ C.
 NOTARIO CUARTO
 SUPLENTE





Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708364482

Nombres del ciudadano: CHAVEZ QUINTERO PATRICIA GIOCONDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA MOYA JOHNY

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 1990

Nombres del padre: CHAVEZ GONZALO ANIBAL

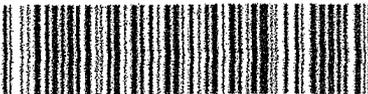
Nombres de la madre: QUINTERO GIOCONDA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-048-03349



172-048-03349

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO E18220122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHAVEZ GONZALO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUINTERO GIOCONDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2014-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-28




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA: 1708364482

APELLIDOS Y NOMBRES: CHAVEZ QUINTERO PATRICIA GIOCONDA

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-04-22

LUGAR DE NACIMIENTO: ESPINOSA NOVA

ESTADO CIVIL: Casada

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

JOHNNY ESPINOSA NOVA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

009 JUNTA No.

009-034 NÚMERO

1708364482 CEDULA

CHAVEZ QUINTERO PATRICIA GIOCONDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO CANTÓN ZONA: 4

SAN JUAN PARROQUIA



NOTARIA CUARTA DE QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a 23 de Abril 2017

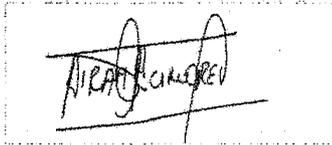
DR. LANDIBAR JOVANNY RAMÍREZ C.
NOTARIO CUARTO
SUPLENTE





Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714958806

Nombres del ciudadano: MENDOZA GRANJA MARIA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTENEGRO PORTILLA JULIO CESAR

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

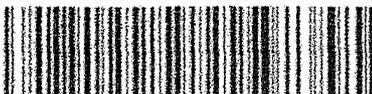
Nombres del padre: MENDOZA VICTOR SALOMON

Nombres de la madre: GRANJA LIDIA EUFEMIA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 171-048-03378



171-048-03378

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171495880-6

APellidos y Nombres: **MENDOZA GRANJA MARIA VERONICA**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO SAN BLAS**

Fecha de Nacimiento: **1980-11-12**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estrato Civil: **CASADO**

Julio CESAR MONTENEGRO PORTILLA




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

E433312222

APellidos y Nombres del Padre: **MENDOZA VICTOR SALOMON**

APellidos y Nombres de la Madre: **GRANJA LIDIA EUFEMIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **RUMINAHUI 2015-01-29**

Fecha de Expiración: **2025-01-29**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

019 JUNTA No.

019 - 190 NUMERO

1714958806 CEDULA

MENDOZA GRANJA MARIA VERONICA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

ITCHIMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 1



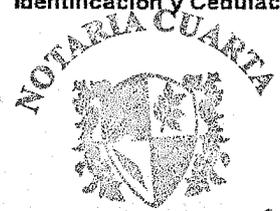

NOTARIA CUARTA DE QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a **23 ABRIL 2017**

DR. LAMBAR JOVANNY RAMÍREZ C.
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE





Dr. Landívar Giovanni Ramírez C.
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401125877

Nombres del ciudadano: MONTENEGRO PORTILLA JULIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA GRANJA MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: MONTENEGRO MANUEL JESUS

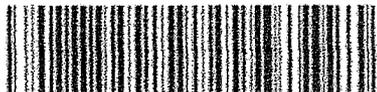
Nombres de la madre: PORTILLA LIMA NELLY JOSEFINA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-048-03399



177-048-03399

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

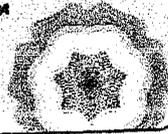


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N° **040112587-7**

APellidos y Nombres: MONTENEGRO PORTILLA JULIO CESAR
Lugar de nacimiento: CARCHI TUCUMAN TUCUMAN
Fecha de nacimiento: 1967-01-24
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Conyugue: MARIA VERONICA MENDOZA GRANJA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PÚBLICO
V333302222

APellidos y Nombres del Padre: MONTENEGRO MANUEL JESUS
APellidos y Nombres de la Madre: PORTILLA LIMA NELLY JOSEFINA
Lugar y Fecha de Expedición: RUMINAHUI 2014-09-05
Fecha de Expiración: 2024-09-05

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*




POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

0401125877 000-90450 1087200471 **SERVICIO ACTIVO**

APellidos: MONTENEGRO PORTILLA
Nombre: JULIO CESAR

CABO SEGUNDO **A+** **99972**

Grado: T. SANDRE **RODRIGUEZ**

Calificación del Asiento: 04/12/2015

[Signature] **El Director de Personal** *[Signature]* **El Portador**




NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a **23 AGO 2017**

DR. CANDIBAR JOVANNY RAMÍREZ C.
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0503078909

Nombres del ciudadano: RUIZ SANDOVAL ERIKA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RUIZ JORGE WASHINGTON

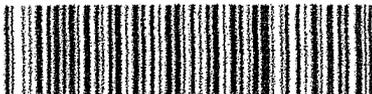
Nombres de la madre: SANDOVAL MARTHA TERESA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-048-03420



171-048-03420

Ing. Jorge Troya Fuertes

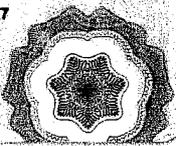
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ SÁNCHEZ ERIKA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-05-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

No. **050307890-9**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADA

E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ JORGE WASHINGTON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANDOVAL MARTHÁ TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALCEDO
2015-10-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-20

IGM 15 09 303 35

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



034 JUNTA No.
034 - 296 NÚMERO
0503078909 CÉDULA

RUIZ SÁNCHEZ ERIKA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES



COTOPAXI PROVINCIA
 SALCEDO CANTÓN
 SAN MIGUEL DE SALCEDO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: I


ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

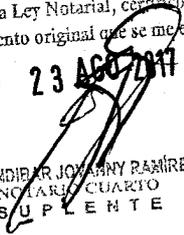
CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

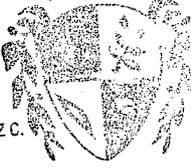

 PRESIDENTA/E DE LA JRV

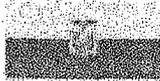
IMP. IGM.MJ

NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a **23 AGO 2017**

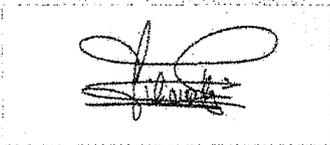

 DR. LANDIBER JOHANNY RAMÍREZ C.
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE





D. J. ... y Ramírez C.
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE
 Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502144595

Nombres del ciudadano: RUIZ SANDOVAL MAYRA LILIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA GRANJA ALEJANDRO SALOMON

Fecha de Matrimonio: 15 DE ENERO DE 2011

Nombres del padre: RUIZ JORGE WASHINGTON

Nombres de la madre: SANDOVAL MARTHA TERESA

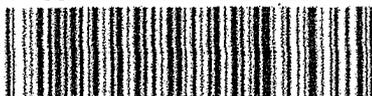
Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2013

[Handwritten signature]

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-048-03481



173-048-03481

[Handwritten signature of Director]

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **050214459-5**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ SANDOVAL MAYRA LILIANA
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-12-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
ALEJANDRO SALOMON
MENDOZA GRANJA




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ JORGE WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANDOVAL MARTHA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-29

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



022 **022-281** **0502144595**
 JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

RUIZ SANDOVAL MAYRA LILIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **4**
 PROVINCIA
RUMIÑAHUI
 CANTÓN ZONA:
SAN RAFAEL
 PARROQUIA




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS
 TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 FJ PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP. IGM.MJ

NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a **23 ABR 2017**

DR. LANDIBAR JOHNNY RAMÍREZ C.
 NOTARIO CUARTO
 SUPLENTE





NOTARIA CUARTA

Dra. LAURENZA RAMÍREZ C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000302446

Nombres del ciudadano: MENDOZA PRADO VICTOR SALOMON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRANJA LIDIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 1974

Nombres del padre: MENDOZA JULIO

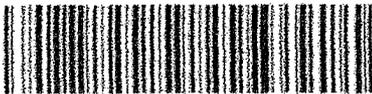
Nombres de la madre: PRADO BEATRIZ

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-048-03445



178-048-03445

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y EMISIÓN

N. 100030244-6

IDENTIFICACION

PRADO BEATRIZ
 MENDOZA JULIO

FECHA DE EMISION: 2014-04-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LIDIA: GRANJA




INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION/OCCUPACION: CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MENDOZA JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PRADO BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2014-04-30

FECHA DE EXPIRACION: 2024-04-30

019-267

1000302446

019-267

MENDOZA PRADO VICTOR SALOMON

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 ITCHIMBIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1
 ZONA: 1




CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

019 JUNTA No

019 - 267 NUMERO

1000302446 CEDULA

MENDOZA PRADO VICTOR SALOMON
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 ITCHIMBIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1
 ZONA: 1

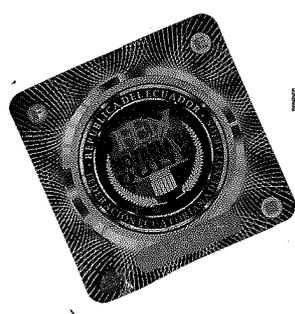



NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a 23 AGO 2017

DR. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ C.
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO
 SUPLENTE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN ESTEFANIA ESPINOSA CHAVEZ Y OTROS A FAVOR DE ERIKA RUIZ SANDOVAL Y OTROS, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito en la misma fecha de su celebración.

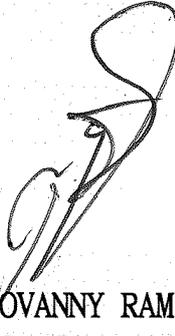


DR. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
 (SUPLENTE)

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C. LTDA, celebrada el 26 de enero del 2015. Otorgada por: ANDREA PAOLA CORNEJO CAJIAO; MARIA VERONICA MENDOZA GRANJA; LISSETH ELIZABETH VERA CHAVEZ; ESTEFANIA ESPINOSA CHAVEZ; JOHNY ESPINOSA MOYA, ante el Dr. Rómulo Joselito Pallo Q., Notario Público Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 23 de agosto del 2017.

FACTURA: 87380 (4)

MS



Dr. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON
NOTARIO CUARTO (S) DEL CANTÓN QUITO



Dr. Landibar Jovanny Ramirez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador



Factura: 003-002-000087380



20171701004003811

NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701004003811

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 23 DE AGOSTO DEL 2017, (16:29) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA CONSULTORA LA LIBELLULA COMUNICACIONES ASOCDS C. LTDA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 26-01-2015 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 1337 |

| OTORGANTES | | | |
|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| | | | |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| RUIZ SANDOVAL MAYRA LILIANA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0502144595 |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23-08-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 08067 |

NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7042-DP17-2017-MP



Dr. Landibar Jovanny Ramirez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

Dirección Nacional de Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 55128



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 42323 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 07/09/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 776 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA CUARTA /QUITO /23/08/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 600 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 750 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/02/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO





Factura: 003-002-000087378



20171701004P08067



NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Dr. Landibar Jovanny Ramirez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

| Escritura N°: | | 20171701004P08067 | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 23 DE AGOSTO DEL 2017, (18:28) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | ESPINOSA CHAVEZ ESTEFANIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1722550363 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | ESPINOSA MOYA JOHNY | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1709683070 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | CHAVEZ QUINTERO PATRICIA GIOCONDA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1708364482 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | MENDOZA GRANJA MARIA VERONICA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1714958806 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | MONTENEGRO PORTILLA JULIO CESAR | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0401125877 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | RUIZ SANDOVAL ERIKA CRISTINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0503078909 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | RUIZ SANDOVAL MAYRA LILIANA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0502144585 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | MENDOZA PRADO VICTOR SALOMON | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1000302446 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | | SANTA PRISCA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 300.00 | | | | | |

NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7042-DP17-2017-MP



1rio

2 ESCRITURA No. 20171701004P08067

3 FACTURA: 003-002-000087378

4

5

6

7

8

9

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

10

OTORGADA POR:

11

ESTEFANÍA ESPINOSA CHÁVEZ Y OTROS

12

A FAVOR DE

13

ERIKA CRISTINA RUIZ SANDOVAL Y OTROS

14

CUANTIA: USD. 600,00

15

DI: 3 COPIAS

16

&&& CVB &&&

17

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

18

Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de agosto

19

del año dos mil diecisiete, ante mi DOCTOR LANDIBAR JOVANNY

20

RAMIREZ CALDERON, Notario Cuarto (Suplente) del Cantón Quito,

21

por licencia de su titular DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO

22

QUISILEMA, según acción de personal número siete cero cuatro dos

23

guión DP diecisiete guión dos mil diecisiete guión MP, de fecha

24

trece de agosto del dos mil diecisiete, emitido por la Dirección

25

Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparecen

26

con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración

27

de la presente escritura pública; en calidad de CEDENTES la señora

28

Estefanía Espinosa Chávez, de estado civil casada, los cónyuges señor

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 Johny Espinosa Moya y Patricia Gioconda Chávez Quintero, casados
2 entre sí; y, los cónyuges señora María Verónica Mendoza Granja y Julio
3 César Montenegro Portilla, casados entre sí, todos por sus propios y
4 personales derechos, domiciliados en el Pasaje Atacames N veinte y
5 cuatro guión ochenta y uno y Avenida La Gasca, correo electrónico
6 johnyepinosa@yahoo.com, teléfono cero nueve nueve dos siete cuatro
7 tres uno uno cuatro; y, por otra, en calidad de CESIONARIOS, la señorita
8 Erika Cristina Ruiz Sandoval de estado civil soltera; la señora Mayra
9 Liliana Ruiz Sandoval de estado civil casada y el señor Víctor Salomón
10 Mendoza Prado de estado civil casado con disolución de la sociedad
11 conyugal conforme consta del documento que se adjunta como
12 habilitante, por sus propios y personales derechos, domiciliados en la
13 calle Hernando de Magallanes número ciento sesenta y ocho y Francisco
14 de Orellana, correo electrónico m.lilianaruiz@gmail.com, teléfono cero
15 nueve ocho uno cuatro ocho dos seis cero nueve. Los comparecientes
16 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
17 ocupación empleados privados, hábiles en derecho para contratar y
18 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
19 haberme exhibido sus documentos de identificación y autorizados por
20 los comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos
21 de Identidad del Sistema Nacional de Identificación
22 Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas
23 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
24 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el
25 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
26 examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen
27 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
28 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario



1 pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de
2 escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de
3 participaciones de la compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA
4 COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. de conformidad a las siguientes
5 estipulaciones: PRIMERA: OTORGANTES: Concurren al otorgamiento
6 del presente instrumento la señora Estefanía Espinosa Chávez, de
7 estado civil casada, quien adquirió las participaciones de la compañía
8 CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. de
9 estado civil soltera, el señor Johny Espinosa Moya y su cónyuge Patricia
10 Gioconda Chávez Quintero y la señora María Verónica Mendoza Granja
11 y su cónyuge Julio César Montenegro Portilla; quienes en lo posterior se
12 les denominará LOS CEDENTES; y por otra parte, la señorita Erika
13 Cristina Ruiz Sandoval de estado civil soltera, la señora Mayra Liliana
14 Ruiz Sandoval de estado civil casada y el señor Víctor Salomón Mendoza
15 Prado de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal
16 conforme consta del documento que se adjunta como habilitante, a
17 quienes en adelante se les denominará LOS CESIONARIOS. Los
18 otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles
19 en derecho para contratar y contraer obligaciones, domiciliados en esta
20 ciudad y cantón Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno. La compañía
21 CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. se
22 constituyó como una sociedad de responsabilidad limitada mediante
23 escritura pública otorgada ante el notario cuarto del Cantón Quito
24 doctor Rómulo José Pallo Quisilema, el día veinte y seis de enero de
25 dos mil quince e inscrita en el registro mercantil del cantón Quito el
26 once de febrero de dos mil quince. Dos. En la sesión de la Junta General
27 Extraordinaria Universal de Socios celebrada a los veintiún días del mes
28 de agosto del año dos mil diecisiete, acta que se adjunta como

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario

1 habilitante a la presente escritura pública, se autoriza a LOS CEDENTES,
2 realizar las cesiones de sus participaciones que mantienen en la
3 compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS
4 C.LTDA. a favor de LOS CESIONARIOS, conforme se detalla en la
5 siguiente cláusula. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los
6 antecedentes indicados, la señora Estefanía Espinosa Chávez cede las
7 doscientas sesenta y seis (266) participaciones que representan el cien
8 por ciento de las participaciones que mantiene en la compañía
9 CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. de
10 la siguiente manera: a favor de la señora Mayra Liliana Ruiz Sandoval
11 doscientas (200) participaciones y a favor de la señora Erika Cristina
12 Ruiz Sandoval, sesenta y seis (66) participaciones; el señor Johny
13 Espinosa Moya cede las doscientas sesenta y ocho (268) participaciones
14 que representan el cien por ciento de las participaciones que mantiene
15 en la compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES"
16 ASOCDS C.LTDA. de la siguiente manera: a favor del señor Víctor
17 Salomón Mendoza Prado doscientas (200) participaciones y a favor de
18 la señora Erika Cristina Ruiz Sandoval sesenta y ocho (68)
19 participaciones; la señora María Verónica Mendoza Granja cede sesenta
20 y seis (66) participaciones que representan el ocho punto veinticinco
21 por ciento del total de las participaciones que mantiene en la compañía
22 CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. a
23 favor de la señora Erika Cristina Ruiz Sandoval. Las participaciones
24 cedidas son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de
25 un dólar cada una, las cesiones comprenden la totalidad de los derechos
26 de LOS CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir,
27 involucran los derechos que pueden corresponder a dichas
28 participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

1 para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal
2 manera que LOS CEDENTES al enajenar sus participaciones lo hacen
3 con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de
4 ellos para sí, por lo que el señor Johny Espinosa Moya y la señora
5 Estefanía Espinosa Chávez dejan sus calidades de socios a consecuencia
6 de las cesiones realizadas por medio de este instrumento público. LOS
7 CESIONARIOS habiendo sido admitidos por la Junta General de socios,
8 adquieren la calidad de socios con todos los derechos y obligaciones
9 que les otorgan las cesiones de participaciones realizadas a su favor. De
10 esta forma el cuadro de integración de capital de la compañía
11 CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA.
12 queda estructurado de la siguiente manera:

13

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$ | NUMERO DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE % |
|-------------------------------|--|------------------------------|---------------------|
| María Verónica Mendoza Granja | \$200 | 200 | 25% |
| Erika Cristina Ruiz Sandoval | \$200 | 200 | 25% |
| Mayra Liliana Ruiz Sandoval | \$200 | 200 | 25% |
| Víctor Salomón Mendoza Prado | \$200 | 200 | 25% |
| TOTAL | \$800 | 800 | 100% |

14

15 CUARTA: ACEPTACIÓN: LOS CESIONARIOS expresamente aceptan las
16 cesiones de participaciones referidas y declaran conocer a cabalidad el
17 texto del contrato social y los estatutos vigentes de la compañía
18 CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. a
19 los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la
20 compañía, de los cuales se convierten en responsables a prorrata de sus

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

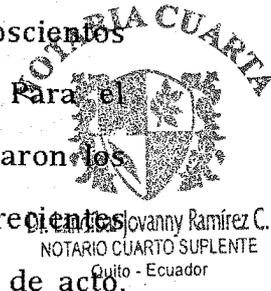
1 participaciones sociales y declaran que no tiene nada que reclamar a
2 LOS CEDENTES. La inversión efectuada por LOS CESIONARIOS es de
3 tipo nacional. QUINTA: CUANTÍA: Tanto LOS CEDENTES como LOS
4 CESIONARIOS expresan que se han cancelado los valores por las
5 cesiones, correspondientes al valor nominal de cada participación, esto
6 es el valor de un dólar por cada participación cedida, en moneda de
7 curso legal, razón por la que LOS CEDENTES no tienen nada que
8 reclamar ni a LOS CESIONARIOS ni a la compañía, ya que las cesiones
9 de participaciones se realizan a su entera satisfacción. Dejando
10 constancia que tanto LOS CEDENTES como LOS CESIONARIOS no se han
11 reservado ventaja o provecho alguno con motivo de las cesiones de
12 participaciones realizadas por medio de este instrumento público.
13 SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las partes quedan mutuamente
14 autorizadas para obtener en la presente escritura pública las razones
15 marginales notariales que correspondan y la inscripción en el registro
16 mercantil de Quito. SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES: A la
17 presente cesión de participaciones se adjuntan los siguientes
18 documentos: Uno. El nombramiento del Representante Legal de la
19 Compañía. Dos. Certificación de cesión de participaciones, conferida por
20 el Representante Legal de la Compañía. Tres. Acta de la Junta General
21 Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el veintiuno de agosto de
22 dos mil diecisiete, mediante la cual se autorizó las cesiones de
23 participaciones realizadas. Usted señor notario, se servirá agregar las
24 demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente
25 instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda
26 elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los
27 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
28 encuentra firmada por la Doctora Ana Lucía Escobar, con matrícula

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario

1 profesional número diecisiete guión dos mil guión doscientos
2 setenta y cinco del Foro de Abogados de Pichincha. Para el
3 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los
4 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes
5 por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
6 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo
7 cual doy fe.-

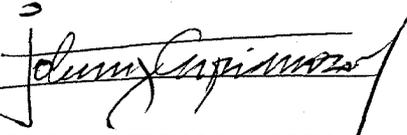


8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

 A22550363

ESTEFANÍA ESPINOSA CHÁVEZ



 1709683070

JOHNY ESPINOSA MOYA



 17083644826

PATRICIA GIOCONDA CHÁVEZ QUINTERO



 1714958806.

MARÍA VERÓNICA MENDOZA GRANJA



 040412587-4

JULIO CÉSAR MONTENEGRO PORTILLA



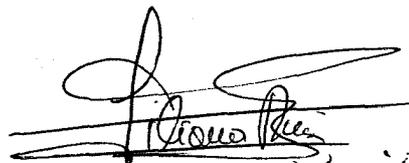
 050307890-g

ERIKA CRISTINA RUIZ SANDOVAL

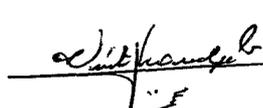


Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25


0502144595
MAYRA LILIANA RUIZ SANDOVAL




1000302446
VÍCTOR SALOMÓN MENDOZA PRADO




DR. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
(SUPLENTE)

El Nota.....



CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. en cumplimiento a lo dispuesto en los incisos primero y segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, CERTIFICO que las Cesiones de Participaciones constantes en el siguiente cuadro, fueron realizadas con el consentimiento unánime del cien por ciento del capital social de la compañía, conforme consta de la respectiva acta de Junta General Universal Extraordinaria Universal de Socios de la empresa de fecha 21 de agosto de 2017:

| CEDENTES | CESIONARIOS | NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS | VALOR EN USD (\$1 c/u) |
|--|------------------------------|--|-------------------------------|
| ESTEFANÍA ESPINOSA CHÁVEZ (adquirió participaciones de estado civil soltera) | MAYRA LILIANA RUIZ SANDOVAL | 200 | \$200.00 |
| ESTEFANÍA ESPINOSA CHÁVEZ (adquirió participaciones de estado civil soltera) | ERIKA CRISTINA RUIZ SANDOVAL | 66 | \$66.00 |
| JOHNY ESPINOSA MOYA (adquirió participaciones de estado civil casado) | VÍCTOR SALOMÓN MENDOZA PRADO | 200 | \$200 |
| JOHNY ESPINOSA MOYA (adquirió participaciones de estado civil casado) | ERIKA CRISTINA RUIZ SANDOVAL | 68 | \$68 |
| MARÍA VERÓNICA MENDOZA GRANJA (adquirió participaciones de estado civil casada) | ERIKA CRISTINA RUIZ SANDOVAL | 66 | \$66 |
| TOTAL | | 600 | \$600,00 |

La inversión de los Cesionarios es nacional.

La presente certificación se insertará en la escritura de Cesión de Participaciones correspondiente.

Quito, a 21 de agosto de 2017

Johnny Espinosa Moya
GERENTE GENERAL
CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES"
ASOCDS C.LTDA.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA.
REUNIDA EL 21 DE AGOSTO DE 2017**

En el cantón Quito, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Hernando de Magallanes #168 y Francisco de Orellana, Conocoto, siendo las 09h30 horas, se reúnen e instalan los siguientes socios de la compañía, quienes representan el 100 % del capital social conforme el cuadro siguiente:

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$ | PARTICIPACIONES (USD\$1,00C/U) | PORCENTAJE % |
|----------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------|
| ESPINOSA CHAVEZ ESTEFANIA | 266,00 | 266 | 33.25 |
| ESPINOSA MOYA JOHNY | 268,00 | 268 | 33.50 |
| MENDOZA GRANJA MARIA VERONICA | 266,00 | 266 | 33.25 |
| Total | 800,00 | 800 | 100 |

Se reúnen e instalan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios en conformidad al artículo décimo quinto de los estatutos sociales de la compañía, estando presente todo el capital pagado, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- I. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS Y CONSENTIR LA ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.**
- II. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR EL GERENTE GENERAL Y POR LA PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y REALIZAR LOS NOMBRAMIENTOS DE SUS REEMPLAZOS.**

Actúa como presidente de la presente sesión la Presidente de la compañía, tal como lo dispone el literal A) del artículo décimo octavo del contrato social, señora Estefanía Espinosa Chávez; y conforme lo dispone el artículo vigésimo primero literal B) actúa como Secretario titular de la junta, el Gerente General de la misma, señor Johny Espinosa Moya.

La Presidente de la junta procede a leer el primer punto del orden del día para conocerlo y resolverlo:

- I. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS Y CONSENTIR LA ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.**

Se presenta a la junta general la moción de los socios, quienes solicitan el consentimiento de los mismos, para realizar las siguientes cesiones de participaciones y la inclusión de nuevos socios:

1. Estefanía Espinosa Chávez solicita el consentimiento de los socios para realizar la cesión de la totalidad de las doscientas sesenta y seis (266) participaciones con un valor nominal de USD\$1 cada una, que mantiene en la compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA, cesiones que las realizará de la siguiente manera:



Dr. Langobai Giovanni Ramirez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
- Ecuador

- 1.1. A favor de la señora Mayra Liliana Ruiz Sandoval con cédula de ciudadanía número 0502144595, cede doscientas (200) participaciones.
- 1.2. A favor de la señora Erika Cristina Ruiz Sandoval, con cédula de ciudadanía número 0503078909, cede sesenta y seis (66) participaciones.
2. Johny Espinosa Moya solicita el consentimiento de los socios para realizar la cesión de la totalidad de las doscientas sesenta y ocho (268) participaciones con un valor nominal de USD\$1 cada una, que mantiene en la compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA, cesiones que las realizará de la siguiente manera:
 - 2.1 A favor del señor Víctor Salomón Mendoza Prado con cédula de ciudadanía número 1000302446, a quien cede doscientas (200) participaciones.
 - 2.2 A favor de la señora Erika Cristina Ruiz Sandoval, con cédula de ciudadanía número 0503078909, cede sesenta y ocho (68) participaciones.
3. María Verónica Mendoza Granja solicita el consentimiento de los socios para realizar la cesión de sesenta y seis (66) participaciones con un valor nominal de USD\$1 cada una, de las 266 participaciones que mantiene en total en la compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA, cesión que la realizará de la siguiente manera:
 - 3.1. A favor de la señora Erika Cristina Ruiz Sandoval, con cédula de ciudadanía número 0503078909, cede sesenta y seis (66) participaciones.

Presentada las mociones de los socios, la Presidente de la junta quien dirige la misma, determina que dentro de las atribuciones de la junta general, conforme lo dispone el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías, es la junta general que debe consentir en la cesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos socios; por lo que eleva a consulta si existe alguna sugerencia sobre las mociones expuestas u otra moción alternativa para ser considerada. Luego de las deliberaciones de los socios, el Secretario procede a tomar la votación de inmediato respecto de la moción presentada, sin que antes se informe a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificaciones a la moción.

El Secretario de la Junta solicita que los socios ejerzan su derecho de voto, uno a uno en voz alta, y habiendo sido escuchados y entendidos por todos, el Secretario proclama que luego de varias deliberaciones, los socios por unanimidad resuelven consentir, aceptar y autorizar las cesiones de participaciones arriba detalladas, así como consentir la inclusión de los nuevos socios: Mayra Liliana Ruiz Sandoval, Erika Cristina Ruiz Sandoval y Víctor Salomón Mendoza Prado, autorizando se proceda legalmente con suscripción de la escritura de cesión de participaciones que corresponde.

La señora María Verónica Mendoza Granja en esta junta, renuncia expresamente a su derecho preferente de adquirir las participaciones sociales que ceden los socios Estefanía Espinosa Chávez y Johny Espinosa Moya y que han sido autorizadas por medio de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

La Junta General autoriza al Gerente General actual de la compañía a que emita la certificación de las cesiones de participaciones que ha sido autorizada por la Junta de Socios en este instrumento.

II. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR EL GERENTE GENERAL Y POR LA PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y REALIZAR LOS NOMBRAMIENTOS DE SUS REEMPLAZOS.

A fin de continuar con el segundo punto del orden del día, la Presidente de la sesión procede a leer este segundo punto del orden del día y eleva a moción de la Junta General, las renunciaciones presentadas por el señor Johny Espinosa Moya a su cargo de Gerente General de la compañía y de la señora Estefanía Espinosa Chávez a su cargo de Presidente de la misma; y proponen que dichos cargos sean ocupados por la señora Erika Cristina Ruiz Sandoval C.C. 0503078909 y por el señor Víctor Salomón Mendoza Prado C.C. 1000302446, respectivamente.

La Presidente de la sesión consulta si existe alguna sugerencia o nueva alternativa y en virtud de que no se vierten opiniones en la sesión, el Secretario procede a tomar la votación de inmediato, habiendo sido prevenidos conforme lo dispone el artículo 27 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y solicita que los socios ejerzan su derecho de voto, uno a uno en voz alta y habiendo sido escuchados y entendidos por todos, el Secretario proclama que los socios por unanimidad, acogiendo lo estipulado en el artículo 133 de la Ley de Compañías, conocen y aceptan las renunciaciones presentadas por el señor Johny Espinosa Moya y por la señora Estefanía Espinosa Chávez y deciden reemplazarlos legalmente, quedando los nuevos administradores de la compañía de la siguiente manera:

GERENTE GENERAL: Erika Cristina Ruiz Sandoval C.C. 0503078909

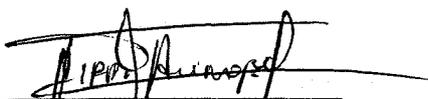
PRESIDENTE: Señor Víctor Salomón Mendoza Prado C.C. 1000302446

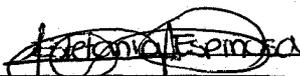
Los socios autorizan la emisión de los nombramientos respectivos, así como autorizan se proceda a su inscripción correspondiente en el Registro Mercantil del cantón Quito.

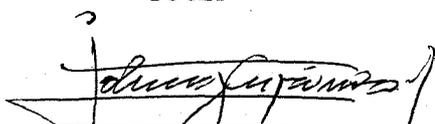
Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Presidencia concede cuarenta minutos para la redacción del acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaría, es leída, aprobada y firmada por los socios presentes que representan el 100% del capital social.

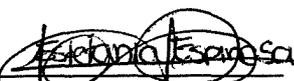
Siendo las 10h40 horas, se levanta la sesión.

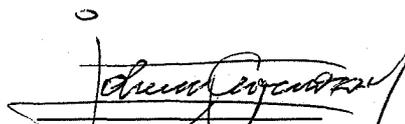
Para constancia de todo lo actuado, firman los socios, la Presidente de la sesión conjuntamente con el Secretario que certifica.

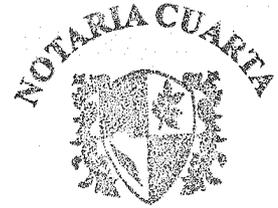

María Verónica Mendoza Granja
SOCIA


Estefanía Espinosa Chávez
SOCIA


Johny Espinosa Moya
SOCIO


Estefanía Espinosa Chávez
PRESIDENTE DE LA SESIÓN


Johny Espinosa Moya
SECRETARIO DE LA SESIÓN



Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
Quito - Ecuador
SUPLENTE
Quito, a 13 de febrero de 2015.

Señor
Ing. Johny Espinosa Moya
Presente.

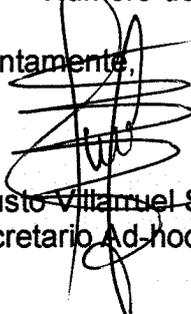
De mis consideraciones:

Por medio del presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C. LTDA., en sesión realizada el 13 de febrero de 2015, ha resuelto elegir a usted como **GERENTE GENERAL** por el período estatutario de **CINCO (5) AÑOS**. En el ejercicio de sus funciones le corresponderá administrar la Compañía y representarla legal, judicial y extrajudicialmente, además de las atribuciones consignadas en el estatuto social de la Compañía.

Se servirá consignar la aceptación del cargo por el cual ha sido electo al pie del presente documento.

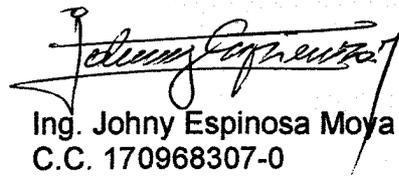
| | |
|---------------------------------------|-------------------------|
| Fecha de Constitución: | 26 de enero del 2015 |
| Notaría: | Cuarta del Cantón Quito |
| Inscripción en el Registro mercantil: | 11 de febrero del 2015 |
| Bajo número: | 750 |
| Número de Repertorio: | 6697 |

Atentamente,


Fausto Villanuel Serrano
Secretario Ad-hoc

Quito, a 13 de febrero de 2015.

RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido nombrado, en esta misma ciudad y fecha.


Ing. Johny Espinosa Moya
C.C. 170968307-0

Psje. Atacames N24-81 y Av. La Gasca
2504914 0992743114
gerencia@lalibellula.ec
www.lalibellula.ec

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 15638

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 10745 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 11/03/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 3599 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL |
| AUTORIDAD NOMINADORA: | JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO: | 13/02/2015 |
| FECHA ACEPTACION: | 13/02/2015 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CONSULTORA LA LIBELLULA COMUNICACIONES ASOCDS C. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|---------------------|-----------------|--------|
| 1709683070 | ESPINOSA MOYA JOHNY | GERENTE GENERAL | 5 AÑOS |

4. DATOS ADICIONALES:

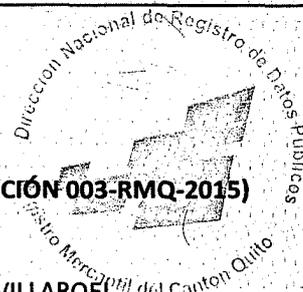
CONST:RM#:750 DEL: 11/02/2015 NOT: CUARTA DEL: 26/01/2015 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

NUMERO RUC: 1792574161001
RAZON SOCIAL: CONSULTORA LA LIBELLULA COMUNICACIONES ASOCDS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: LA LIBELLULA COMUNICACIONES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA MOYA JOHNY
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/04/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 11/02/2015
FEC. INSCRIPCION: 10/04/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA OPERATIVA A EMPRESAS Y ADMINISTRACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

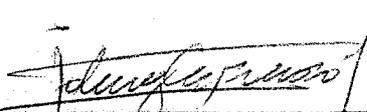
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA GASCA Calle: ATACAMES Número: N24-81 Intersección: AV. LA GASCA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL ECUADOR TENIS CLUB Telefono Trabajo: 022194468 Celular: 0992743114 Email: johnnyespinosa19@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SECEVALLOS **Lugar de emisión:** QUITO/AV. LUIS CORDERO **Fecha y hora:** 10/04/2015 12:56:36



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792574161001
RAZON SOCIAL: CONSULTORA LA LIBELLULA COMUNICACIONES ASOCDS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| | | | |
|--|------------------------|----------------|-------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 001 | ESTADO: ABIERTO | MATRIZ: | FEC. INICIO ACT.: 11/02/2015 |
| NOMBRE COMERCIAL: | | | FEC. CIERRE: |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: | | | FEC. REINICIO: |
| SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA OPERATIVA A EMPRESAS Y ADMINISTRACION PUBLICA. | | | |

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA GASCA Calle: ATACAMES Número: N24-81
 Intersección: AV. LA GASCA Referencia: A UNA CUADRA DEL ECUADOR TENIS CLUB Telefono Trabajo: 022194468 Celular: 0992743114 Email: johnnyespinosa19@yahoo.com

NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico y hago copia fiel y exacta
 al documento original que se me exhibió y se describe.

Quito, a 28 de Abril de 2015

DR. LANTHAR JOVANNY RAMÍREZ G.
 NOTARIO PÚBLICO
 PRESENTE



10 Abril 2015
 del
 Servicio de Rentas Internas
 Sección
 (Signature)

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SECEVALLOS **Lugar de emisión:** QUITO/AV. LUIS CORDERO **Fecha y hora:** 10/04/2015 12:56:36



ESTARÍA CUARTA

0024 **MARGINADO** 0792

AL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Yono 12 Reg. 235 Acto 4623

ACQUIESCIÓN DE MATRIMONIO

Quito, a los **veinte y uno** días del mes de **Noviembre** de mil novecientos **setenta y cuatro**.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: VICTOR SALOMON MENDOZA PRADO

Victor Salomon el **30** de **Abril** de **1948**, de nacionalidad **ecuatoriana**, de profesión **Contador**, con Cédula N° **18-0030244**, domiciliado en **Quito**, de estado anterior **soltero**, hijo de **Julio Mendoza** y de **Beatriz Prado**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LIDIA EUFEMIA GRANJA CABRERA

Lidia Eufemia nacida en **Yalencio-Las Mas** el **25** de **Marzo** de **1952** de nacionalidad **ecuatoriana**, de profesión **Secretaria**, con Cédula N° **17-0405435**, domiciliada en **Quito**, de estado anterior **soltera**, hija de **César Granja** y de **Rosa Georgina Cabrera**.

LUGAR DEL MATRIMONIO: **Quito** FECHA: **21 de Noviembre de 1974**

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado...

OBSERVACIONES: **VERIFICADO**

FIRMAS: *[Handwritten signatures of Victor Salomon Mendoza Prado and Lidia Eufemia Granja Cabrera]*

Dr. Landívar **Jovanny Ramírez C.**
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

[Handwritten signature]



Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2017
Emisor: AGUILAR TRUJILLO FRANCISCO XAVIER

N° de certificado: 171-041-80129

171-041-80129

[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19.....

Acta de Oficio

La separación conyugal judicialmente decretada en los conyugales del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19.....

Acta de Oficio

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMINAHUI - de fecha, 24 de Agosto del 2015, se declara DISUELTAS LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: VICTOR SALOMON MENDOZA PRADO CON LIDIA RUFEMIA GRANJA CABRERA - Documento que se archiva con el No.2015-1383 - Quito, 01 de Septiembre del 2015 - es - Saldo: N° 010002 NUL-2015117973.

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGENACIONES

PARA TIMBRES

RECIBO LEGAL QUITO



RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA me fue presentada y devuelta al interesado. Doy Fe.
Quito a, 17 AGO 2017.....

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2017
Emisor: AGUILAR TRUJILLO FRANCISCO XAVIER

Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador



N° de certificado: 171-041-80129



171-041-80129

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





José Giovanni Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722550363

Nombres del ciudadano: ESPINOSA CHAVEZ ESTEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR JATIVA PABLO DAVID

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 2017

Nombres del padre: ESPINOSA MOYA JOHNY

Nombres de la madre: CHAVEZ QUINTERO PATRICIA GIOCONDA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-047-96591



178-047-96591

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

N. 172255036-3

IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres: ESPINOSA CHAVEZ ESTEFANIA
 FECHA DE EMISIÓN: 2017-04-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-02
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PUEBLO: DAVID
 ABUELA: JATVA




IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres del Padre: ESPINOSA BOYA JOVANY
 APellidos y Nombres de la Madre: CHAVEZ QUINTANA PATRICIA
 ELIGIR Y FECHA DE EMISIÓN: 2017-04-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-02

IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres: ESPINOSA CHAVEZ ESTEFANIA
 FECHA DE EMISIÓN: 2017-04-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-02




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA No.
 085 - 143 NÚMERO
 1722550363 CEDULA

ESPINOSA CHAVEZ ESTEFANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO CANTÓN ZONA 2
 MELBAÑO QUEVEDO PARROQUIA

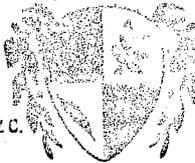


NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se destruyó.

Quito, a

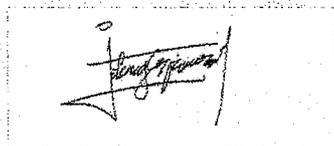
23 AGO 2017

DR. LANDIBAR JOVANY RAMÍREZ C.
 NOTARIO CUARTO
 SUPLENTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709683070

Nombres del ciudadano: ESPINOSA MOYA JOHNY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ QUINTERO PATRICIA GIOCONDA

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 1990

Nombres del padre: ESPINOSA GALO ERNESTO

Nombres de la madre: MOYA MARIA AURORA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-048-03326



170-048-03326

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. DE EMPRESAS
 Y251291232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ESPINOSA GALO ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOYA MARIA AURORA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2014-08-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-12

DIRECCIÓN GENERAL
 OFICINA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ESPINOSA MOYA JOHNY
 LUGAR DE NACIMIENTO: Cotacachi
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-05-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PATRICIA GIOCONDA CHAVEZ QUINTERO

Nº: 170968307-0





CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 TITULAR VICENTE DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

JUNTA N°: 005
 NÚMERO: 005 - 117
 CÉDULA: 1709683070

ESPINOSA MOYA JOHNY
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: BELSARNO QUEVEDO
 PARROQUIA: CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 2

NOTARIA CUARTA DE QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a 23 ABR 2017


 DR. LANDIBAR JOVANNY RAMÍREZ C.
 NOTARIO CUARTO
 SUPLENTE



Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708364482

Nombres del ciudadano: CHAVEZ QUINTERO PATRICIA GIOCONDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA MOYA JOHNY

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 1990

Nombres del padre: CHAVEZ GONZALO ANIBAL

Nombres de la madre: QUINTERO GIOCONDA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-048-03349



172-048-03349

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO E18220122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHAVEZ GONZALO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUINTERO GIOCONDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2014-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-28




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA: 1708364482

APELLIDOS Y NOMBRES: CHAVEZ QUINTERO PATRICIA GIOCONDA

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-04-22

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

ESTADO CIVIL: Casada

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

JOHNNY ESPINOSA NOYA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

009 JUNTA No.

009-034 NÚMERO

1708364482 CEDULA

CHAVEZ QUINTERO PATRICIA GIOCONDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO CANTÓN ZONA: 4

SAN JUAN PARROQUIA

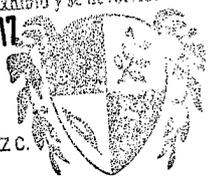



NOTARIA CUARTA DE QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a 23 de Abril 2017

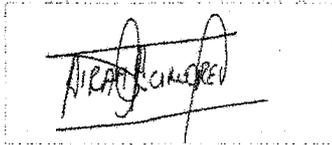
DR. LANDIBAR JOVANNY RAMÍREZ C.
NOTARIO CUARTO
SUPLENTE





Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE

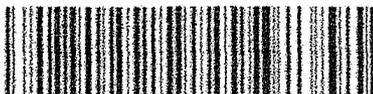
CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714958806
Nombres del ciudadano: MENDOZA GRANJA MARIA VERONICA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1980
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MONTENEGRO PORTILLA JULIO CESAR
Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014
Nombres del padre: MENDOZA VICTOR SALOMON
Nombres de la madre: GRANJA LIDIA EUFEMIA
Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017
 Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 171-048-03378



171-048-03378



Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171495880-6

APellidos y Nombres: **MENDOZA GRANJA MARIA VERONICA**

Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO SAN BLAS**

Fecha de nacimiento: **1980-11-12**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estrato Civil: **CASADO**

Conyugue: **JULIO CESAR MONTENEGRO PORTILLA**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

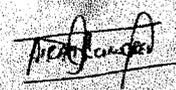
E433312222

APellidos y Nombres del Padre: **MENDOZA VICTOR SALOMON**

APellidos y Nombres de la Madre: **GRANJA LIDIA EUFEMIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **RUMINAHUI 2015-01-29**

Fecha de Expiración: **2025-01-29**


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

019 JUNTA No.

019 - 190 NUMERO

1714958806 CEDULA

MENDOZA GRANJA MARIA VERONICA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

ITCHIMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 1



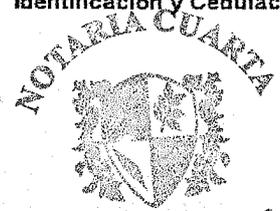

NOTARIA CUARTA DE QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a **23 ABRIL 2017**

DR. LAMBAR JOVANNY RAMÍREZ C.
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE





Dr. Landívar Giovanni Ramírez C.
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401125877

Nombres del ciudadano: MONTENEGRO PORTILLA JULIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA GRANJA MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: MONTENEGRO MANUEL JESUS

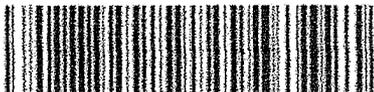
Nombres de la madre: PORTILLA LIMA NELLY JOSEFINA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-048-03399



177-048-03399

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

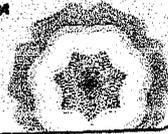


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MONTENEGRO PORTILLA JULIO CESAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI TUCUMAN TUCUMAN
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-01-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA VERONICA MENDOZA GRANJA

Nº **040112587-7**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PUBLICO**
 V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTENEGRO MANUEL JESUS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PORTILLA LIMA NELLY JOSEFINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI 2014-09-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-05

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

0401125877 000-90450 1087200471

CEDULA **MONTENEGRO PORTILLA**
 APELLIDOS **JULIO CESAR**
 NOMBRES **CABO SEGUNDO A+ 99972**

GRADO **A+** **99972**

GRUPO **A+**

FECHA DE EXPIRACION **04/12/2015**

[Signature] **1) El Director de Personal**

[Signature] **1) El Portador**



NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a **23 AGO 2017**

[Signature]
DR. LANDIBAR JOVANNY RAMÍREZ C.
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE





Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0503078909

Nombres del ciudadano: RUIZ SANDOVAL ERIKA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RUIZ JORGE WASHINGTON

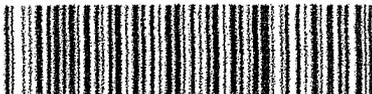
Nombres de la madre: SANDOVAL MARTHA TERESA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emissor: RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-048-03420



171-048-03420

Ing. Jorge Troya Fuertes

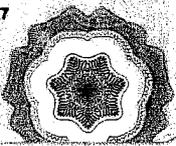
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **RUIZ SÁNCHEZ ERIKA CRISTINA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **COTOPAXI**
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
 FECHA DE NACIMIENTO: **1985-05-27**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

No. **050307890-9**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **RUIZ JORGE WASHINGTON**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SANDOVAL MARTHÁ TERESA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **SALCEDO 2015-10-20**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-10-20**

E233312222

IGM 15 09 303 35

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



034 JUNTA No.
034 - 296 NÚMERO
0503078909 CÉDULA

RUIZ SÁNCHEZ ERIKA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES



COTOPAXI PROVINCIA
SALCEDO CANTÓN
SAN MIGUEL DE SALCEDO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: I




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

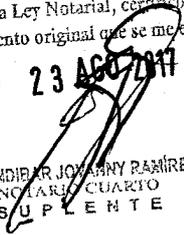
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a **23 AGO 2017**

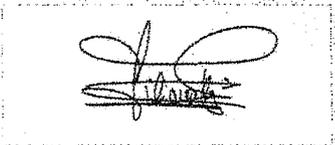

DR. LANDIBER JOHANNY RAMÍREZ C.
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE





D. J. ... y Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502144595

Nombres del ciudadano: RUIZ SANDOVAL MAYRA LILIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA GRANJA ALEJANDRO SALOMON

Fecha de Matrimonio: 15 DE ENERO DE 2011

Nombres del padre: RUIZ JORGE WASHINGTON

Nombres de la madre: SANDOVAL MARTHA TERESA

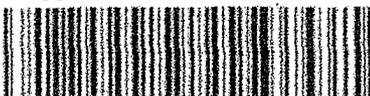
Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2013

[Handwritten signature]

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-048-03481



173-048-03481

[Handwritten signature of Director]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **050214459-5**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ SANDOVAL MAYRA LILIANA
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-12-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
ALEJANDRO SALOMON
MENDOZA GRANJA




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ JORGE WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANDOVAL MARTHA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-29

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



022 **022-281** **0502144595**
 JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

RUIZ SANDOVAL MAYRA LILIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **4**
 PROVINCIA
RUMIÑAHUI
 CANTÓN ZONA:
SAN RAFAEL
 PARROQUIA




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS
 TU DECISIÓN

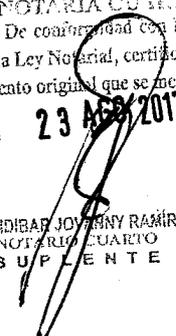
CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 P. PRESIDENTE DE LA JRV IMP. IGM.MJ

NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió.
 Quito, a **23 ABR 2017**



 DR. LANDIBAR JOHNNY RAMÍREZ C.
 NOTARIO CUARTO
 SUPLENTE



NOTARIA CUARTA

Dra. LAURENZA RAMÍREZ C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000302446

Nombres del ciudadano: MENDOZA PRADO VICTOR SALOMON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRANJA LIDIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 1974

Nombres del padre: MENDOZA JULIO

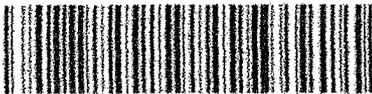
Nombres de la madre: PRADO BEATRIZ

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-048-03445



178-048-03445

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y EMISIÓN

N. 100030244-6

IDENTIFICACION

PRADO MENDOZA JULIO

FECHA DE EMISION: 2014-04-30

NACIONALIDAD: DOMINICANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

LIDIA GRANJA

INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION/OCCUPACION: CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MENDOZA JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PRADO BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2014-04-30

FECHA DE EXPIRACION: 2024-04-30

Director General: [Signature]

Prima del Cedula: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

019 JUNTA No

019 - 267 NUMERO

1000302446 CEDULA

MENDOZA PRADO VICTOR SALOMON
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 ITCHIMBIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1
 ZONA: 1

[Photo of Mendozas]

[Barcode]

NOTARIA CUARTA DE QUITO

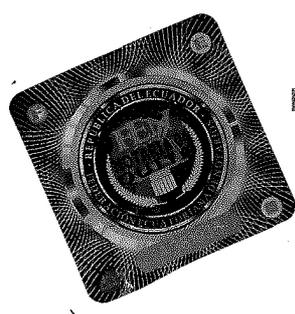
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a 23 AGO 2017

DR. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO
 SUPLENTE

[Notary Seal]

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN ESTEFANIA ESPINOSA CHAVEZ Y OTROS A FAVOR DE ERIKA RUIZ SANDOVAL Y OTROS, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito en la misma fecha de su celebración.



DR. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
 (SUPLENTE)

[Signature]

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C. LTDA, celebrada el 26 de enero del 2015. Otorgada por: ANDREA PAOLA CORNEJO CAJIAO; MARIA VERONICA MENDOZA GRANJA; LISSETH ELIZABETH VERA CHAVEZ; ESTEFANIA ESPINOSA CHAVEZ; JOHNY ESPINOSA MOYA, ante el Dr. Rómulo Joselito Pallo Q., Notario Público Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 23 de agosto del 2017.

FACTURA: 87380 (4)

MS



Dr. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON
NOTARIO CUARTO (S) DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000087380



20171701004003811

NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701004003811

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 23 DE AGOSTO DEL 2017, (16:29) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA CONSULTORA LA LIBELLULA COMUNICACIONES ASOCDS C. LTDA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 26-01-2015 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 1337 |

| OTORGANTES | | | |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| RUIZ SANDOVAL MAYRA LILIANA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0502144595 |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23-08-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 08067 |

NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7042-DP17-2017-MP



Dr. Landibar Jovanny Ramirez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

Dirección Nacional de Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 55128



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 42323 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 07/09/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 776 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA CUARTA /QUITO /23/08/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 600 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 750 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/02/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI





Factura: 003-002-000087378



20171701004P08067



Dr. Landibar Jovanny Ramirez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20171701004P08067 | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 23 DE AGOSTO DEL 2017, (18:28) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | ESPINOSA CHAVEZ ESTEFANIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1722550363 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | ESPINOSA MOYA JOHNY | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1709683070 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | CHAVEZ QUINTERO PATRICIA GIOCONDA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1708364482 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | MENDOZA GRANJA MARIA VERONICA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1714958806 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | MONTENEGRO PORTILLA JULIO CESAR | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0401125877 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | RUIZ SANDOVAL ERIKA CRISTINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0503078909 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | RUIZ SANDOVAL MAYRA LILIANA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0502144585 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | MENDOZA PRADO VICTOR SALOMON | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1000302446 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | | SANTA PRISCA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 300.00 | | | | | |

NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7042-DP17-2017-MP



1rio

2 ESCRITURA No. 20171701004P08067

3 FACTURA: 003-002-000087378

4

5

6

7

8

9

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

10

OTORGADA POR:

11

ESTEFANÍA ESPINOSA CHÁVEZ Y OTROS

12

A FAVOR DE

13

ERIKA CRISTINA RUIZ SANDOVAL Y OTROS

14

CUANTIA: USD. 600,00

15

DI: 3 COPIAS

16

&&& CVB &&&

17

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

18

Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de agosto

19

del año dos mil diecisiete, ante mi DOCTOR LANDIBAR JOVANNY

20

RAMIREZ CALDERON, Notario Cuarto (Suplente) del Cantón Quito,

21

por licencia de su titular DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO

22

QUISILEMA, según acción de personal número siete cero cuatro dos

23

guión DP diecisiete guión dos mil diecisiete guión MP, de fecha

24

trece de agosto del dos mil diecisiete, emitido por la Dirección

25

Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparecen

26

con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración

27

de la presente escritura pública; en calidad de CEDENTES la señora

28

Estefanía Espinosa Chávez, de estado civil casada, los cónyuges señor

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 Johny Espinosa Moya y Patricia Gioconda Chávez Quintero, casados
2 entre sí; y, los cónyuges señora María Verónica Mendoza Granja y Julio
3 César Montenegro Portilla, casados entre sí, todos por sus propios y
4 personales derechos, domiciliados en el Pasaje Atacames N veinte y
5 cuatro guión ochenta y uno y Avenida La Gasca, correo electrónico
6 johnyepinosa@yahoo.com, teléfono cero nueve nueve dos siete cuatro
7 tres uno uno cuatro; y, por otra, en calidad de CESIONARIOS, la señorita
8 Erika Cristina Ruiz Sandoval de estado civil soltera; la señora Mayra
9 Liliana Ruiz Sandoval de estado civil casada y el señor Víctor Salomón
10 Mendoza Prado de estado civil casado con disolución de la sociedad
11 conyugal conforme consta del documento que se adjunta como
12 habilitante, por sus propios y personales derechos, domiciliados en la
13 calle Hernando de Magallanes número ciento sesenta y ocho y Francisco
14 de Orellana, correo electrónico m.lilianaruiz@gmail.com, teléfono cero
15 nueve ocho uno cuatro ocho dos seis cero nueve. Los comparecientes
16 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
17 ocupación empleados privados, hábiles en derecho para contratar y
18 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
19 haberme exhibido sus documentos de identificación y autorizados por
20 los comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos
21 de Identidad del Sistema Nacional de Identificación
22 Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas
23 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
24 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el
25 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
26 examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen
27 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
28 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario



1 pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de
2 escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de
3 participaciones de la compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA
4 COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. de conformidad a las siguientes
5 estipulaciones: PRIMERA: OTORGANTES: Concurren al otorgamiento
6 del presente instrumento la señora Estefanía Espinosa Chávez, de
7 estado civil casada, quien adquirió las participaciones de la compañía
8 CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. de
9 estado civil soltera, el señor Johny Espinosa Moya y su cónyuge Patricia
10 Gioconda Chávez Quintero y la señora María Verónica Mendoza Granja
11 y su cónyuge Julio César Montenegro Portilla; quienes en lo posterior se
12 les denominará LOS CEDENTES; y por otra parte, la señorita Erika
13 Cristina Ruiz Sandoval de estado civil soltera, la señora Mayra Liliana
14 Ruiz Sandoval de estado civil casada y el señor Víctor Salomón Mendoza
15 Prado de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal
16 conforme consta del documento que se adjunta como habilitante, a
17 quienes en adelante se les denominará LOS CESIONARIOS. Los
18 otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles
19 en derecho para contratar y contraer obligaciones, domiciliados en esta
20 ciudad y cantón Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno. La compañía
21 CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. se
22 constituyó como una sociedad de responsabilidad limitada mediante
23 escritura pública otorgada ante el notario cuarto del Cantón Quito
24 doctor Rómulo José Pallo Quisilema, el día veinte y seis de enero de
25 dos mil quince e inscrita en el registro mercantil del cantón Quito el
26 once de febrero de dos mil quince. Dos. En la sesión de la Junta General
27 Extraordinaria Universal de Socios celebrada a los veintiún días del mes
28 de agosto del año dos mil diecisiete, acta que se adjunta como

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario

1 habilitante a la presente escritura pública, se autoriza a LOS CEDENTES,
2 realizar las cesiones de sus participaciones que mantienen en la
3 compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS
4 C.LTDA. a favor de LOS CESIONARIOS, conforme se detalla en la
5 siguiente cláusula. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los
6 antecedentes indicados, la señora Estefanía Espinosa Chávez cede las
7 doscientas sesenta y seis (266) participaciones que representan el cien
8 por ciento de las participaciones que mantiene en la compañía
9 CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. de
10 la siguiente manera: a favor de la señora Mayra Liliana Ruiz Sandoval
11 doscientas (200) participaciones y a favor de la señora Erika Cristina
12 Ruiz Sandoval, sesenta y seis (66) participaciones; el señor Johny
13 Espinosa Moya cede las doscientas sesenta y ocho (268) participaciones
14 que representan el cien por ciento de las participaciones que mantiene
15 en la compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES"
16 ASOCDS C.LTDA. de la siguiente manera: a favor del señor Víctor
17 Salomón Mendoza Prado doscientas (200) participaciones y a favor de
18 la señora Erika Cristina Ruiz Sandoval sesenta y ocho (68)
19 participaciones; la señora María Verónica Mendoza Granja cede sesenta
20 y seis (66) participaciones que representan el ocho punto veinticinco
21 por ciento del total de las participaciones que mantiene en la compañía
22 CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. a
23 favor de la señora Erika Cristina Ruiz Sandoval. Las participaciones
24 cedidas son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de
25 un dólar cada una, las cesiones comprenden la totalidad de los derechos
26 de LOS CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir,
27 involucran los derechos que pueden corresponder a dichas
28 participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

1 para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal
2 manera que LOS CEDENTES al enajenar sus participaciones lo hacen
3 con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de
4 ellos para sí, por lo que el señor Johny Espinosa Moya y la señora
5 Estefanía Espinosa Chávez dejan sus calidades de socios a consecuencia
6 de las cesiones realizadas por medio de este instrumento público. LOS
7 CESIONARIOS habiendo sido admitidos por la Junta General de socios,
8 adquieren la calidad de socios con todos los derechos y obligaciones
9 que les otorgan las cesiones de participaciones realizadas a su favor. De
10 esta forma el cuadro de integración de capital de la compañía
11 CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA.
12 queda estructurado de la siguiente manera:

13

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$ | NUMERO DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE % |
|-------------------------------|--|------------------------------|---------------------|
| María Verónica Mendoza Granja | \$200 | 200 | 25% |
| Erika Cristina Ruiz Sandoval | \$200 | 200 | 25% |
| Mayra Liliana Ruiz Sandoval | \$200 | 200 | 25% |
| Víctor Salomón Mendoza Prado | \$200 | 200 | 25% |
| TOTAL | \$800 | 800 | 100% |

14

15 CUARTA: ACEPTACIÓN: LOS CESIONARIOS expresamente aceptan las
16 cesiones de participaciones referidas y declaran conocer a cabalidad el
17 texto del contrato social y los estatutos vigentes de la compañía
18 CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. a
19 los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la
20 compañía, de los cuales se convierten en responsables a prorrata de sus

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

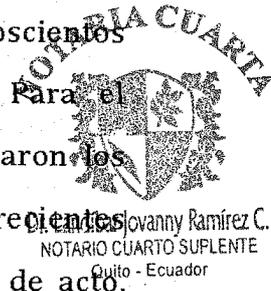
1 participaciones sociales y declaran que no tiene nada que reclamar a
2 LOS CEDENTES. La inversión efectuada por LOS CESIONARIOS es de
3 tipo nacional. QUINTA: CUANTÍA: Tanto LOS CEDENTES como LOS
4 CESIONARIOS expresan que se han cancelado los valores por las
5 cesiones, correspondientes al valor nominal de cada participación, esto
6 es el valor de un dólar por cada participación cedida, en moneda de
7 curso legal, razón por la que LOS CEDENTES no tienen nada que
8 reclamar ni a LOS CESIONARIOS ni a la compañía, ya que las cesiones
9 de participaciones se realizan a su entera satisfacción. Dejando
10 constancia que tanto LOS CEDENTES como LOS CESIONARIOS no se han
11 reservado ventaja o provecho alguno con motivo de las cesiones de
12 participaciones realizadas por medio de este instrumento público.
13 SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las partes quedan mutuamente
14 autorizadas para obtener en la presente escritura pública las razones
15 marginales notariales que correspondan y la inscripción en el registro
16 mercantil de Quito. SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES: A la
17 presente cesión de participaciones se adjuntan los siguientes
18 documentos: Uno. El nombramiento del Representante Legal de la
19 Compañía. Dos. Certificación de cesión de participaciones, conferida por
20 el Representante Legal de la Compañía. Tres. Acta de la Junta General
21 Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el veintiuno de agosto de
22 dos mil diecisiete, mediante la cual se autorizó las cesiones de
23 participaciones realizadas. Usted señor notario, se servirá agregar las
24 demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente
25 instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda
26 elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los
27 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
28 encuentra firmada por la Doctora Ana Lucía Escobar, con matrícula

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 profesional número diecisiete guión dos mil guión doscientos
2 setenta y cinco del Foro de Abogados de Pichincha. Para el
3 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los
4 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes
5 por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
6 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo
7 cual doy fe.-

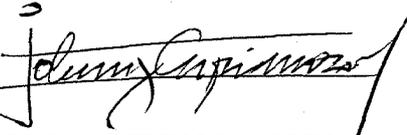


8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

 A22550363

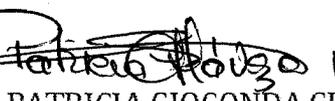
ESTEFANÍA ESPINOSA CHÁVEZ



 1709683070

JOHNY ESPINOSA MOYA



 17083644826

PATRICIA GIOCONDA CHÁVEZ QUINTERO



 1714958806.

MARÍA VERÓNICA MENDOZA GRANJA



 040412587-4

JULIO CÉSAR MONTENEGRO PORTILLA



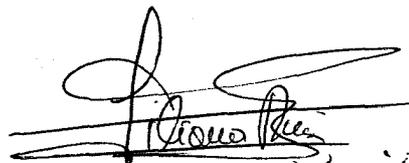
 050307890-g

ERIKA CRISTINA RUIZ SANDOVAL

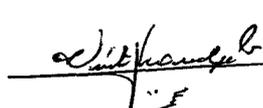


Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25


0502144595
MAYRA LILIANA RUIZ SANDOVAL




1000302446
VÍCTOR SALOMÓN MENDOZA PRADO




DR. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
(SUPLENTE)

El Nota.....



CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. en cumplimiento a lo dispuesto en los incisos primero y segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, CERTIFICO que las Cesiones de Participaciones constantes en el siguiente cuadro, fueron realizadas con el consentimiento unánime del cien por ciento del capital social de la compañía, conforme consta de la respectiva acta de Junta General Universal Extraordinaria Universal de Socios de la empresa de fecha 21 de agosto de 2017:

| CEDENTES | CESIONARIOS | NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS | VALOR EN USD (\$1 c/u) |
|--|------------------------------|--|-------------------------------|
| ESTEFANÍA ESPINOSA CHÁVEZ (adquirió participaciones de estado civil soltera) | MAYRA LILIANA RUIZ SANDOVAL | 200 | \$200.00 |
| ESTEFANÍA ESPINOSA CHÁVEZ (adquirió participaciones de estado civil soltera) | ERIKA CRISTINA RUIZ SANDOVAL | 66 | \$66.00 |
| JOHNY ESPINOSA MOYA (adquirió participaciones de estado civil casado) | VÍCTOR SALOMÓN MENDOZA PRADO | 200 | \$200 |
| JOHNY ESPINOSA MOYA (adquirió participaciones de estado civil casado) | ERIKA CRISTINA RUIZ SANDOVAL | 68 | \$68 |
| MARÍA VERÓNICA MENDOZA GRANJA (adquirió participaciones de estado civil casada) | ERIKA CRISTINA RUIZ SANDOVAL | 66 | \$66 |
| TOTAL | | 600 | \$600,00 |

La inversión de los Cesionarios es nacional.

La presente certificación se insertará en la escritura de Cesión de Participaciones correspondiente.

Quito, a 21 de agosto de 2017

Johnny Espinosa Moya
GERENTE GENERAL
CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES"
ASOCDS C.LTDA.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA.
REUNIDA EL 21 DE AGOSTO DE 2017**

En el cantón Quito, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Hernando de Magallanes #168 y Francisco de Orellana, Conocoto, siendo las 09h30 horas, se reúnen e instalan los siguientes socios de la compañía, quienes representan el 100 % del capital social conforme el cuadro siguiente:

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$ | PARTICIPACIONES (USD\$1,00C/U) | PORCENTAJE % |
|----------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------|
| ESPINOSA CHAVEZ ESTEFANIA | 266,00 | 266 | 33.25 |
| ESPINOSA MOYA JOHNY | 268,00 | 268 | 33.50 |
| MENDOZA GRANJA MARIA VERONICA | 266,00 | 266 | 33.25 |
| Total | 800,00 | 800 | 100 |

Se reúnen e instalan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios en conformidad al artículo décimo quinto de los estatutos sociales de la compañía, estando presente todo el capital pagado, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- I. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS Y CONSENTIR LA ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.**
- II. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR EL GERENTE GENERAL Y POR LA PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y REALIZAR LOS NOMBRAMIENTOS DE SUS REEMPLAZOS.**

Actúa como presidente de la presente sesión la Presidente de la compañía, tal como lo dispone el literal A) del artículo décimo octavo del contrato social, señora Estefanía Espinosa Chávez; y conforme lo dispone el artículo vigésimo primero literal B) actúa como Secretario titular de la junta, el Gerente General de la misma, señor Johny Espinosa Moya.

La Presidente de la junta procede a leer el primer punto del orden del día para conocerlo y resolverlo:

- I. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS Y CONSENTIR LA ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.**

Se presenta a la junta general la moción de los socios, quienes solicitan el consentimiento de los mismos, para realizar las siguientes cesiones de participaciones y la inclusión de nuevos socios:

1. Estefanía Espinosa Chávez solicita el consentimiento de los socios para realizar la cesión de la totalidad de las doscientas sesenta y seis (266) participaciones con un valor nominal de USD\$1 cada una, que mantiene en la compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA, cesiones que las realizará de la siguiente manera:



Dr. Langobai Giovanni Ramirez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
- Ecuador

- 1.1. A favor de la señora Mayra Liliana Ruiz Sandoval con cédula de ciudadanía número 0502144595, cede doscientas (200) participaciones.
- 1.2. A favor de la señora Erika Cristina Ruiz Sandoval, con cédula de ciudadanía número 0503078909, cede sesenta y seis (66) participaciones.
2. Johny Espinosa Moya solicita el consentimiento de los socios para realizar la cesión de la totalidad de las doscientas sesenta y ocho (268) participaciones con un valor nominal de USD\$1 cada una, que mantiene en la compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA, cesiones que las realizará de la siguiente manera:
 - 2.1 A favor del señor Víctor Salomón Mendoza Prado con cédula de ciudadanía número 1000302446, a quien cede doscientas (200) participaciones.
 - 2.2 A favor de la señora Erika Cristina Ruiz Sandoval, con cédula de ciudadanía número 0503078909, cede sesenta y ocho (68) participaciones.
3. María Verónica Mendoza Granja solicita el consentimiento de los socios para realizar la cesión de sesenta y seis (66) participaciones con un valor nominal de USD\$1 cada una, de las 266 participaciones que mantiene en total en la compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA, cesión que la realizará de la siguiente manera:
 - 3.1. A favor de la señora Erika Cristina Ruiz Sandoval, con cédula de ciudadanía número 0503078909, cede sesenta y seis (66) participaciones.

Presentada las mociones de los socios, la Presidente de la junta quien dirige la misma, determina que dentro de las atribuciones de la junta general, conforme lo dispone el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías, es la junta general que debe consentir en la cesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos socios; por lo que eleva a consulta si existe alguna sugerencia sobre las mociones expuestas u otra moción alternativa para ser considerada. Luego de las deliberaciones de los socios, el Secretario procede a tomar la votación de inmediato respecto de la moción presentada, sin que antes se informe a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificaciones a la moción.

El Secretario de la Junta solicita que los socios ejerzan su derecho de voto, uno a uno en voz alta, y habiendo sido escuchados y entendidos por todos, el Secretario proclama que luego de varias deliberaciones, los socios por unanimidad resuelven consentir, aceptar y autorizar las cesiones de participaciones arriba detalladas, así como consentir la inclusión de los nuevos socios: Mayra Liliana Ruiz Sandoval, Erika Cristina Ruiz Sandoval y Víctor Salomón Mendoza Prado, autorizando se proceda legalmente con suscripción de la escritura de cesión de participaciones que corresponde.

La señora María Verónica Mendoza Granja en esta junta, renuncia expresamente a su derecho preferente de adquirir las participaciones sociales que ceden los socios Estefanía Espinosa Chávez y Johny Espinosa Moya y que han sido autorizadas por medio de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

La Junta General autoriza al Gerente General actual de la compañía a que emita la certificación de las cesiones de participaciones que ha sido autorizada por la Junta de Socios en este instrumento.

II. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR EL GERENTE GENERAL Y POR LA PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y REALIZAR LOS NOMBRAMIENTOS DE SUS REEMPLAZOS.

A fin de continuar con el segundo punto del orden del día, la Presidente de la sesión procede a leer este segundo punto del orden del día y eleva a moción de la Junta General, las renunciaciones presentadas por el señor Johny Espinosa Moya a su cargo de Gerente General de la compañía y de la señora Estefanía Espinosa Chávez a su cargo de Presidente de la misma; y proponen que dichos cargos sean ocupados por la señora Erika Cristina Ruiz Sandoval C.C. 0503078909 y por el señor Víctor Salomón Mendoza Prado C.C. 1000302446, respectivamente.

La Presidente de la sesión consulta si existe alguna sugerencia o nueva alternativa y en virtud de que no se vierten opiniones en la sesión, el Secretario procede a tomar la votación de inmediato, habiendo sido prevenidos conforme lo dispone el artículo 27 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y solicita que los socios ejerzan su derecho de voto, uno a uno en voz alta y habiendo sido escuchados y entendidos por todos, el Secretario proclama que los socios por unanimidad, acogiendo lo estipulado en el artículo 133 de la Ley de Compañías, conocen y aceptan las renunciaciones presentadas por el señor Johny Espinosa Moya y por la señora Estefanía Espinosa Chávez y deciden reemplazarlos legalmente, quedando los nuevos administradores de la compañía de la siguiente manera:

GERENTE GENERAL: Erika Cristina Ruiz Sandoval C.C. 0503078909

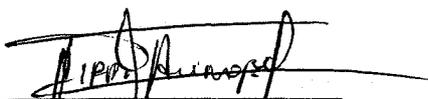
PRESIDENTE: Señor Víctor Salomón Mendoza Prado C.C. 1000302446

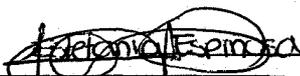
Los socios autorizan la emisión de los nombramientos respectivos, así como autorizan se proceda a su inscripción correspondiente en el Registro Mercantil del cantón Quito.

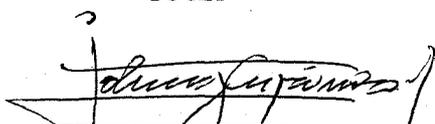
Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Presidencia concede cuarenta minutos para la redacción del acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaría, es leída, aprobada y firmada por los socios presentes que representan el 100% del capital social.

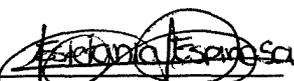
Siendo las 10h40 horas, se levanta la sesión.

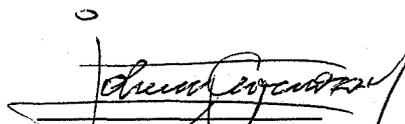
Para constancia de todo lo actuado, firman los socios, la Presidente de la sesión conjuntamente con el Secretario que certifica.

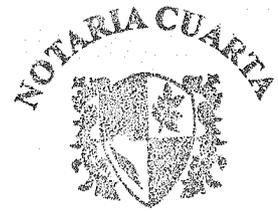

María Verónica Mendoza Granja
SOCIA


Estefanía Espinosa Chávez
SOCIA


Johny Espinosa Moya
SOCIO


Estefanía Espinosa Chávez
PRESIDENTE DE LA SESIÓN


Johny Espinosa Moya
SECRETARIO DE LA SESIÓN



Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
Notario Público SUPLENTE
Quito - Ecuador

Señor
Ing. Johny Espinosa Moya
Presente.

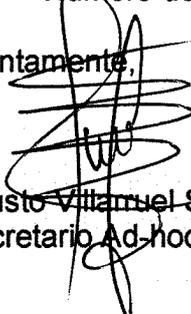
De mis consideraciones:

Por medio del presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C. LTDA., en sesión realizada el 13 de febrero de 2015, ha resuelto elegir a usted como **GERENTE GENERAL** por el período estatutario de **CINCO (5) AÑOS**. En el ejercicio de sus funciones le corresponderá administrar la Compañía y representarla legal, judicial y extrajudicialmente, además de las atribuciones consignadas en el estatuto social de la Compañía.

Se servirá consignar la aceptación del cargo por el cual ha sido electo al pie del presente documento.

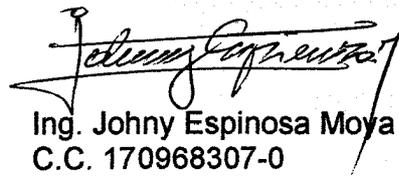
| | |
|---------------------------------------|-------------------------|
| Fecha de Constitución: | 26 de enero del 2015 |
| Notaría: | Cuarta del Cantón Quito |
| Inscripción en el Registro mercantil: | 11 de febrero del 2015 |
| Bajo número: | 750 |
| Número de Repertorio: | 6697 |

Atentamente,


Fausto Villanuel Serrano
Secretario Ad-hoc

Quito, a 13 de febrero de 2015.

RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido nombrado, en esta misma ciudad y fecha.


Ing. Johny Espinosa Moya
C.C. 170968307-0

Psje. Atacames N24-81 y Av. La Gasca
2504914 0992743114
gerencia@lalibellula.ec
www.lalibellula.ec

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 15638

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 10745 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 11/03/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 3599 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL |
| AUTORIDAD NOMINADORA: | JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO: | 13/02/2015 |
| FECHA ACEPTACION: | 13/02/2015 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CONSULTORA LA LIBELLULA COMUNICACIONES ASOCDS C. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|---------------------|-----------------|--------|
| 1709683070 | ESPINOSA MOYA JOHNY | GERENTE GENERAL | 5 AÑOS |

4. DATOS ADICIONALES:

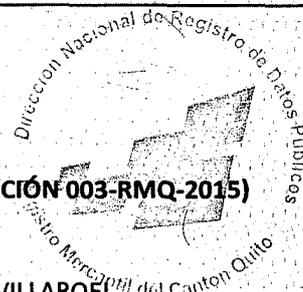
CONST:RM#:750 DEL: 11/02/2015 NOT: CUARTA DEL: 26/01/2015 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

NUMERO RUC: 1792574161001
RAZON SOCIAL: CONSULTORA LA LIBELLULA COMUNICACIONES ASOCDS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: LA LIBELLULA COMUNICACIONES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA MOYA JOHNY
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/04/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 11/02/2015
FEC. INSCRIPCION: 10/04/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA OPERATIVA A EMPRESAS Y ADMINISTRACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

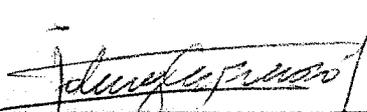
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA GASCA Calle: ATACAMES Número: N24-81 Intersección: AV. LA GASCA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL ECUADOR TENIS CLUB Telefono Trabajo: 022194468 Celular: 0992743114 Email: johnnyespinosa19@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SECEVALLOS **Lugar de emisión:** QUITO/AV. LUIS CORDERO **Fecha y hora:** 10/04/2015 12:56:36



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792574161001
RAZON SOCIAL: CONSULTORA LA LIBELLULA COMUNICACIONES ASOCDS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 11/02/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA OPERATIVA A EMPRESAS Y ADMINISTRACION PUBLICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA GASCA Calle: ATACAMES Número: N24-81
 Intersección: AV. LA GASCA Referencia: A UNA CUADRA DEL ECUADOR TENIS CLUB Telefono Trabajo: 022194468 Celular: 0992743114 Email: johnnyespinosa19@yahoo.com

NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico y hago copia fiel y legal
 al documento original que se me exhibió y se describe.

Quito, a 28 de Abril de 2015

DR. LANTHAR JOVANNY RAMÍREZ G.
 NOTARIO PÚBLICO
 PRESENTE



10 Abril 2015
 del
 Servicio de Rentas Internas
 Sección

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SECEVALLOS **Lugar de emisión:** QUITO/AV. LUIS CORDERO **Fecha y hora:** 10/04/2015 12:56:36



0024 **MARGINADO** 0792

AL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Yano 12 Reg. 235 Acto 4623

ACQUIESCIÓN DE MATRIMONIO

Quito, provincia de Pichincha, hoy día veinte y uno de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: VICTOR SALOMON MENDOZA PRADO

nacido en **Yanacocha** el **30** de **Abril** de **1948**, de nacionalidad **ecuatoriana**, de profesión **Contador**, con Cédula N° **18-0030244**, domiciliado en **Quito**, de estado anterior **soltero**, hijo de **Julio Mendoza** y de **Beatriz Prado**

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LIDIA EUFEMIA GRANJA CABRERA

nacida en **Yanacocha-Las Nas** el **25** de **Marzo** de **1952**, de nacionalidad **ecuatoriana**, de profesión **Secretaria**, con Cédula N° **17-0405435**, domiciliada en **Quito**, de estado anterior **soltera**, hija de **César Granja** y de **Rosa Georgina Cabrera**

EL LUGAR DEL MATRIMONIO: **Quito** FECHA: **21 de Noviembre de 1974**

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado...

OBSERVACIONES: **VERIFICADO**

FIRMAS: *[Firma de Victor Salomon Mendoza Prado]* *[Firma de Lidia Eufemia Granja Cabrera]*

NOTARIA CUARTA

Dr. Landívar **Jovanny Ramírez C.**
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador



Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2017
Emisor: AGUILAR TRUJILLO FRANCISCO XAVIER

N° de certificado: 171-041-80129



171-041-80129

[Firma de Ing. Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19.....

Acta de Oficio

La separación conyugal judicialmente decretada en los conyugales del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19.....

Acta de Oficio

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMINAHUI - de fecha, 24 de Agosto del 2015, se declara DISUELTAS LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: VICTOR SALOMON MENDOZA PRADO CON LIDIA RUFEMIA GRANJA CABRERA - Documento que se archiva con el No. 2015-1383 - Quito, 01 de Septiembre del 2015 - es - Saldo: N° 010002 NUL-2015117973.

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGENACIONES

PARA TIMBRES

RECIBO LEGAL QUITO



RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA me fue presentada y devuelta al interesado. Doy Fe.
Quito a, 17 AGO 2017.....

Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador



Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2017
Emisor: AGUILAR TRUJILLO FRANCISCO XAVIER

N° de certificado: 171-041-80129



171-041-80129



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





José Giovanni Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722550363

Nombres del ciudadano: ESPINOSA CHAVEZ ESTEFANIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR JATIVA PABLO DAVID

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 2017

Nombres del padre: ESPINOSA MOYA JOHNY

Nombres de la madre: CHAVEZ QUINTERO PATRICIA GIOCONDA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-047-96591



178-047-96591

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

N. 172255036-3

IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres: ESPINOSA CHAVEZ ESTEFANIA
 FECHA DE EMISIÓN: 2017-04-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-02
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PUEBLO: DAVID
 ABUELA: JATVA




IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres del Padre: ESPINOSA BOYA JOVANY
 APellidos y Nombres de la Madre: CHAVEZ QUINTANA PATRICIA
 ELIGIR Y FECHA DE EMISIÓN: 2017-04-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-02

IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres: ESPINOSA CHAVEZ ESTEFANIA
 FECHA DE EMISIÓN: 2017-04-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-02




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA No.
 085-143 NÚMERO
 1722550363 CEDULA

ESPINOSA CHAVEZ ESTEFANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO CANTÓN ZONA 2
 MELBAÑO QUEVEDO PARROQUIA

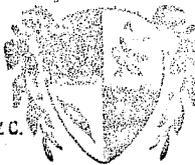


NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se destruyó.

Quito, a

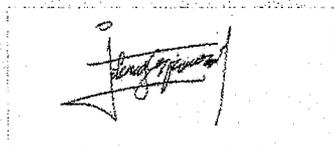
23 AGO 2017

DR. LANDIBAR JOVANY RAMÍREZ C.
 NOTARIO CUARTO
 SUPLENTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709683070

Nombres del ciudadano: ESPINOSA MOYA JOHNY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ QUINTERO PATRICIA GIOCONDA

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 1990

Nombres del padre: ESPINOSA GALO ERNESTO

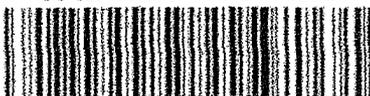
Nombres de la madre: MOYA MARIA AURORA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-048-03326



170-048-03326

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. DE EMPRESAS
 Y251291232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ESPINOSA GALO ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOYA MARIA AURORA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-08-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-12

DIRECCIÓN GENERAL
 OFICINA DEL CEE/ALDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ESPINOSA MOYA JOHNY
 LUGAR DE NACIMIENTO: Cotacachi
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-05-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PATRICIA GIOCONDA CHAVEZ QUINTERO

Nº: 170968307-0





CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 TITULAR VICENTE DE LA JRY




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

005 JUNTA N.
 005 - 117 NUMERO
 1709683070 CÉDULA

ESPINOSA MOYA JOHNY
 APELLIDOS Y NOMBRES

FICHERIA: QUITO
 PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: BELSARNO QUEVEDO
 PARROQUIA:

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 2

NOTARIA CUARTA DE QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a 23 ABR 2017


 DR. LANDIBAR JOVANNY RAMÍREZ C.
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE



Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708364482

Nombres del ciudadano: CHAVEZ QUINTERO PATRICIA GIOCONDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA MOYA JOHNY

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 1990

Nombres del padre: CHAVEZ GONZALO ANIBAL

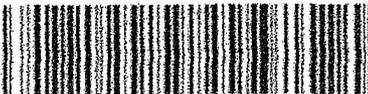
Nombres de la madre: QUINTERO GIOCONDA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-048-03349



172-048-03349

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO E18220122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHAVEZ GONZALO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUINTERO GIOCONDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2014-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-28




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA: 1708364482

APELLIDOS Y NOMBRES: CHAVEZ QUINTERO PATRICIA GIOCONDA

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-04-22

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

ESTADO CIVIL: Casada

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

JOHNNY ESPINOSA NOYA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

009 JUNTA No.

009-034 NÚMERO

1708364482 CEDULA

CHAVEZ QUINTERO PATRICIA GIOCONDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO CANTÓN ZONA: 4

SAN JUAN PARROQUIA



NOTARIA CUARTA DE QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a 23 de Abril 2017

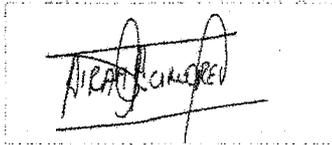
DR. LANDIBAR JOVANNY RAMÍREZ C.
NOTARIO CUARTO
SUPLENTE





Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714958806

Nombres del ciudadano: MENDOZA GRANJA MARIA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTENEGRO PORTILLA JULIO CESAR

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

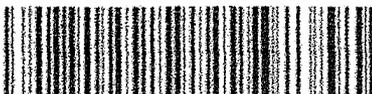
Nombres del padre: MENDOZA VICTOR SALOMON

Nombres de la madre: GRANJA LIDIA EUFEMIA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 171-048-03378



171-048-03378



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171495880-6

APellidos y Nombres: **MENDOZA GRANJA MARIA VERONICA**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO SAN BLAS**

Fecha de Nacimiento: **1980-11-12**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estrato Civil: **CASADO**

Julio Cesar Montenegro Portilla




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

E433312222

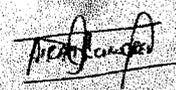
APellidos y Nombres del Padre: **MENDOZA VICTOR SALOMON**

APellidos y Nombres de la Madre: **GRANJA LIDIA EUFEMIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **RUMINAHUI 2015-01-29**

Fecha de Expiración: **2025-01-29**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

019 JUNTA No.

019 - 190 NUMERO

1714958806 CEDULA

MENDOZA GRANJA MARIA VERONICA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

ITCHIMBIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 1




NOTARIA CUARTA DE QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a **23 ABRIL 2017**

DR. LAMBAR JOVANNY RAMÍREZ C.
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE





Dr. Landibar Giovanni Ramirez C.
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401125877

Nombres del ciudadano: MONTENEGRO PORTILLA JULIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA GRANJA MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: MONTENEGRO MANUEL JESUS

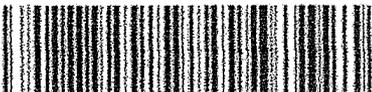
Nombres de la madre: PORTILLA LIMA NELLY JOSEFINA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-048-03399



177-048-03399

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

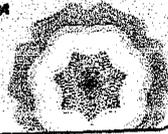


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 N° 040112587-7

APellidos y Nombres: MONTENEGRO PORTILLA JULIO CESAR
Lugar de nacimiento: CARCHI TUCUMAN TUCUMAN
Fecha de nacimiento: 1967-01-24
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Conyugue: MARIA VERONICA MENDOZA GRANJA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PUBLICO
 V333302222

APellidos y Nombres del Padre: MONTENEGRO MANUEL JESUS
APellidos y Nombres de la Madre: PORTILLA LIMA NELLY JOSEFINA
Lugar y Fecha de Expedición: RUMINAHUI 2014-09-05
Fecha de Expiración: 2024-09-05

Director General: 
Firma del Cedulaado: 




POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

0401125877 000-90450 1087200471 **SERVICIO ACTIVO**

APellidos: MONTENEGRO PORTILLA
Nombres: JULIO CESAR

CABO SEGUNDO A+ 99972

Grado: T SANDRE POLICIA

Calificación del Asiento: 04/12/2015

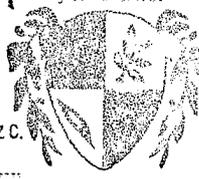
Director de Personal:  f) El Director de Personal
Portador:  f) El Portador




NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a **23 AGO 2017**

DR. CANDIBAR JOVANNY RAMÍREZ C.
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0503078909

Nombres del ciudadano: RUIZ SANDOVAL ERIKA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RUIZ JORGE WASHINGTON

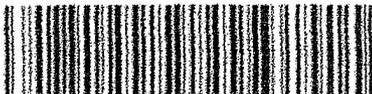
Nombres de la madre: SANDOVAL MARTHA TERESA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emissor: RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-048-03420



171-048-03420

Ing. Jorge Troya Fuertes

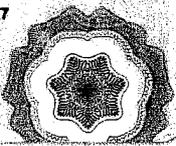
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **RUIZ SÁNCHEZ ERIKA CRISTINA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **COTOPAXI**
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
 FECHA DE NACIMIENTO: **1985-05-27**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

No. **050307890-9**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **RUIZ JORGE WASHINGTON**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SANDOVAL MARTHÁ TERESA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **SALCEDO 2015-10-20**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-10-20**

E233312222

IGM 15 09 303 35

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



034 JUNTA No.
034 - 296 NÚMERO
0503078909 CÉDULA

RUIZ SÁNCHEZ ERIKA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES



COTOPAXI PROVINCIA
SALCEDO CANTÓN
SAN MIGUEL DE SALCEDO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: I




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

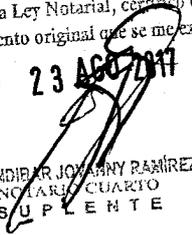
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a **23 AGO 2017**

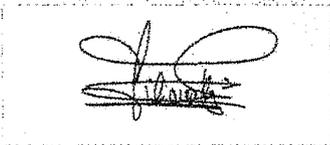

DR. LANDIBER JOHANNY RAMÍREZ C.
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE





D. J. ... y Ramírez C.
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE
 Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502144595

Nombres del ciudadano: RUIZ SANDOVAL MAYRA LILIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA GRANJA ALEJANDRO SALOMON

Fecha de Matrimonio: 15 DE ENERO DE 2011

Nombres del padre: RUIZ JORGE WASHINGTON

Nombres de la madre: SANDOVAL MARTHA TERESA

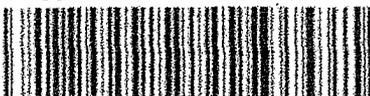
Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2013

[Handwritten signature]

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-048-03481



173-048-03481

[Handwritten signature of Director]

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **050214459-5**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ SANDOVAL MAYRA LILIANA
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-12-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
ALEJANDRO SALOMON
MENDOZA GRANJA




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ JORGE WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANDOVAL MARTHA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-29

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



022 **022-281** **0502144595**
 JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

RUIZ SANDOVAL MAYRA LILIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **4**
 PROVINCIA
RUMIÑAHUI
 CANTÓN ZONA:
SAN RAFAEL
 PARROQUIA




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS
 TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

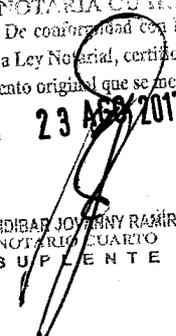
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 P. PRESIDENTE DE LA JRV IMP. IGM/MJ

NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a **23 ABR 2017**



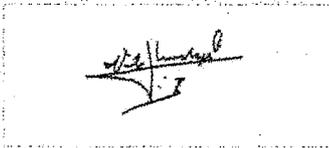

DR. LANDIBAR JOHNNY RAMÍREZ C.
 NOTARIO CUARTO
 SUPLENTE



NOTARIA CUARTA

Dra. LAURENZA RAMÍREZ C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000302446

Nombres del ciudadano: MENDOZA PRADO VICTOR SALOMON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRANJA LIDIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 1974

Nombres del padre: MENDOZA JULIO

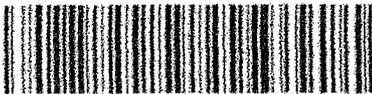
Nombres de la madre: PRADO BEATRIZ

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-048-03445



178-048-03445

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y EMISIÓN

N. 100030244-6

IDENTIFICACION

PRADO BEATRIZ
 MENDOZA JULIO

FECHA DE EMISION: 2014-04-30
 NACIONALIDAD: DOMINICANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LIDIA: GRANJA

INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION/OCCUPACION: CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MENDOZA JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PRADO BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2014-04-30

FECHA DE EXPIRACION: 2024-04-30

Director General: [Signature]

Prima del Cedulario: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

CNEI

019 JUNTA No

019 - 267 NUMERO

1000302446 CEDULA

MENDOZA PRADO VICTOR SALOMON
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 ITCHIMBIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1
 ZONA: 1

[Photo of Mendoza Victor Salomon]

[Barcode]

NOTARIA CUARTA DE QUITO

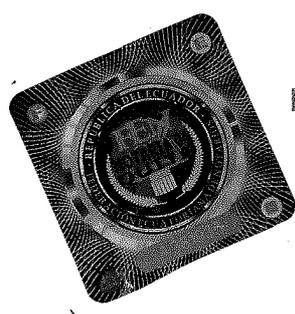
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a 23 AGO 2017

DR. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO
 SUPLENTE

[Signature]

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN ESTEFANIA ESPINOSA CHAVEZ Y OTROS A FAVOR DE ERIKA RUIZ SANDOVAL Y OTROS, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito en la misma fecha de su celebración.



DR. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
 (SUPLENTE)

[Signature]

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C. LTDA, celebrada el 26 de enero del 2015. Otorgada por: ANDREA PAOLA CORNEJO CAJIAO; MARIA VERONICA MENDOZA GRANJA; LISSETH ELIZABETH VERA CHAVEZ; ESTEFANIA ESPINOSA CHAVEZ; JOHNY ESPINOSA MOYA, ante el Dr. Rómulo Joselito Pallo Q., Notario Público Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 23 de agosto del 2017.

FACTURA: 87380 (4)

MS



Dr. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON
NOTARIO CUARTO (S) DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000087380



20171701004003811

NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701004003811

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 23 DE AGOSTO DEL 2017, (16:29) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA CONSULTORA LA LIBELLULA COMUNICACIONES ASOCDS C. LTDA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 26-01-2015 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 1337 |

| OTORGANTES | | | |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| RUIZ SANDOVAL MAYRA LILIANA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0502144595 |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23-08-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 08067 |

NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7042-DP17-2017-MP



Dr. Landibar Jovanny Ramirez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

Dirección Nacional de Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 55128



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 42323 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 07/09/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 776 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA CUARTA /QUITO /23/08/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 600 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 750 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/02/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO





Factura: 003-002-000087378



20171701004P08067



NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Dr. Landibar Jovanny Ramirez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

| Escritura N°: | | 20171701004P08067 | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 23 DE AGOSTO DEL 2017, (18:28) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | ESPINOSA CHAVEZ ESTEFANIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1722550363 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | ESPINOSA MOYA JOHNY | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1709683070 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | CHAVEZ QUINTERO PATRICIA GIOCONDA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1708364482 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | MENDOZA GRANJA MARIA VERONICA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1714958806 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | MONTENEGRO PORTILLA JULIO CESAR | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0401125877 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | RUIZ SANDOVAL ERIKA CRISTINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0503078909 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | RUIZ SANDOVAL MAYRA LILIANA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0502144585 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | MENDOZA PRADO VICTOR SALOMON | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1000302446 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | SANTA PRISCA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 300.00 | | | | | |

NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7042-DP17-2017-MP



1rio

2 ESCRITURA No. 20171701004P08067

3 FACTURA: 003-002-000087378

4

5

6

7

8

9

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

10

OTORGADA POR:

11

ESTEFANÍA ESPINOSA CHÁVEZ Y OTROS

12

A FAVOR DE

13

ERIKA CRISTINA RUIZ SANDOVAL Y OTROS

14

CUANTIA: USD. 600,00

15

DI: 3 COPIAS

16

&&& CVB &&&

17

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

18

Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de agosto

19

del año dos mil diecisiete, ante mi DOCTOR LANDIBAR JOVANNY

20

RAMIREZ CALDERON, Notario Cuarto (Suplente) del Cantón Quito,

21

por licencia de su titular DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO

22

QUISILEMA, según acción de personal número siete cero cuatro dos

23

guión DP diecisiete guión dos mil diecisiete guión MP, de fecha

24

trece de agosto del dos mil diecisiete, emitido por la Dirección

25

Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparecen

26

con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración

27

de la presente escritura pública; en calidad de CEDENTES la señora

28

Estefanía Espinosa Chávez, de estado civil casada, los cónyuges señor

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 Johny Espinosa Moya y Patricia Gioconda Chávez Quintero, casados
2 entre sí; y, los cónyuges señora María Verónica Mendoza Granja y Julio
3 César Montenegro Portilla, casados entre sí, todos por sus propios y
4 personales derechos, domiciliados en el Pasaje Atacames N veinte y
5 cuatro guión ochenta y uno y Avenida La Gasca, correo electrónico
6 johnyepinosa@yahoo.com, teléfono cero nueve nueve dos siete cuatro
7 tres uno uno cuatro; y, por otra, en calidad de CESIONARIOS, la señorita
8 Erika Cristina Ruiz Sandoval de estado civil soltera; la señora Mayra
9 Liliana Ruiz Sandoval de estado civil casada y el señor Víctor Salomón
10 Mendoza Prado de estado civil casado con disolución de la sociedad
11 conyugal conforme consta del documento que se adjunta como
12 habilitante, por sus propios y personales derechos, domiciliados en la
13 calle Hernando de Magallanes número ciento sesenta y ocho y Francisco
14 de Orellana, correo electrónico m.lilianaruiz@gmail.com, teléfono cero
15 nueve ocho uno cuatro ocho dos seis cero nueve. Los comparecientes
16 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
17 ocupación empleados privados, hábiles en derecho para contratar y
18 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
19 haberme exhibido sus documentos de identificación y autorizados por
20 los comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos
21 de Identidad del Sistema Nacional de Identificación
22 Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas
23 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
24 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el
25 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
26 examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen
27 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
28 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario



1 pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de
2 escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de
3 participaciones de la compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA
4 COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. de conformidad a las siguientes
5 estipulaciones: PRIMERA: OTORGANTES: Concurren al otorgamiento
6 del presente instrumento la señora Estefanía Espinosa Chávez, de
7 estado civil casada, quien adquirió las participaciones de la compañía
8 CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. de
9 estado civil soltera, el señor Johny Espinosa Moya y su cónyuge Patricia
10 Gioconda Chávez Quintero y la señora María Verónica Mendoza Granja
11 y su cónyuge Julio César Montenegro Portilla; quienes en lo posterior se
12 les denominará LOS CEDENTES; y por otra parte, la señorita Erika
13 Cristina Ruiz Sandoval de estado civil soltera, la señora Mayra Liliana
14 Ruiz Sandoval de estado civil casada y el señor Víctor Salomón Mendoza
15 Prado de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal
16 conforme consta del documento que se adjunta como habilitante, a
17 quienes en adelante se les denominará LOS CESIONARIOS. Los
18 otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles
19 en derecho para contratar y contraer obligaciones, domiciliados en esta
20 ciudad y cantón Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno. La compañía
21 CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. se
22 constituyó como una sociedad de responsabilidad limitada mediante
23 escritura pública otorgada ante el notario cuarto del Cantón Quito
24 doctor Rómulo José Pallo Quisilema, el día veinte y seis de enero de
25 dos mil quince e inscrita en el registro mercantil del cantón Quito el
26 once de febrero de dos mil quince. Dos. En la sesión de la Junta General
27 Extraordinaria Universal de Socios celebrada a los veintiún días del mes
28 de agosto del año dos mil diecisiete, acta que se adjunta como

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario

1 habilitante a la presente escritura pública, se autoriza a LOS CEDENTES,
2 realizar las cesiones de sus participaciones que mantienen en la
3 compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS
4 C.LTDA. a favor de LOS CESIONARIOS, conforme se detalla en la
5 siguiente cláusula. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los
6 antecedentes indicados, la señora Estefanía Espinosa Chávez cede las
7 doscientas sesenta y seis (266) participaciones que representan el cien
8 por ciento de las participaciones que mantiene en la compañía
9 CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. de
10 la siguiente manera: a favor de la señora Mayra Liliana Ruiz Sandoval
11 doscientas (200) participaciones y a favor de la señora Erika Cristina
12 Ruiz Sandoval, sesenta y seis (66) participaciones; el señor Johny
13 Espinosa Moya cede las doscientas sesenta y ocho (268) participaciones
14 que representan el cien por ciento de las participaciones que mantiene
15 en la compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES"
16 ASOCDS C.LTDA. de la siguiente manera: a favor del señor Víctor
17 Salomón Mendoza Prado doscientas (200) participaciones y a favor de
18 la señora Erika Cristina Ruiz Sandoval sesenta y ocho (68)
19 participaciones; la señora María Verónica Mendoza Granja cede sesenta
20 y seis (66) participaciones que representan el ocho punto veinticinco
21 por ciento del total de las participaciones que mantiene en la compañía
22 CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. a
23 favor de la señora Erika Cristina Ruiz Sandoval. Las participaciones
24 cedidas son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de
25 un dólar cada una, las cesiones comprenden la totalidad de los derechos
26 de LOS CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir,
27 involucran los derechos que pueden corresponder a dichas
28 participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

1 para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal
2 manera que LOS CEDENTES al enajenar sus participaciones lo hacen
3 con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de
4 ellos para sí, por lo que el señor Johny Espinosa Moya y la señora
5 Estefanía Espinosa Chávez dejan sus calidades de socios a consecuencia
6 de las cesiones realizadas por medio de este instrumento público. LOS
7 CESIONARIOS habiendo sido admitidos por la Junta General de socios,
8 adquieren la calidad de socios con todos los derechos y obligaciones
9 que les otorgan las cesiones de participaciones realizadas a su favor. De
10 esta forma el cuadro de integración de capital de la compañía
11 CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA.
12 queda estructurado de la siguiente manera:

13

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$ | NUMERO DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE % |
|-------------------------------|--|------------------------------|---------------------|
| María Verónica Mendoza Granja | \$200 | 200 | 25% |
| Erika Cristina Ruiz Sandoval | \$200 | 200 | 25% |
| Mayra Liliana Ruiz Sandoval | \$200 | 200 | 25% |
| Víctor Salomón Mendoza Prado | \$200 | 200 | 25% |
| TOTAL | \$800 | 800 | 100% |

14

15 CUARTA: ACEPTACIÓN: LOS CESIONARIOS expresamente aceptan las
16 cesiones de participaciones referidas y declaran conocer a cabalidad el
17 texto del contrato social y los estatutos vigentes de la compañía
18 CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. a
19 los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la
20 compañía, de los cuales se convierten en responsables a prorrata de sus

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

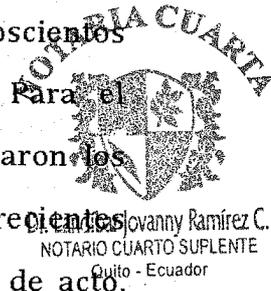
1 participaciones sociales y declaran que no tiene nada que reclamar a
2 LOS CEDENTES. La inversión efectuada por LOS CESIONARIOS es de
3 tipo nacional. QUINTA: CUANTÍA: Tanto LOS CEDENTES como LOS
4 CESIONARIOS expresan que se han cancelado los valores por las
5 cesiones, correspondientes al valor nominal de cada participación, esto
6 es el valor de un dólar por cada participación cedida, en moneda de
7 curso legal, razón por la que LOS CEDENTES no tienen nada que
8 reclamar ni a LOS CESIONARIOS ni a la compañía, ya que las cesiones
9 de participaciones se realizan a su entera satisfacción. Dejando
10 constancia que tanto LOS CEDENTES como LOS CESIONARIOS no se han
11 reservado ventaja o provecho alguno con motivo de las cesiones de
12 participaciones realizadas por medio de este instrumento público.
13 SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las partes quedan mutuamente
14 autorizadas para obtener en la presente escritura pública las razones
15 marginales notariales que correspondan y la inscripción en el registro
16 mercantil de Quito. SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES: A la
17 presente cesión de participaciones se adjuntan los siguientes
18 documentos: Uno. El nombramiento del Representante Legal de la
19 Compañía. Dos. Certificación de cesión de participaciones, conferida por
20 el Representante Legal de la Compañía. Tres. Acta de la Junta General
21 Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el veintiuno de agosto de
22 dos mil diecisiete, mediante la cual se autorizó las cesiones de
23 participaciones realizadas. Usted señor notario, se servirá agregar las
24 demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente
25 instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda
26 elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los
27 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
28 encuentra firmada por la Doctora Ana Lucía Escobar, con matrícula

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario

1 profesional número diecisiete guión dos mil guión doscientos
2 setenta y cinco del Foro de Abogados de Pichincha. Para el
3 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los
4 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes
5 por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
6 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo
7 cual doy fe.-

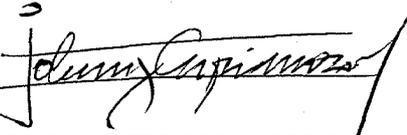


8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

 A22550363

ESTEFANÍA ESPINOSA CHÁVEZ




1709683070

JOHNY ESPINOSA MOYA




17083644826

PATRICIA GIOCONDA CHÁVEZ QUINTERO




1714958806

MARÍA VERÓNICA MENDOZA GRANJA




040412587-4

JULIO CÉSAR MONTENEGRO PORTILLA



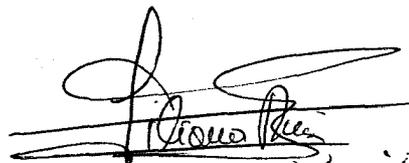

050307890-g

ERIKA CRISTINA RUIZ SANDOVAL

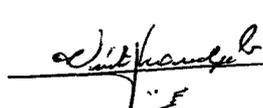


Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25


0502144595
MAYRA LILIANA RUIZ SANDOVAL




1000302446
VÍCTOR SALOMÓN MENDOZA PRADO




DR. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
(SUPLENTE)

El Nota.....



CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. en cumplimiento a lo dispuesto en los incisos primero y segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, CERTIFICO que las Cesiones de Participaciones constantes en el siguiente cuadro, fueron realizadas con el consentimiento unánime del cien por ciento del capital social de la compañía, conforme consta de la respectiva acta de Junta General Universal Extraordinaria Universal de Socios de la empresa de fecha 21 de agosto de 2017:

| CEDENTES | CESIONARIOS | NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS | VALOR EN USD (\$1 c/u) |
|--|------------------------------|--|-------------------------------|
| ESTEFANÍA ESPINOSA CHÁVEZ (adquirió participaciones de estado civil soltera) | MAYRA LILIANA RUIZ SANDOVAL | 200 | \$200.00 |
| ESTEFANÍA ESPINOSA CHÁVEZ (adquirió participaciones de estado civil soltera) | ERIKA CRISTINA RUIZ SANDOVAL | 66 | \$66.00 |
| JOHNY ESPINOSA MOYA (adquirió participaciones de estado civil casado) | VÍCTOR SALOMÓN MENDOZA PRADO | 200 | \$200 |
| JOHNY ESPINOSA MOYA (adquirió participaciones de estado civil casado) | ERIKA CRISTINA RUIZ SANDOVAL | 68 | \$68 |
| MARÍA VERÓNICA MENDOZA GRANJA (adquirió participaciones de estado civil casada) | ERIKA CRISTINA RUIZ SANDOVAL | 66 | \$66 |
| TOTAL | | 600 | \$600,00 |

La inversión de los Cesionarios es nacional.

La presente certificación se insertará en la escritura de Cesión de Participaciones correspondiente.

Quito, a 21 de agosto de 2017

Johnny Espinosa Moya
GERENTE GENERAL
CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES"
ASOCDS C.LTDA.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA.
REUNIDA EL 21 DE AGOSTO DE 2017**

En el cantón Quito, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Hernando de Magallanes #168 y Francisco de Orellana, Conocoto, siendo las 09h30 horas, se reúnen e instalan los siguientes socios de la compañía, quienes representan el 100 % del capital social conforme el cuadro siguiente:

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$ | PARTICIPACIONES (USD\$1,00C/U) | PORCENTAJE % |
|----------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------|
| ESPINOSA CHAVEZ ESTEFANIA | 266,00 | 266 | 33.25 |
| ESPINOSA MOYA JOHNY | 268,00 | 268 | 33.50 |
| MENDOZA GRANJA MARIA VERONICA | 266,00 | 266 | 33.25 |
| Total | 800,00 | 800 | 100 |

Se reúnen e instalan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios en conformidad al artículo décimo quinto de los estatutos sociales de la compañía, estando presente todo el capital pagado, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- I. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS Y CONSENTIR LA ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.**
- II. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR EL GERENTE GENERAL Y POR LA PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y REALIZAR LOS NOMBRAMIENTOS DE SUS REEMPLAZOS.**

Actúa como presidente de la presente sesión la Presidente de la compañía, tal como lo dispone el literal A) del artículo décimo octavo del contrato social, señora Estefanía Espinosa Chávez; y conforme lo dispone el artículo vigésimo primero literal B) actúa como Secretario titular de la junta, el Gerente General de la misma, señor Johny Espinosa Moya.

La Presidente de la junta procede a leer el primer punto del orden del día para conocerlo y resolverlo:

- I. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS Y CONSENTIR LA ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.**

Se presenta a la junta general la moción de los socios, quienes solicitan el consentimiento de los mismos, para realizar las siguientes cesiones de participaciones y la inclusión de nuevos socios:

1. Estefanía Espinosa Chávez solicita el consentimiento de los socios para realizar la cesión de la totalidad de las doscientas sesenta y seis (266) participaciones con un valor nominal de USD\$1 cada una, que mantiene en la compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA, cesiones que las realizará de la siguiente manera:



Dr. Langobai Giovanni Ramirez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
- Ecuador

- 1.1. A favor de la señora Mayra Liliana Ruiz Sandoval con cédula de ciudadanía número 0502144595, cede doscientas (200) participaciones.
- 1.2. A favor de la señora Erika Cristina Ruiz Sandoval, con cédula de ciudadanía número 0503078909, cede sesenta y seis (66) participaciones.
2. Johny Espinosa Moya solicita el consentimiento de los socios para realizar la cesión de la totalidad de las doscientas sesenta y ocho (268) participaciones con un valor nominal de USD\$1 cada una, que mantiene en la compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA, cesiones que las realizará de la siguiente manera:
 - 2.1 A favor del señor Víctor Salomón Mendoza Prado con cédula de ciudadanía número 1000302446, a quien cede doscientas (200) participaciones.
 - 2.2 A favor de la señora Erika Cristina Ruiz Sandoval, con cédula de ciudadanía número 0503078909, cede sesenta y ocho (68) participaciones.
3. María Verónica Mendoza Granja solicita el consentimiento de los socios para realizar la cesión de sesenta y seis (66) participaciones con un valor nominal de USD\$1 cada una, de las 266 participaciones que mantiene en total en la compañía CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA, cesión que la realizará de la siguiente manera:
 - 3.1. A favor de la señora Erika Cristina Ruiz Sandoval, con cédula de ciudadanía número 0503078909, cede sesenta y seis (66) participaciones.

Presentada las mociones de los socios, la Presidente de la junta quien dirige la misma, determina que dentro de las atribuciones de la junta general, conforme lo dispone el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías, es la junta general que debe consentir en la cesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos socios; por lo que eleva a consulta si existe alguna sugerencia sobre las mociones expuestas u otra moción alternativa para ser considerada. Luego de las deliberaciones de los socios, el Secretario procede a tomar la votación de inmediato respecto de la moción presentada, sin que antes se informe a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificaciones a la moción.

El Secretario de la Junta solicita que los socios ejerzan su derecho de voto, uno a uno en voz alta, y habiendo sido escuchados y entendidos por todos, el Secretario proclama que luego de varias deliberaciones, los socios por unanimidad resuelven consentir, aceptar y autorizar las cesiones de participaciones arriba detalladas, así como consentir la inclusión de los nuevos socios: Mayra Liliana Ruiz Sandoval, Erika Cristina Ruiz Sandoval y Víctor Salomón Mendoza Prado, autorizando se proceda legalmente con suscripción de la escritura de cesión de participaciones que corresponde.

La señora María Verónica Mendoza Granja en esta junta, renuncia expresamente a su derecho preferente de adquirir las participaciones sociales que ceden los socios Estefanía Espinosa Chávez y Johny Espinosa Moya y que han sido autorizadas por medio de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

La Junta General autoriza al Gerente General actual de la compañía a que emita la certificación de las cesiones de participaciones que ha sido autorizada por la Junta de Socios en este instrumento.

II. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR EL GERENTE GENERAL Y POR LA PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y REALIZAR LOS NOMBRAMIENTOS DE SUS REEMPLAZOS.

A fin de continuar con el segundo punto del orden del día, la Presidente de la sesión procede a leer este segundo punto del orden del día y eleva a moción de la Junta General, las renunciaciones presentadas por el señor Johny Espinosa Moya a su cargo de Gerente General de la compañía y de la señora Estefanía Espinosa Chávez a su cargo de Presidente de la misma; y proponen que dichos cargos sean ocupados por la señora Erika Cristina Ruiz Sandoval C.C. 0503078909 y por el señor Víctor Salomón Mendoza Prado C.C. 1000302446, respectivamente.

La Presidente de la sesión consulta si existe alguna sugerencia o nueva alternativa y en virtud de que no se vierten opiniones en la sesión, el Secretario procede a tomar la votación de inmediato, habiendo sido prevenidos conforme lo dispone el artículo 27 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y solicita que los socios ejerzan su derecho de voto, uno a uno en voz alta y habiendo sido escuchados y entendidos por todos, el Secretario proclama que los socios por unanimidad, acogiendo lo estipulado en el artículo 133 de la Ley de Compañías, conocen y aceptan las renunciaciones presentadas por el señor Johny Espinosa Moya y por la señora Estefanía Espinosa Chávez y deciden reemplazarlos legalmente, quedando los nuevos administradores de la compañía de la siguiente manera:

GERENTE GENERAL: Erika Cristina Ruiz Sandoval C.C. 0503078909

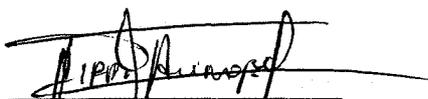
PRESIDENTE: Señor Víctor Salomón Mendoza Prado C.C. 1000302446

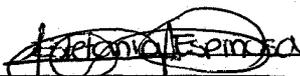
Los socios autorizan la emisión de los nombramientos respectivos, así como autorizan se proceda a su inscripción correspondiente en el Registro Mercantil del cantón Quito.

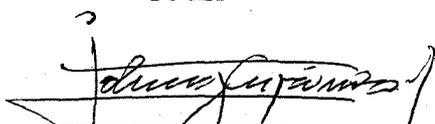
Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Presidencia concede cuarenta minutos para la redacción del acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaría, es leída, aprobada y firmada por los socios presentes que representan el 100% del capital social.

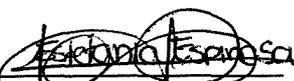
Siendo las 10h40 horas, se levanta la sesión.

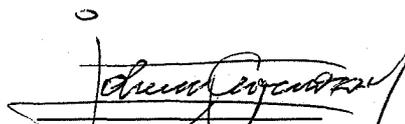
Para constancia de todo lo actuado, firman los socios, la Presidente de la sesión conjuntamente con el Secretario que certifica.

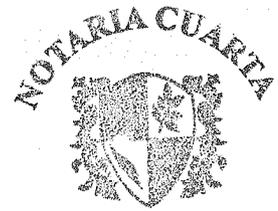

María Verónica Mendoza Granja
SOCIA


Estefanía Espinosa Chávez
SOCIA


Johny Espinosa Moya
SOCIO


Estefanía Espinosa Chávez
PRESIDENTE DE LA SESIÓN


Johny Espinosa Moya
SECRETARIO DE LA SESIÓN



Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
Notario Público SUPLENTE
Quito - Ecuador

Señor
Ing. Johny Espinosa Moya
Presente.

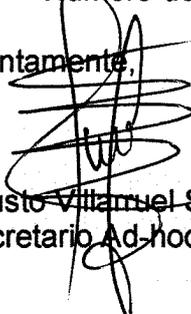
De mis consideraciones:

Por medio del presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C. LTDA., en sesión realizada el 13 de febrero de 2015, ha resuelto elegir a usted como **GERENTE GENERAL** por el período estatutario de **CINCO (5) AÑOS**. En el ejercicio de sus funciones le corresponderá administrar la Compañía y representarla legal, judicial y extrajudicialmente, además de las atribuciones consignadas en el estatuto social de la Compañía.

Se servirá consignar la aceptación del cargo por el cual ha sido electo al pie del presente documento.

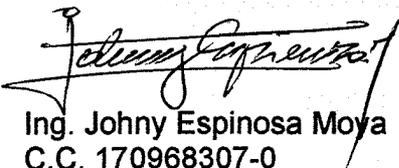
| | |
|---------------------------------------|-------------------------|
| Fecha de Constitución: | 26 de enero del 2015 |
| Notaría: | Cuarta del Cantón Quito |
| Inscripción en el Registro mercantil: | 11 de febrero del 2015 |
| Bajo número: | 750 |
| Número de Repertorio: | 6697 |

Atentamente,


Fausto Villanuel Serrano
Secretario Ad-hoc

Quito, a 13 de febrero de 2015.

RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido nombrado, en esta misma ciudad y fecha.


Ing. Johny Espinosa Moya
C.C. 170968307-0

Psje. Atacames N24-81 y Av. La Gasca
2504914 0992743114
gerencia@lalibellula.ec
www.lalibellula.ec

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 15638

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 10745 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 11/03/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 3599 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL |
| AUTORIDAD NOMINADORA: | JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO: | 13/02/2015 |
| FECHA ACEPTACION: | 13/02/2015 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CONSULTORA LA LIBELLULA COMUNICACIONES ASOCDS C. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|---------------------|-----------------|--------|
| 1709683070 | ESPINOSA MOYA JOHNY | GERENTE GENERAL | 5 AÑOS |

4. DATOS ADICIONALES:

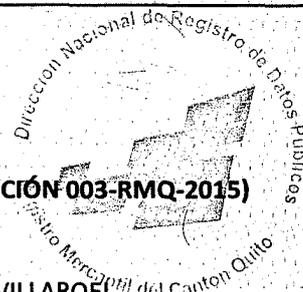
CONST:RM#:750 DEL: 11/02/2015 NOT: CUARTA DEL: 26/01/2015 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

NUMERO RUC: 1792574161001
RAZON SOCIAL: CONSULTORA LA LIBELLULA COMUNICACIONES ASOCDS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: LA LIBELLULA COMUNICACIONES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA MOYA JOHNY
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/04/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 11/02/2015
FEC. INSCRIPCION: 10/04/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA OPERATIVA A EMPRESAS Y ADMINISTRACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

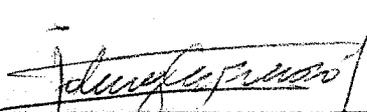
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA GASCA Calle: ATACAMES Número: N24-81 Intersección: AV. LA GASCA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL ECUADOR TENIS CLUB Telefono Trabajo: 022194468 Celular: 0992743114 Email: johnnyespinosa19@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

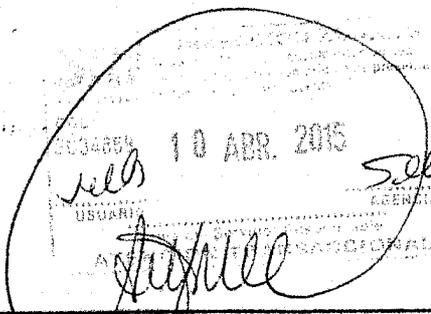
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPEs, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SECEVALLOS **Lugar de emisión:** QUITO/AV. LUIS CORDERO **Fecha y hora:** 10/04/2015 12:56:36



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792574161001
RAZON SOCIAL: CONSULTORA LA LIBELLULA COMUNICACIONES ASOCDS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 11/02/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA OPERATIVA A EMPRESAS Y ADMINISTRACION PUBLICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA GASCA Calle: ATACAMES Número: N24-81
 Intersección: AV. LA GASCA Referencia: A UNA CUADRA DEL ECUADOR TENIS CLUB Telefono Trabajo: 022194468 Celular: 0992743114 Email: johnnyespinosa19@yahoo.com

NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se describe.

Quito, a 28 de Abril del 2015

DR. LANTHAR JOVANNY RAMÍREZ G.
 NOTARIO PÚBLICO
 PRESENTE



10 Abril 2015
 del
 Servicio de Rentas Internas
 Sección

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SECEVALLOS **Lugar de emisión:** QUITO/AV. LUIS CORDERO **Fecha y hora:** 10/04/2015 12:56:36



ESTADIA CUARTA

0024 **MARGINADO** 0792

AL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Yono 12 Pag. 235 Acto 4623

ACQUIPION DE MATRIMONIO

Quito, a los **veinte y uno** días del mes de **Noviembre** de mil novecientos **setenta y cuatro**.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: VICTOR SALOMON MENDOZA PRADO

Victor Salomon el **30** de **Abril** de **1948**, de nacionalidad **ecuatoriana**, de profesión **Contador**, con Cédula N° **18-0030244**, domiciliado en **Quito**, de estado anterior **soltero**, hijo de **Julio Mendoza** y de **Beatriz Prado**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LIDIA EUFEMIA GRANJA CABRERA

Lidia Eufemia nacida en **Yalencio-Las Mas** el **25** de **Marzo** de **1952** de nacionalidad **ecuatoriana**, de profesión **Secretaria**, con Cédula N° **17-0405435**, domiciliada en **Quito**, de estado anterior **soltera**, hija de **César Granja** y de **Rosa Georgina Cabrera**.

LUGAR DEL MATRIMONIO: **Quito** FECHA: **21 de Noviembre de 1974**

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado...

OBSERVACIONES: **VERIFICADO**

FIRMAS: *[Handwritten signatures]*

Dr. Landívar **Jovanny Ramírez C.**
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

[Handwritten signature]



Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2017
Emisor: AGUILAR TRUJILLO FRANCISCO XAVIER

N° de certificado: 171-041-80129



171-041-80129

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19.....

Acta de Oficio

La separación conyugal judicialmente decretada en los conyugales del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19.....

Acta de Oficio

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMINAHUI - de fecha, 24 de Agosto del 2015, se declara DISUELTAS LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: VICTOR SALOMON MENDOZA PRADO CON LIDIA RUFEMIA GRANJA CABRERA - Documento que se archiva con el No.2015-1383 - Quito, 01 de Septiembre del 2015 - es - Saldo: N° 010002 NUL-2015117973.

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGENACIONES

PARA TIMBRES

RECIBO LEGAL QUITO



RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA me fue presentada y devuelta al interesado. Doy Fe.
Quito a, 17 AGO 2017.....

Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador



Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2017
Emisor: AGUILAR TRUJILLO FRANCISCO XAVIER

N° de certificado: 171-041-80129



171-041-80129



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





José Giovanni Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722550363

Nombres del ciudadano: ESPINOSA CHAVEZ ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR JATIVA PABLO DAVID

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 2017

Nombres del padre: ESPINOSA MOYA JOHNY

Nombres de la madre: CHAVEZ QUINTERO PATRICIA GIOCONDA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-047-96591



178-047-96591

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

N. 172255036-3

IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres: ESPINOSA CHAVEZ ESTEFANIA
 FECHA DE EMISIÓN: 2017-04-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-02
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PUEBLO: DAVID
 ABUELA: JATVA




IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres del Padre: ESPINOSA BOYA JOVANY
 APellidos y Nombres de la Madre: CHAVEZ QUINTANA PATRICIA
 ELIGIR Y FECHA DE EMISIÓN: 2017-04-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-02

IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres: ESPINOSA CHAVEZ ESTEFANIA
 FECHA DE EMISIÓN: 2017-04-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-02




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA No.
 085 - 143 NÚMERO
 1722550363 CEDULA

ESPINOSA CHAVEZ ESTEFANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO CANTÓN ZONA: 2
 MELBAÑO QUEVEDO PARROQUIA

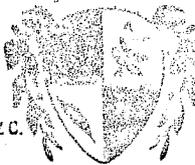


NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se destruyó.

Quito, a

23 AGO 2017

DR. LANDIBAR JOVANY RAMÍREZ C.
 NOTARIO CUARTO
 SUPLENTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709683070

Nombres del ciudadano: ESPINOSA MOYA JOHNY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ QUINTERO PATRICIA GIOCONDA

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 1990

Nombres del padre: ESPINOSA GALO ERNESTO

Nombres de la madre: MOYA MARIA AURORA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-048-03326



170-048-03326

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. DE EMPRESAS** Y251291232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ESPINOSA GALO ERNESTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MOYA MARIA AURORA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-06-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-06-12**

DIRECCIÓN GENERAL OFICINA DEL CEELEADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N.º **170968307-0**

APELLIDOS Y NOMBRES **ESPINOSA MOYA JOHNY**

LUGAR DE NACIMIENTO **Cajamarca**

FECHA DE NACIMIENTO **1986-05-18**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

PATRICIA GIOCONDA CHAVEZ QUINTERO

CNE ECUADOR **ELIGE CON TRANSPARENCIA** ELECCIONES **2017** GARANTIZAMOS SU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Notario T. P. N. VICENTINO DE LA JRY T. P. N. ALZOLA M. I.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 7 DE ABRIL 2017 **CNE**

005 JUNTA N.º **005 - 117** NÚMERO **1709683070** CÉDULA

ESPINOSA MOYA JOHNY APELLIDOS Y NOMBRES

FICHINCHA PROVINCIA **QUITO** CANTÓN **WELSHANO QUIVEDO** PARROQUIA **CIRCUSCRIPCIÓN: 1** ZONA: 2

NOTARIA CUARTA DE QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a **23 ABR 2017**

DR. LANDIBAR JOVANNY RAMÍREZ C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE



Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708364482

Nombres del ciudadano: CHAVEZ QUINTERO PATRICIA GIOCONDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA MOYA JOHNY

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 1990

Nombres del padre: CHAVEZ GONZALO ANIBAL

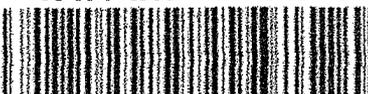
Nombres de la madre: QUINTERO GIOCONDA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-048-03349



172-048-03349

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO E18220122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHAVEZ GONZALO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUINTERO GIOCONDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2014-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-28




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA: 1708364482

APELLIDOS Y NOMBRES: CHAVEZ QUINTERO PATRICIA GIOCONDA

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-04-22

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

ESTADO CIVIL: Casada

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

JOHNNY ESPINOSA MOYA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

009 JUNTA No.

009-034 NÚMERO

1708364482 CEDULA

CHAVEZ QUINTERO PATRICIA GIOCONDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: SAN JUAN

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 4



NOTARIA CUARTA DE QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a 23 de Abril 2017

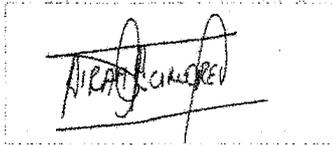
DR. LANDIBAR JOVANNY RAMÍREZ C.
NOTARIO CUARTO
SUPLENTE





Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714958806

Nombres del ciudadano: MENDOZA GRANJA MARIA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTENEGRO PORTILLA JULIO CESAR

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: MENDOZA VICTOR SALOMON

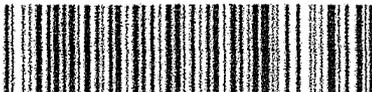
Nombres de la madre: GRANJA LIDIA EUFEMIA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 171-048-03378



171-048-03378

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171495880-6

MENDOZA GRANJA MARIA VERONICA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
 LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-11-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
JULIO CESAR MONTENEGRO PORTILLA




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 E433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MENDOZA VICTOR SALOMON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GRANJA LIDIA EUFEMIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: RUMINAHUI 2015-01-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-01-29

[Signatures]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

019 JUNTA No.
019 - 190 NUMERO
1714958806 CEDULA

MENDOZA GRANJA MARIA VERONICA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
ITCHIMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1

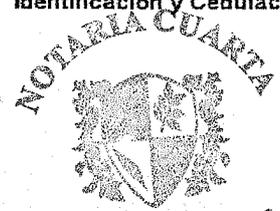



NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a **23 ABRIL 2017**

DR. LAMBAR JOVANNY RAMÍREZ C.
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE





Dr. Landibar Giovanni Ramirez C.
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401125877

Nombres del ciudadano: MONTENEGRO PORTILLA JULIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA GRANJA MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: MONTENEGRO MANUEL JESUS

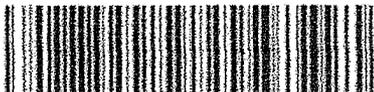
Nombres de la madre: PORTILLA LIMA NELLY JOSEFINA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-048-03399



177-048-03399

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

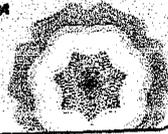
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N° **040112587-7**

APPELLIDOS Y NOMBRES
MONTENEGRO PORTILLA
JULIO CESAR

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TUCCAN
TUCCAN

FECHA DE NACIMIENTO 1967-01-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA VERONICA
MENDOZA GRANJA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PÚBLICO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTENEGRO MANUEL JESUS

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PORTILLA LIMA NELLY JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2014-09-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-05

V333302222

00070650

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO




POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

0401125877 000-90450 1087200471

SERVICIO ACTIVO

CÉDULA 000-90450 **PARQUETA** 1087200471 **GRADO**

MONTENEGRO PORTILLA

APPELLIDOS **JULIO CESAR**

NOMBRES

CABO SEGUNDO **A+** **99972**

GRADO **T SANDRE** **RODRIGUEZ**

FECHA DE EXPIRACIÓN 04/12/2015

[Signature] f.) El Director de Personal

[Signature] f.) El Portador




NOTARIA CUARTA DE QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a **23 AGO 2017**

[Signature]

DR. LANDIBAR JOVANNY RAMÍREZ C.
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE





Dr. Landívar Jovanny Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0503078909

Nombres del ciudadano: RUIZ SANDOVAL ERIKA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RUIZ JORGE WASHINGTON

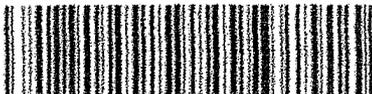
Nombres de la madre: SANDOVAL MARTHA TERESA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-048-03420



171-048-03420

Ing. Jorge Troya Fuertes

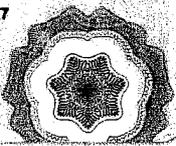
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ SÁNDOVAL ERIKA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-05-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

No. **050307890-9**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ JORGE WASHINGTON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SÁNDOVAL MARTHÁ TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALCEDO
2015-10-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-20

E233312222

IGM 15 09 303 35

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



034 JUNTA No.
034 - 296 NÚMERO
0503078909 CÉDULA

RUIZ SÁNDOVAL ERIKA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES



COTOPAXI PROVINCIA
 SALCEDO CANTÓN
 SAN MIGUEL DE SALCEDO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: I




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

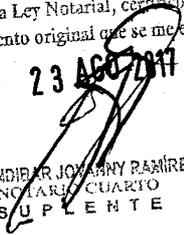
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

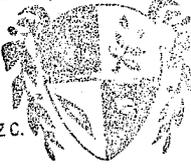

 PRESIDENTA/E DE LA JRV

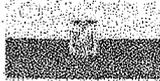
IMP.IGM.MJ

NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a **23 AGO 2017**

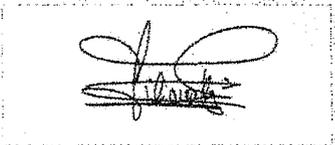

 DR. LANDIBER JOHANNY RAMÍREZ C.
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE





D. J. ... y Ramírez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502144595

Nombres del ciudadano: RUIZ SANDOVAL MAYRA LILIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA GRANJA ALEJANDRO SALOMON

Fecha de Matrimonio: 15 DE ENERO DE 2011

Nombres del padre: RUIZ JORGE WASHINGTON

Nombres de la madre: SANDOVAL MARTHA TERESA

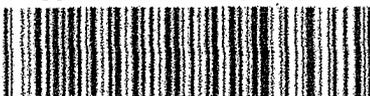
Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2013

[Handwritten signature]

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-048-03481



173-048-03481

[Handwritten signature of Director]

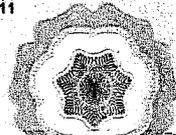
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **050214459-5**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ SANDOVAL MAYRA LILIANA
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-12-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
ALEJANDRO SALOMON
MENDOZA GRANJA

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ JORGE WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANDOVAL MARTHA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-29

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



022 **022-281** **0502144595**
 JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

RUIZ SANDOVAL MAYRA LILIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **4**
 PROVINCIA
RUMIÑAHUI
 CANTÓN ZONA:
SAN RAFAEL
 PARROQUIA




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS
 TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

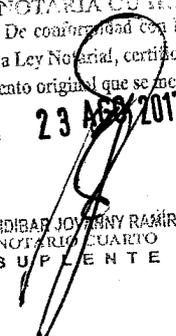
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 P. PRESIDENTE DE LA JRV IMP. IGM/MJ

NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a **23 ABR 2017**




DR. LANDIBAR JOHNNY RAMÍREZ C.
 NOTARIO CUARTO
 SUPLENTE



NOTARIA CUARTA

Dra. LAURENZA RAMÍREZ C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000302446

Nombres del ciudadano: MENDOZA PRADO VICTOR SALOMON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRANJA LIDIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 1974

Nombres del padre: MENDOZA JULIO

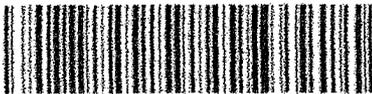
Nombres de la madre: PRADO BEATRIZ

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-048-03445



178-048-03445

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y EMISION

N. 100030244-6

IDENTIFICACION

PRADO MENDOZA JULIO

FECHA DE EMISION: 2014-04-11

FECHA DE EXPIRACION: 2024-04-11

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

LIDIA GRANJA

INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION/OCCUPACION: CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MENDOZA JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PRADO BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2014-04-11

FECHA DE EXPIRACION: 2024-04-11

Director General: [Signature]

Prima del Cedulario: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

CNEI

019 JUNTA No

019 - 267 NUMERO

1000302446 CEDULA

MENDOZA PRADO VICTOR SALOMON
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 ITCHIMBIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1
 ZONA: 1

[Photo]

[Barcode]

NOTARIA CUARTA DE QUITO

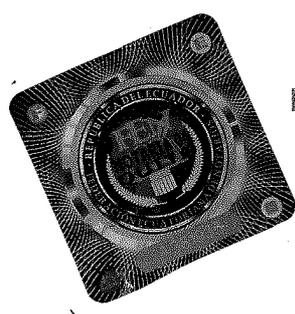
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a 23 AGO 2017

DR. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO
 SUPLENTE

[Signature]

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN ESTEFANIA ESPINOSA CHAVEZ Y OTROS A FAVOR DE ERIKA RUIZ SANDOVAL Y OTROS, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito en la misma fecha de su celebración.



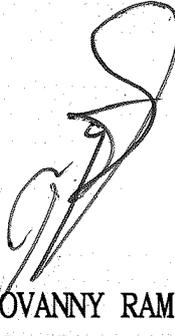
DR. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
 (SUPLENTE)

[Signature]

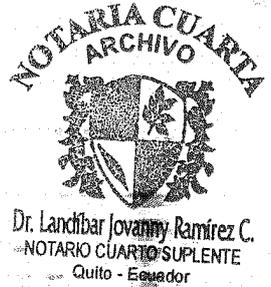
RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C. LTDA, celebrada el 26 de enero del 2015. Otorgada por: ANDREA PAOLA CORNEJO CAJIAO; MARIA VERONICA MENDOZA GRANJA; LISSETH ELIZABETH VERA CHAVEZ; ESTEFANIA ESPINOSA CHAVEZ; JOHNY ESPINOSA MOYA, ante el Dr. Rómulo Joselito Pallo Q., Notario Público Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 23 de agosto del 2017.

FACTURA: 87380 (4)

MS



Dr. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON
NOTARIO CUARTO (S) DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000087380



20171701004003811

NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701004003811

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 23 DE AGOSTO DEL 2017, (16:29) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA CONSULTORA LA LIBELLULA COMUNICACIONES ASOCDS C. LTDA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 26-01-2015 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 1337 |

| OTORGANTES | | | |
|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| | | | |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| RUIZ SANDOVAL MAYRA LILIANA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0502144595 |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23-08-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 08067 |

NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7042-DP17-2017-MP



Dr. Landibar Jovanny Ramirez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

Dirección Nacional de Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 55128



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 42323 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 07/09/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 776 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|--|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA CUARTA /QUITO /23/08/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CONSULTORA "LA LIBELLULA COMUNICACIONES" ASOCDS C.LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 600 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 750 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/02/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



